



MEDULAR<sub>4</sub>

## **Servicios de Consultoría y Proyectos SA de CV**

**Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de los Municipios  
y de las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal (FORTAMUNDF)**



**SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS  
FONDOS FEDERALES Y RECURSOS PROPIOS, Y  
EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE  
PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2018-2021, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los  
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal (FORTAMUNDF)**



## **Resumen Ejecutivo.**

La evaluación de consistencia y resultados en el Municipio de Cozumel, busca examinar la coherencia y solidez de los indicadores utilizados para medir la pobreza y la desigualdad, asegurando que sean confiables y representativos de la realidad social. Además, se analiza el impacto y la efectividad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la población objetivo, evaluando como están logrando los resultados esperados por medio de las evidencias y hallazgos, y que están contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), es un programa de relevancia en el contexto mexicano, diseñado para impulsar el desarrollo y la mejora de la infraestructura, los servicios públicos y la calidad de vida en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Esta iniciativa gubernamental busca reducir las disparidades socioeconómicas, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para atender las necesidades de sus comunidades.

El FORTAMUNDF opera mediante asignaciones presupuestarias anuales, proporcionando recursos financieros a los gobiernos municipales y delegacionales para la realización de proyectos en áreas críticas, tales como educación, salud, seguridad pública, y desarrollo urbano. Estos proyectos están diseñados para impulsar el crecimiento sostenible, la equidad social y el fortalecimiento de la gobernabilidad local.

Este fondo se rige por un marco normativo que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, lo que contribuye a una gestión eficaz y eficiente de los fondos. Además, promueve la coordinación entre los niveles de gobierno y la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando un enfoque integral en la planificación y ejecución de proyectos.

# ÍNDICE

Introducción.....	1
1. Características del Programa.....	2
2. TEMA I. Diseño del programa.....	3
3. TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	7
4. TEMA III. Cobertura y Focalización del programa.....	11
5. TEMA IV. Operación del programa.....	12
I. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	12
J. Mejora y simplificación regulatoria.....	16
K. Eficiencia y economía operativa del programa.....	17
L. Sistematización de la información.....	17
M. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	18
6. TEMA V. Percepción de la Población Atendida del programa.....	19
7. TEMA VI: Resultados del programa.....	19
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	¡Error! Marcador no definido.
9. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	23
10. Conclusiones.....	23
11. Bibliografía.....	25
12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	27
13. ANEXOS.....	28
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	28
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	55
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.....	56
Anexo 4 “Indicadores”.....	75
Anexo 5 “Metas del programa”.....	76

<b>Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”</b> .....	77
<b>Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</b> .....	78
<b>Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</b> .....	79
<b>Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre)</b> .....	80
<b>Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”</b> .....	81
<b>Anexo 11 “Información de la Población Atendida”</b> .....	82
<b>Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”</b> .....	83
<b>FORMATO DEL ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”</b> .....	83
<b>Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”</b> .....	85
<b>Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”</b> .....	89
<b>Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”</b> .....	90
<b>Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”</b> .....	91

## Introducción

El propósito de la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021 para el Municipio de Cozumel, es analizar la efectividad y el impacto de las políticas públicas y programas sociales implementados por el Municipio de Cozumel. Esta evaluación tiene como objetivo principal medir el alcance de los esfuerzos gubernamentales para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

El Municipio de Cozumel solicita la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, porque tiene el interés de contar con información objetiva, basada en evidencia y hallazgos para conocer el impacto de sus acciones y así tomar decisiones informadas sobre el diseño y la mejora de sus programas sociales. Además, esta entidad busca rendir cuentas a la sociedad y a sus beneficiarios, garantizando la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la atención de las necesidades sociales.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados busca proporcionar una visión integral y crítica sobre la efectividad de las políticas públicas sociales en un contexto específico, con el objetivo de fortalecer las estrategias de desarrollo social y promover la reducción de la pobreza y la desigualdad en beneficio de la población más vulnerable.



## 1. Características del Programa.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), instaurado en 1997 mediante el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se inauguró durante el ejercicio fiscal de 1998. Este mecanismo de transferencia de fondos se ejecuta desde el gobierno federal hacia los municipios, canalizado a través de las haciendas de las entidades federativas.

La identificación del programa se caracteriza por asignaciones presupuestarias anuales que otorgan recursos a los gobiernos locales. Estos recursos se orientan a la ejecución de proyectos específicos, enfocados en áreas cruciales como educación, salud, seguridad pública y desarrollo urbano.

El FORTAMUNDF surge para atender la necesidad de reducir las brechas socioeconómicas existentes en las distintas regiones. El propósito es empoderar a los gobiernos municipales y demarcaciones territoriales para abordar las necesidades locales y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Los objetivos del programa se centran en fortalecer la seguridad pública mediante la adquisición de equipamiento, construcciones de red de distribución eléctrica, así como la obtención de emulsión y mezcla asfáltica, además del saneamiento financiero. Estos servicios y bienes ofrecidos tienen como fin último la mejora de la infraestructura y la calidad de los servicios públicos en las áreas beneficiadas.

Durante el periodo evaluado, se dispuso de un presupuesto de \$68,948,333.00. Estos fondos representan una pieza fundamental para la ejecución de proyectos que fortalecen la infraestructura local y mejoran los servicios, contribuyendo directamente a reducir las disparidades socioeconómicas en el Distrito Federal.

## 2. TEMA I. Diseño del programa.

### I. Diseño

#### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
  - a) **Causas, efectos y características del problema.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El Plan Municipal de Desarrollo vigente, los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Directa: El logro No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

**C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

**a) Unidad de medida.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

**8. 181 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

**a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

Sí



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

9.

**Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

#### **D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

12.

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**14. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se incluyen los analisis en los que se consideraron los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno; la definición de la población objetivo; los tipos de apoyo otorgados por el programa y la cobertura del programa.FORTAMUNDF

**3. TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.**

## F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

16.181 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

181

## G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

19. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

21. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

#### H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



**22. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**23. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.  
a)

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li></ul>

#### 4. TEMA III. Cobertura y Focalización del programa

##### ANÁLISIS DE COBERTURA

24. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>

25. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

26. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

## 5. TEMA IV. Operación del programa

### I. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

27. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

Procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

#### ***Solicitud de apoyos.***

28. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

29. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

**El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

**a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

***Selección de beneficiarios y/o proyectos***

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

**a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

Sí Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**



No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

***Tipos de apoyos***

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

a)

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>

**Ejecución.**

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

a)

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>

## J. Mejora y simplificación regulatoria

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La problemática detectada para el ejercicio y operación del recurso, se relaciona con los procesos de revisión y autorización de la gestión administrativa que se relaciona para el ejercicio antes de iniciar las operaciones.

**K. Eficiencia y economía operativa del programa.**

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Economía.**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

La fuente de financiamiento corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), perteneciente al ramo 33.

**L. Sistematización de la información**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**M. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.**

41. **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Se presentan los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se incluye .

**a) RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

42. **El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**

a)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

## 6. TEMA V. Percepción de la Población Atendida del programa.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

## 7. TEMA VI: Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.

Las fuentes de información mínimas a utilizar son ROP, documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**

SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se pudo observar que cuentan con evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores, que contienen hallazgos.

47. **En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Se señalan los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

48. **En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>

49. **En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se presentó evidencia de cumplimiento durante el proceso de evaluación en este cuestionamiento.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

**a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

NO

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

NO



**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Normatividad aplicable actualizada Plataformas nacionales de monitoreo para el seguimiento de programas. Capacitación de metodología de marco lógico. Orientación financiera específica a programas.		Inversión en TICS para la focalización y seguimiento de proyectos. Convenios de vinculación para diagnósticos de necesidades de la población. Herramientas de control de beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Periodos administrativos de gestión de recursos, en periodos a corto plazo. Eliminación de fuentes de financiamiento alternas. Disminución en la recaudación local.		Disciplina financiera en el ejercicio de los recursos. Estrategias de recaudación planificada.

## **8. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.**

Se cuenta con evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores en la cual se hace el comparativo de los resultados de los análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación anterior, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

## **9. Conclusiones**

Derivado de la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se pudo observar una vez aplica la metodología establecida en cada una de las etapas que integran los términos de referencia para esta evaluación, los programas relacionados con el fondo presentaron evidencias de diferentes consistencias en algunos caso y en otros no se presento información que se pudiera considerar como suficiente para dar cumplimiento a la cuestión establecida.

Es importante mencionar que si bien el municipio de Cozumel, ha generado instrumentos de planeación y cuenta con algunas herramientas y mecanismos para el seguimiento de programas y proyectos, estos en algunos casos no han evolucionado lo suficiente para poder mantener una rendición de cuentas más completa respecto al contenido de la información y en otros casos elementos como los programas sectoriales que fungen como base estratégica para el desarrollo no fueron presentados como evidencias que pudieran permitir un mejor análisis sobre la operatividad del programa sobre un sector determinado. El municipio de Cozumel desde lo local, cumple con el marco normativo que relaciona la planeación presupuestaria con la rendición de cuentas, sin embargo, no presentó evidencias de generar un marco normativo local para el desarrollo, seguimiento, monitoreo de manera sistemática de sus programas.

Las evaluaciones a los programas además de presentar conclusiones integran el apartado el apartado de aspectos susceptibles de mejora (ASM), el cual debe ser considerado para el seguimiento y a su vez realizar las modificaciones necesarias y pertinentes a cada programa.

La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Dentro de la importancia de evaluar el programa, es revisar las evidencias que este mismo presenta para efecto de conocer el alcance de su implementación, partiendo desde su planeación y seguimiento, hasta sus resultados. Por ello, se observó que si bien existen elementos de planeación como las matrices de indicadores para resultados, y el plan municipal para el desarrollo, el programa no presentó evidencia de diagnósticos que permitan ver la focalización de la población objetivo del programa, y de igual manera, se observó que no presentó evidencia de sistemas que permitan ver el seguimiento de los beneficiarios del programa.

## 10. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño ([coneval.org.mx](http://coneval.org.mx))

Ley de Coordinación Fiscal (30/01/2018). Ley de Coordinación Fiscal ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados [Guia\\_MIR.pdf](http://www.gob.mx) ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), Ciclo Presupuestario ([transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx))

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. [PED\\_2016-2022\\_QRoo.pdf](http://ped_2016-2022_QRoo.pdf)

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cozumel 2018- 2021.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

[http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento\\_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf](http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf)

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados.

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)

## 11. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
Nombre del coordinador de la evaluación:	
	<b>Rodrigo David Marí Cabrera</b>
Cargo:	
	<b>Administrador Único</b>
Institución a la que pertenece:	
	<b>Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.</b>
Principales colaboradores:	
	<b>Julio Alfonso Ortégón Espadas, Luis Armando Hoil Be.</b>
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
	<b>macr790903@gmail.com</b>
Teléfono (con clave lada):	
	<b>999 1210565</b>

## 12. ANEXOS.

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

# **MANUAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EN EL AYUNTAMIENTO DE COZUMEL QUINTANA ROO**

---

## Índice

### Prologo

#### Consideraciones previas

- El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública
- Marco normativo municipal
- La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPP).

#### Generalidades sobre la definición del indicador

- Definición de indicador de desempeño
- Tipos de indicadores de la MIR
- Consideraciones generales

#### Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador
- Parámetros de semaforización

#### Criterios para la elección del indicador



## Prologo. - La evaluación en el diseño de políticas públicas locales

El presente documento es una guía para el diseño de indicadores municipales para el ejercicio de las funciones de la administración municipal en Cozumel. El objetivo de este documento es realizar una serie de recomendaciones metodológicas que muestran de manera simplificada, esquematizada y homogénea los conceptos metodológicos básicos para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores estratégicos. La razón que justifica esta acción deriva de la necesidad de contar con parámetros objetivos para evaluar y monitorear la eficiencia y eficacia de las acciones de la administración pública local.

Con la representación de este manual se busca tener la base metodológica que permita el correcto funcionamiento entre la atención a las necesidades sociales y la asignación presupuestal, más adelante se explicara esta relación, por el momento se va a dar inicio con una aproximación a la interrogante de ¿Evaluar para qué? Conceptualmente la evaluación, se inserta en el marco teórico del análisis de las políticas públicas, en la medida que ésta persigue producir información que tenga alguna relevancia con la toma de decisiones política-administrativas, información útil que permita resolver problemas concretos (Ballart, 1992).

El concepto de "evaluación" se ha entendido tradicionalmente como un medio para identificar los resultados o el impacto que genera una acción o conjunto de acciones. En el sector público, la evaluación suele vincularse a la identificación de las transformaciones generadas a partir de las políticas públicas y los Programas presupuestarios (Ballart, 1993).

## **El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública**

Las intervenciones públicas correctamente orientadas tienen por objeto resolver un problema o atender una necesidad, ambos de carácter público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Es por ello por lo que, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas públicas y Programas presupuestarios que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, al igual que la población objetivo a la cual va dirigida. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para los que fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr todo esto.

A partir de estas definiciones, es posible observar un claro enfoque de evaluación aplicado en las etapas finales de una acción, que justamente es cuando se hace posible apreciar dichos resultados o impactos, no antes. Inicialmente, la evaluación fue considerada como una herramienta enfocada meramente en la medición de la eficacia. Más adelante, demostró su utilidad para la identificación y valoración de los efectos de la ejecución de políticas y Programas, tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, y no de otros factores externos.

Como indica Ballart (1993), la evaluación en el sector gubernamental puede abarcar todas las esferas del ciclo de una política o programa, desde su concepción hasta su consumación observando su maduración a través de su implementación. Con esto, es importante esclarecer que el concepto de evaluación ha evolucionado paulatinamente para abarcar todas las etapas de una política o programa público, a

fin de identificar e implementar acciones de mejora. Se espera que la evaluación se realice no solo cuando los productos, servicios o acciones ya fueron entregados o ejecutados; o hasta que sea posible medir los resultados o impactos como sugieren los conceptos tradicionales, sino en etapas puntuales y bien definidas en todas las fases del ciclo de política pública. Esto con el fin de reorientar los cursos de la intervención gubernamental.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública es o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos.

### **Marco normativo municipal**

El presente documento denominado Manual para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores en el Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo subyace la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo, y tienen como objetivo servir como una herramienta que permita conocer los elementos mínimos que deben contener la formulación de indicadores de la Matriz de Marco Lógico en el Sistema de Gestión del Desempeño y que se basan en el Presupuesto basado en Resultados; por lo que para su integración mínimamente deben de contener:

- a) Los informes trimestrales, en términos establecidos en los artículos 6, fracciones VIII y XVII, y 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Estado de Quintana Roo; y 34 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en los cuales se establece entre otros aspectos, que dichos informes son los que rinden los poderes del estado y los entes públicos, a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades y los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio presupuestal respectivo; además de contener: el flujo contable de ingresos y egresos y el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos; y

- b) Los informes del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos que en términos de los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, solicite la Auditoría Superior del Estado a las entidades fiscalizables a efecto de realizar los trabajos para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública

De igual forma los indicadores se encuentran vinculados a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo que en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece que:

Artículo 2, Fracción I, Inciso b.- Las disposiciones de este ordenamiento son de observancia obligatoria para las siguientes Autoridades y Órganos responsables de llevar a cabo la planeación en el Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- I.- Autoridades:
- b).- Los Ayuntamientos;

Artículo 4.- En el ámbito Estatal y para efectos administrativos, en los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta Ley y su Reglamento, se estará a lo que resuelva el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría. En el ámbito municipal se estará a lo que resuelva el Ayuntamiento del que se trate, con la participación, en su caso, del Titular de su respectivo COPLADEMUN.

Artículo 20.- La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

Artículo 24, Fracción I, Inciso a, Numeral 3.- Los elementos del Sistema Estatal estarán clasificados de la siguiente forma:

I.- Marco normativo:

a).- Rectores:

3.- Planes Municipales; y

Artículo 27, Fracción I.- Las atribuciones del Ayuntamiento dentro del Sistema Estatal, serán las siguientes:

- I. Conducir el proceso de planeación municipal

Artículo 37.- Los COPLADEMUN son los Órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, en el marco del Sistema Estatal; tienen a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

Artículo 44.- El Plan Estatal y los programas a que se refiere esta ley, especificarán, en su caso, las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno del Estado y los gobiernos federal y municipal de otros Estados, y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. El Plan Municipal y los programas que se deriven de este último, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros Estados y Municipios de otros Estados, de esta ley y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. Lo anterior en términos a los artículos 94 y 104 de esta ley respectivamente.

Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.



Artículo 50.- Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

Artículo 51.- Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo.

Artículo 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- V. Visión y Misión;
- VI. Ejes;
- VII. Objetivos Estratégicos;
- VIII. Estrategias y Líneas de Acción;
- IX. Indicadores y Metas;
- X. Programas de Desarrollo;
- XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y
- XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Artículo 54.- Los programas estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala.

Artículo 55.- Los Programas Estatales y Municipales observarán congruencia con los Planes Estatal y Municipal respectivamente, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Artículo 56.- Los Programas Estatales y Municipales de acuerdo con su ámbito de aplicación, se clasifican en:

- I. Programas Regionales;
- II. Programas Sectoriales;
- III. Programas Institucionales;
- IV. Programas Especiales; y
- V. Programas Anuales.

Artículo 58.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

Artículo 59.- Los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 60.- Los Programas Especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estatal o en los Planes Municipales respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo o los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 71.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Artículo 72.- El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Artículo 65.- Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 66, inciso d.-Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).**

El primer paso es la descripción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario que se define como **la herramienta que explica la razón de ser de un programa**, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La EAPp **se elabora con base en el árbol del problema y el árbol de objetivos**. Una vez concluidos los árboles del problema y de objetivos, y seleccionada una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma la EAPp, la cual compara la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde. A partir de la EAPp, se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR.



### Cuadro 1: Ejemplo de Estructura Analítica del Programa presupuestario

#### Becas a estudiantes de Educación Media Superior

Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)
<b>EFFECTOS</b> Reproducción del círculo de la pobreza Bajo nivel de ingreso familiar Empleos poco calificados y mal remunerados	<b>FINES</b> Reducción de la pobreza Mejor nivel de ingreso familiar Empleos mejor calificados y remunerado
<b>PROBLEMA</b> <b>Población objetivo:</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de los 3 salarios mínimos <b>Descripción del problema:</b> Desertan en la educación media superior <b>Magnitud (Línea base)</b> Tasa de deserción del 60% de esta población inscrita en la educación media superior	<b>OBJETIVO</b> <b>Población :</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos <b>Descripción del resultado esperado:</b> Concluyen la educación media superior <b>Magnitud (resultado esperado)</b> Tasa de deserción de 30% de esta población inscrita en la educación media superior
<b>CAUSAS</b> 1. Insuficientes recursos familiares 2. Insuficiente educación sexual 3. Alto costo del transporte <i>1.1 Inexistencia de patrón de beneficiarios 2.1 Los planes de estudio sobre la educación sexual están incompletos o desactualizados 3.1 No existen acuerdos con los contratistas de transporte</i>	<b>MEDIOS</b> 1. Apoyo a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes educación media superior entregados 2. Más y mejor educación sexual impartida 3. Apoyos a los jóvenes estudiantes con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos para el pago de transporte entregados <i>1.1 Administración del padrón beneficiarios 2.1 Actualización del plan de estudios 3.1 Administración de acuerdos con los transportistas</i>

La EAPp permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.

## Población o área de enfoque del Programa presupuestario

Una de las consideraciones fundamentales en el establecimiento de las políticas públicas es la determinación de los beneficiarios el cual se vincula de forma directa al Pp y que pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria de este. Se considerarán las siguientes definiciones:

Cuadro 2: Definiciones de población o área de enfoque

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Se refiere al universo global de la población o área referida	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

El ejemplo que a continuación se presenta ha sido tomado de la Guía de Indicadores:

Cuadro 3: Ejemplo de población o área de enfoque

Programa presupuestario	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
<b>Apoyos directos al campo (PROCAMPO)</b>	Productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO	Productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les haya integrado en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda su Expediente Único Completo, que mantengan el predio en explotación y cumplan la normatividad de este Programa.	Productores que recibieron el apoyo del PROCAMPO en cualquiera de los 3 ciclos productivos (O-I 08/09; PV09; O-I 09/10), durante el ejercicio fiscal 2009
<b>Fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales</b>	Organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales, para poblaciones no mayores a medio millón de habitantes, y de los estados con marginalidad muy alta o alta.	Organismos operadores que (además de cumplir lo anterior) presenten propuesta de inversiones, con estudios de ingeniería básica y/o proyectos aprobados por la CONAGUA, que cuente con la posesión legal del terreno donde se construirán las obras y con los recursos para aportar su contraparte en la inversión, dentro del presente ejercicio fiscal.	Organismos operadores que recibieron el financiamiento del programa para construir y/o ampliar plantas de tratamiento durante el ejercicio fiscal

### **Enfoque transversal**

Siguiendo la estructura en el desarrollo de los indicadores de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos en esta se define el enfoque transversal como la convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (Desarrollo rural sustentable o Desarrollo científico tecnológico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Desde esta perspectiva se señala que los enfoques transversales deben ser obligatorios al menos para los Pp que estén en los Anexos específicos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda, en el caso de los gobiernos locales estos corresponderán a los proyectos de leyes de egresos que se presenten y además se menciona que el enfoque transversal deberá ser considerado en el caso de que sea factible su aplicación en la MIR y sea pertinente con los programas derivados del PMD.

Razón por la cual se considera que la segmentación de los tipos de beneficiarios de los Pp deberá considerar los enfoques transversales de: Equidad de género, Juventud, Personas con discapacidad, Etnicidad, Desarrollo rural sustentable y Desarrollo científico tecnológico con el fin de identificar aquéllos que atienden a la población que corresponda.

Entre las consideraciones finales de la Guía esta señala que la inclusión de un enfoque transversal en un Pp no es excluyente de algún otro. Es posible que el Pp no considere específicamente ninguno de los enfoques transversales mencionados anteriormente. Dado el caso de que el Pp cuente con enfoque transversal, éste no necesariamente deberá quedar especificado en todos los niveles narrativos de la MIR.

### **La matriz de indicadores para resultados (MIR)**

Con respecto a este punto desde la perspectiva de la guía se define la MIR como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual es herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;

- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

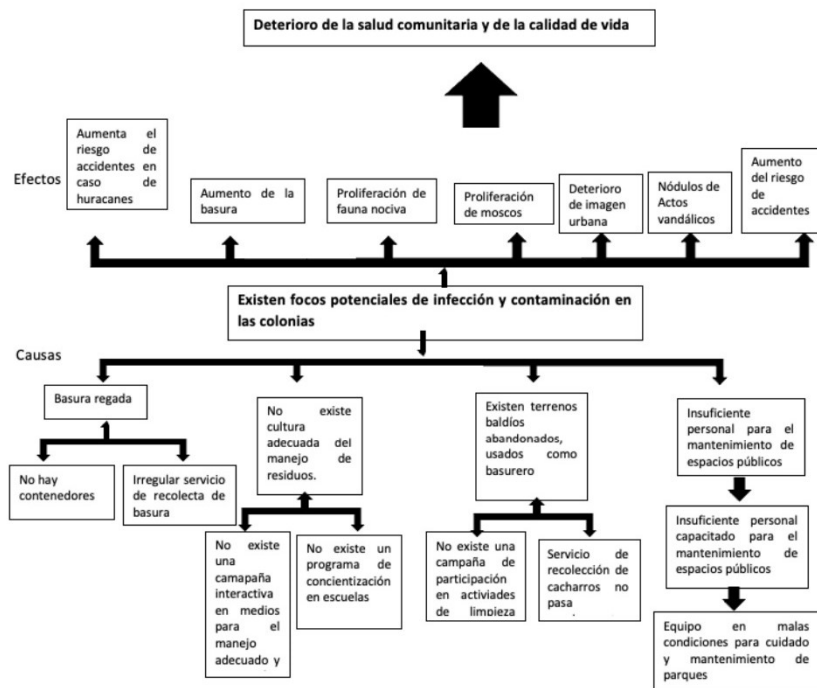
La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Ejemplo en la integración de la MIR

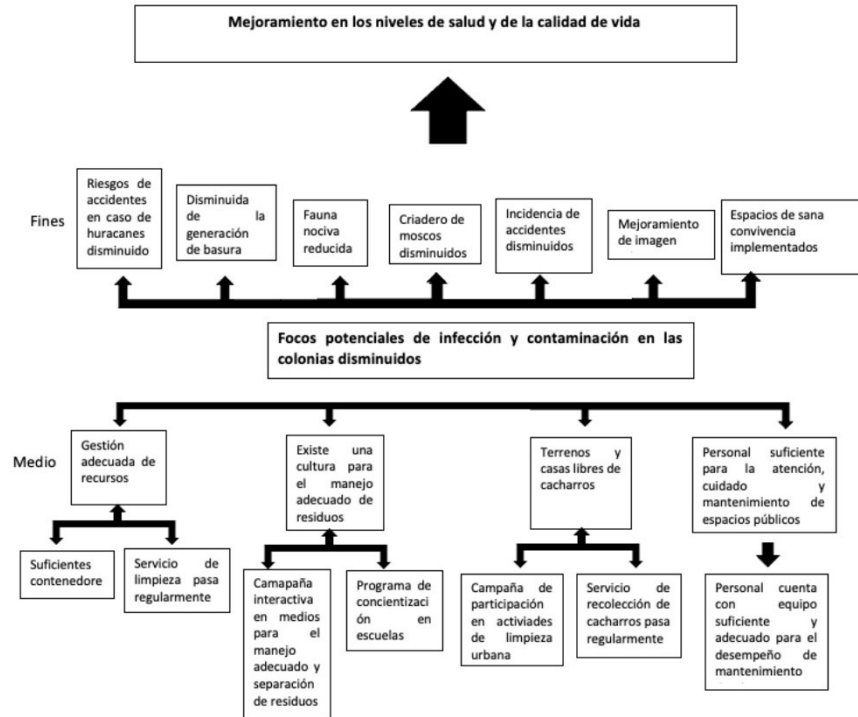
- **Planteamiento del Problema**

Se observa un incremento significativo en la cantidad de residuos sólidos que se encuentran en la vía pública en diferentes puntos de la mancha urbana en Cozumel.

- **Definición del árbol de problema**



• Definición del árbol de objetivos



**Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores**

Con respecto a la guía para la integración de los indicadores estratégicos los siguientes corresponden a los elementos básicos que deben de conformar la ficha técnica para su seguimiento y la evaluación

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador



- Parámetros de semaforización

### Nombre del indicador <sup>1</sup>

Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

### Recomendaciones:

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

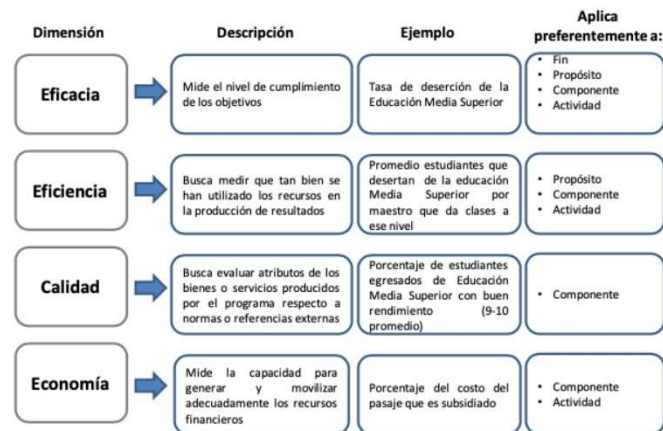
A continuación, se presenta una serie de ejemplos de nombres de indicadores.

Cuadro.- Ejemplos de nombre de indicador

Noción o relación aritmética	Complemento
Porcentaje	de colonias atendidas
Promedio	de metros cuadrados de calles pavimentadas
Tasa	de reducción en tiempo de espera
Índice	de marginación

### Dimensiones

Con respecto a este rubro la definición corresponde al logro de los objetivos que se miden y pueden ser los siguientes:



<sup>1</sup> Tomado de la guía de indicadores estategicos

### Definición del indicador

Con respecto a la definición del indicador las recomendaciones sugeridas por la guía corresponden a:

- Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Nombre del indicador	Definición mal establecida	Definición bien establecida
<b>Porcentaje de obras de infraestructura apoyadas por el FISM que se encuentran en operación</b>	Mide el porcentaje de obras apoyadas por el FISM en operación.	De todas las obras financiadas con recursos del FISM en los polígonos susceptibles, este indicador mostrará que porcentaje esta en operación. Se consideran todas las obras financiadas por el FISM hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

### Método de calculo

Para el caso del método de cálculo este se refiere a la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.
- Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.
- En el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo
<b>Porcentaje de AGEBS con marginación alta atendidas</b>	Porcentaje	$(\text{Número de AGEBS con índices de marginación alta atendidos} / \text{Número total de AGEBS con índices de marginación alta}) \times 100$
<b>Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo</b>	Porcentaje	$((\text{Tiempo actual en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo} / \text{Tiempo anterior en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo}) - 1) \times 100$
<b>Índice de marginación</b>	Índice	Método establecido por el CONEVAL

### Unidad de medida

Este rubro hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir, el sistema de medición, a continuación, se señalan las consideraciones correspondientes:

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Nombre del indicador	Resultado	Unidad de medida
Porcentaje de AGEB's con marginación alta atendidas atendidos	10	Porcentaje
Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo	5	Porcentaje
Índice de marginación	0.05	Índice

### Frecuencia de medición

Este aspecto del indicador hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones), es decir, cada cuando se mide.

La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p.e. semanal o diario).

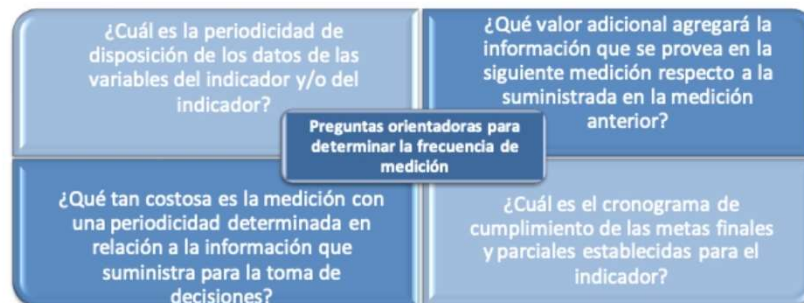
Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

- Indicadores de Fin: Periodicidad máxima TRIANUAL (mínimo debe medirse una vez durante el periodo que dura la administración local).



- Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
- Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral)
- Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre p.e. trimestral, mensual)
- Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, e.o.) se determinen metas y establezcan calendarios.

Cómo preguntas orientadoras se pueden considerar las siguientes:



### Línea base

En este aspecto se considera el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).

Ejercicio fiscal en curso	Línea base		Meta del Ejercicio fiscal en curso	Resultado alcanzado en el ejercicio en curso
	Valor	Año		
2008	No disponible	No disponible	5,000,000	5,100,000
2009	5,100,000	2008	5,500,000	En curso

## Metas

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. La meta que se determine debe:
- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

### Recomendaciones particulares sobre metas:

- En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
- Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.
- Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (p.e. semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio.

### Respecto a la calendarización de metas se recomienda lo siguiente:

- Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en

un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.

- Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.

### **Sentido del indicador**

Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:

- Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido ascendente: población atendida con un servicio, la población beneficiada con la entrega de bienes públicos, la productividad agropecuaria, el índice de competitividad de la inversión pública<sup>2</sup>.

- Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido descendente: tasas de mortalidad, índice de los efectos negativos de los incendios, tasas de natalidad, índices de delincuencia, tiempo de espera de la entrega de un servicio, costo promedio de un bien.

- Este concepto es distinto al de “Comportamiento del indicador”.
- Cuando la meta del indicador es constante, de todas formas, se deberá indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente.

---

<sup>2</sup> Tomado de la guía para la elaboración de indicadores

Indicador	Meta constante	Sentido esperado
Cobertura de vacunación	95%	Ascendente
Huelgas estalladas	0%	Descendente

**Parámetros de semaforización**

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

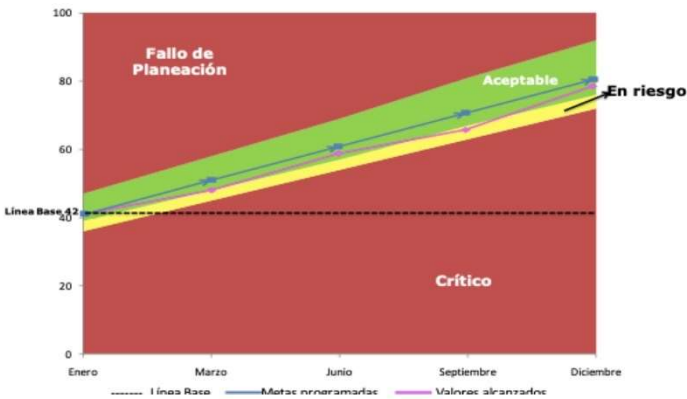
- Aceptable (verde)
- Con riesgo (amarillo)
- Crítico (rojo)

Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo con el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

Ejemplo para un indicador con sentido ascendente:

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico	
			Entre -5% y +15% de la meta		Entre -10% y -5% de la meta		Por debajo del 10% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima
Marzo	47%	50%	48%	58%	45%	48%	45%	58%
Junio	58%	60%	57%	69%	54%	57%	54%	69%
Sept.	65%	70%	67%	81%	63%	67%	63%	81%
Dic.	78%	80%	76%	92%	72%	76%	72%	92%

Valor de la línea base: 35%; Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

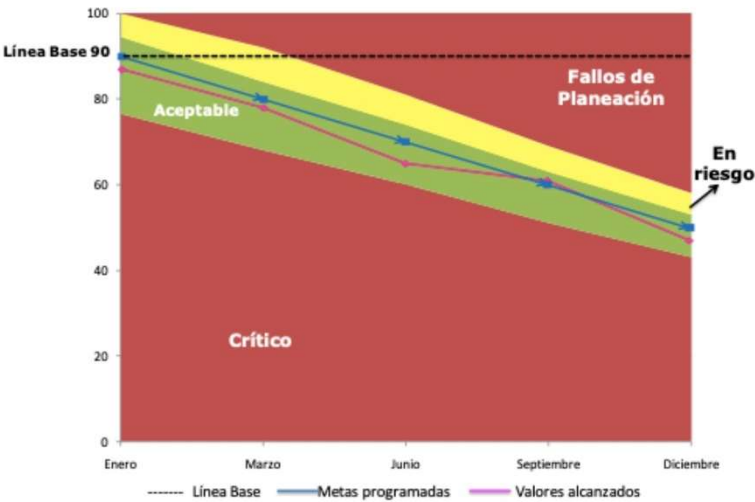
- Aceptable (verde): el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Con riesgo (amarillo): el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Crítico (rojo): el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

**Cuadro 16: Tabla de valores de parámetros de semaforización para indicador (sentido descendente)**

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico			
			Entre -15% y +5% de la meta				Entre +5% y +15% de la meta		Por debajo del -15% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Marzo	78%	80%	68%	84%	84%	92%	68%	92%		
Junio	65%	70%	60%	74%	74%	81%	60%	81%		
Sept.	61%	60%	51%	63%	63%	69%	51%	69%		
Dic.	47%	50%	43%	53%	53%	58%	43%	58%		

Valor de la línea base: 90%; Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- **Aceptable (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.
- **Con riesgo (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Crítico(rojo):** el valor alcanzado del indicador es mucho más alto que la meta programada o es tanto menor a la meta programada que se podría considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos establecidos.

Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

El registro del valor de los parámetros de semaforización debe ser expresado en términos del rango que se espera alcanzar respecto de la meta programada.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta anual	Umbral verde-amarillo	Umbral amarillo-rojo
<b>Porcentaje de tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad</b>	(Número de tiendas que ofrecen tres o más servicios adicionales al abasto / Número total de tiendas) x 100	86%	90%	(+/-)5%	(+/-)10%



Ejemplo de ficha técnica para el municipio de Cozumel

MUNICIPIO DE COZUMEL						
Ficha técnica de indicadores de desempeño						
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Periodo de Reporte	Trimestral	1	2	3	4	Ejercicio 2022
Unidad Responsable						
Programa Presupuestario						
Direcciones						
Programa PMID						
Plan Nacional de Desarrollo						
Plan Estatal de Desarrollo						
Plan Municipal de Desarrollo						
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO						
Matriz de Indicadores para Resultados						
CO3 COMPONENTE 1.1.3						
Supuestos						
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del Indicador	Método de cálculo		Definición			
Categoría	Dimensión	Frecuencia de Medición	Tipo de Método	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Línea Base
METAS						
Mes	Valor esperado Numerador	Valor esperado Denominador	Meta	Valor alcanzado Numerador	Valor esperado Denominador	Resultado
Enero			0%			0%
Febrero			0%			0%
Marzo			0%			0%
Abril			0%			0%
Mayo			0%			0%
Junio			0%			0%
Julio			0%			0%
Agosto			0%			0%
Septiembre			0%			0%
Octubre			0%			0%
Noviembre			0%			0%
Diciembre			0%			0%
Anual			0%			0%
SEMAFORIZACIÓN						
ROJO		AMARILLO		VERDE		
DE 70%	HASTA 80%	DE 81%	HASTA 90%	DE 91%	HASTA 100%	
OBSERVACIONES						
ELABORO			AUTORIZO			
Cozumel Quintana Roo a:						

## Criterios para la elección de indicadores

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores:

<b>Claro</b>
Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
<b>Relevante</b>
Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
<b>Económico</b>
Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
<b>Monitoreable</b>
Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
<b>Adecuado</b>
Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
<b>Aportación Marginal</b>
En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Se sugiere que los criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMAA para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados, elegir el indicador que deba incluirse en la MIR.



**Plantilla para la aplicación de los criterios CREMAA**

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios						Puntaje total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		Sí	No

Preguntas orientativas para calificar los criterios:

C = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

R = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

E = ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

M = ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

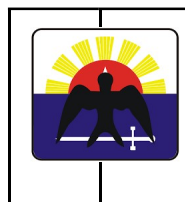
A = ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

A = ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la base de datos de beneficiarios. Sin embargo, se observa que presentaron información respecto a la matriz de indicadores de desarrollo social, así como del Sistema de reporte de recursos federales transferidos, en los cuales se observa información de población objetivo atendida considerando los proyectos ejecutados del fondo/programa evaluado.

### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.



Ayuntamiento de Cozumel 2018 - 2021

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA			
Eje	Eje V Cozumel justo: isla de bienestar y justicia social		
Programas PMD	Programa de atención integral y con enfoque de derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.		
Nombre Pp	Eoog Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Unidades Responsables	Desarrollo Social, Atención a la Juventud, DIF, Secretaria General y Secretaria Técnica		
Fuentes de Financiamiento			
Origen	Nombre	Monto asignado	Total del Programa Presupuestario

NIVEL DE MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORIA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR		

Desarrollo Social	1 FIN	Contribuir a construir una isla con bienestar y justicia social mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad	(Número de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad/Número de apoyos proyectados para los grupos en situación de vulnerabilidad)*100	Estratégico Eficacia Anual	Listado de colonias beneficiadas y fotografías. Información generada por la dirección de desarrollo social	La población con alguna condición de vulnerabilidad mejora su calidad de vida
Desarrollo Social	1.1 PROPOSITO	La población en situación de vulnerabilidad cuenta con oportunidades de desarrollo humano y bienestar social, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus	Porcentaje de servicios otorgados en la población en situación de vulnerabilidad	(Número de servicios otorgados/Número de servicios programados) *100	Estratégico Eficiencia Anual	Listado de beneficiarios de los talleres y cursos, Información generada por la dirección de desarrollo social	las personas en situación de vulnerabilidad se benefician con los apoyos en especie

		derechos humanos, con especial énfasis en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.					
SIPINNA	Co1- 1.1.1. COMPONENTE	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada para la infancia y la adolescencia implementado.	Porcentaje de infantes y adolescentes atendidos con atención especializada	(Número de infantes y adolescentes atendidos / Número de infantes y adolescentes programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Reportes de actividades realizadas, Información generada secretaria ejecutiva de SIPINNA	Los infantes y adolescentes aprovechan las oportunidades de desarrollo.
SIPINNA	Co1 A01- Actividad 1.1.1.1	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección a la infancia, dotándole de facultades y atribuciones que la Ley General y Estatal le confiere.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del SIPINNA.	(Número de acciones fortalecimiento realizadas/Número de acciones fortalecimiento programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Informe trimestral ,Información generada secretaria ejecutiva de SIPINNA	La población de niñas, niños y adolescentes son beneficiados con las modificaciones
SIPINNA	Co1 A02- Actividad 1.1.1.2	Promoción y aplicación de un enfoque transversal en las políticas y programas municipales para la defensa, aplicación y restitución de los derechos de	Porcentaje de actividades realizadas en la promoción y aplicación de las políticas y programas municipales	(Número de actividades de promoción y aplicación de políticas y programas municipales realizadas/Número de actividades de promoción y aplicación de políticas y	Gestión Eficacia Trimestral	Informe trimestral, Información generada secretaria ejecutiva de SIPINNA	La población de niñas, niños y adolescentes son beneficiados con las acciones realizadas

		la infancia y la adolescencia.		programas municipales programadas)*100			
DIF	Co1 A03- Actividad 1.1.1.3	Dotar de servicios para la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en cumplimiento y observación al mandato de la Ley General, Estatal y Reglamento Municipal.	Porcentaje de acciones de atención para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, realizadas	(Número de acciones de atención para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, otorgadas/ Número de acciones de atención recibidas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de acciones realizadas, Información generada por el DIF	Los derechos humanos de los niños y adolescentes están protegidos por la normatividad municipal.
DIF-Deportes	Co1 A04- Actividad 1.1.1.4	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales con un enfoque de valores e inclusión en cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de actividades recreativas para niñas, niños y adolescentes, realizadas	(Número de Actividades recreativas realizadas/ Número actividades recreativas programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de actividades ,Información generada por el DIF	Los niños y adolescentes participan activamente en las actividades promovidas

Secretaría técnica	Co1 A05- Actividad 1.1.1.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, Información generada por la secretaria técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Desarrollo Social	Co2- 1.1.2.COMPONENTE	Atenciones para Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel, así como brindar atención integral especializada y diferenciada, con enfoque a derechos humanos y género; especialmente a las mujeres, víctimas de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades, proporcionadas.	Porcentaje de mujeres atendidas, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel	(Número de mujeres atendidas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel / Número de mujeres que solicitan atención) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de asistencia y fotografías del total de actividades realizadas, Información generada por la dirección de desarrollo social	Las mujeres aprovechan las atenciones proporcionadas.
Desarrollo Social	Co2 A01- Actividad 1.1.2.1	Atención a mujeres, para impulsar y aplicar con enfoque transversal de género, las políticas públicas para la	Porcentaje de pláticas realizadas para impulsar y aplicar un enfoque transversal de género	(Número de pláticas realizadas con enfoque transversal de género/ Numero pláticas programadas con enfoque transversal de género) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de asistencia y Fotografías, Información generada por la dirección de desarrollo social	Las mujeres asisten a las pláticas.

		defensa, aplicación y restitución de los derechos humanos de las mujeres.					
Desarrollo Social	Co2 A02-Actividad 1.1.2.2	Implementación de cada una de las medidas de acción que establece el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo 2018-2022, en lo que respecta al ámbito municipal.	Porcentaje de acciones realizadas del programa estatal de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	(Número de acciones del programa realizadas / Número total de acciones programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de acciones y evidencia fotográfica, Información generada por la dirección de desarrollo social	Las mujeres reconocen las acciones del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Desarrollo Social	Co2 A03-Actividad 1.1.2.3	Implementación y promoción de una cultura ciudadana de igualdad entre mujeres y hombres, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo,	Porcentaje de personas atendidas, derivado de la implementación y promoción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	(Número de personas atendidas, alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo / Número personas que solicitan atención alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo.) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de personas atendidas y evidencia fotográfica, Información generada por la dirección de desarrollo social	La población reconoce y aplica la cultura de igualdad entre mujeres y hombres.



		como las Organizaciones de la Sociedad Civil, las instituciones educativas y los medios de comunicación.					
<b>Desarrollo Social</b>	C02 A04-Actividad 1.1.2.4	Implementación de asesoría y orientación sobre los derechos de las mujeres, en observación al mandato de la Ley General y Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Porcentaje de platicas realizadas ,sobre los derechos de las mujeres	(Número de platicas realizadas los derechos de las mujeres /Número platicas programadas los derechos de las mujeres) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de platicas impartidas,Información generada por la direccion de desarrollo social	Las mujeres víctimas de violencia asisten a las asesorias (platicas) sobre los derechos de las mujeres.
<b>Secretaría técnica</b>	C02 A05-Actividad 1.1.2.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados,Información generada por la Secretaria tecnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
<b>Juventud</b>	<b>C03- 1.1.3 COMPONENTE</b>	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, con enfoque	Porcentaje de jovenes beneficiados con oportunidades de desarrollo y atención especializada.	(Número de jovenes en situación de vulnerabilidad beneficiados/ Número de jovenes en situación de vulnerabilidad programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Subdirección Atención a la Juventud y listado de beneficiados	Los jóvenes cuentan con acceso a oportunidades con ayuda del sector publico y privado al cubrir las

		basado en derechos humanos, proporcionadas					principales esferas de desarrollo integral
Juventud	Co3 A01- Actividad 1.1.3.1	Implementación de un programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	Porcentaje de jóvenes atendidos derivado del programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	(Número de jóvenes atendidos del programa implementado/ Número jóvenes programados del programa implementado) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Subdirección de Atención a la Juventud y listado de jóvenes atendidos	Los jóvenes cuentan con acceso a oportunidades de educación, deporte, empleo, cultura y salud, mediante el programa implementado.
Juventud	Co3 A02- Actividad 1.1.3.2	Promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de jóvenes atendidos, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo.	(Número de jóvenes atendidos, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo. / Número jóvenes programados, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Subdirección de Atención a la Juventud y listado jóvenes atendidos	Los jóvenes en situación de riesgo, disfrutaron las acciones de las alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo, que permiten

				jovenes en situación de riesgo.) *100			la inclusión social.
Secretaría técnica	Co3 A03- Actividad 1.1.3.3	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, Información generada por la secretaria técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
DIF	Co4- 1.1.4 COMPONENTE	Apoyos a la población adulta mayor sobre oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos, otorgados.	Porcentaje de adultos mayores atendidos	(Número de adultos mayores atendidos/ Número de adultos mayores) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de beneficiados, Información generada por el DIF	Las personas adultas mayores, están interesadas en los apoyos que se otorgan.
DIF	Co4 A01- Actividad 1.1.4.1	Promoción de la inclusión social y laboral de la población adulta mayor en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores	Porcentaje de espacios gestionados para la inclusión social y laboral de las población adulta mayor, derivados de las alianzas estratégicas.	(Número de Espacios gestionados para inclusión social de los adultos mayores /Número de espacios existentes)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de espacios generados, Información generada por el DIF	Las personas adultas mayores, utilizan los espacios gestionados para la inclusión social y laboral.

		clave del desarrollo.					
DIF	Co4 A02- Actividad 1.1.4.2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos para la población adulta mayor.	Porcentaje de espacios recreativos, culturales y deportivos creados para adultos mayores	(Número de Espacios recreativos creados para adultos mayores/ Número de Espacios recreativos para adultos mayores programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de espacios recreativos creados, Información generada por el DIF	La población adulta mayor, disfruta los espacios creados para diferentes actividades.
DIF	Co4 A03- Actividad 1.1.4.3	Otorgamiento de asistencia social y acompañamiento a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, y en su caso, canalización a las instancias correspondientes.	Porcentaje de atenciones sociales a adultos mayores realizadas	(Número de atenciones sociales realizados/ Número de atenciones sociales programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF, Relación de atenciones sociales a adultos mayores. Información generada por el DIF	La población adulta mayor, conoce y se beneficia de las atenciones sociales ofrecidas.
Secretaría técnica	Co4 A04- Actividad 1.1.4.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, Información generada por la Secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.

DIF	C05- 1.1.5 COMPONENTE	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada, a las personas con alguna discapacidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas.	Porcentaje de personas con alguna discapacidad, atendida	(Número de personas con alguna discapacidad atendida/ Número de personas con alguna discapacidad que solicitaron atención) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y Lista de beneficiados, Información generada por el DIF	La población con alguna discapacidad, aprovecha las oportunidades de desarrollo y atención digna.
DIF	C05 A01- Actividad 1.1.5.1	Promoción de la inclusión social y laboral de las personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de gestiones de empleo a personas con alguna discapacidad, derivadas de las alianzas estratégicas.	(Número de personas con alguna discapacidad que obtienen el empleo/Número de personas con alguna discapacidad que solicitan empleo)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y Lista de beneficiados, Información generada por el DIF	La población con alguna discapacidad, se beneficia con la generación de empleo, derivado de las alianzas estratégicas.
DIF	C05 A02- Actividad 1.1.5.2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos, con enfoque basado en la Cultura de Paz para las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de actividades recreativas, deportivas y culturales para personas con alguna discapacidad realizadas	(Número de actividades recreativas para personas con discapacidad realizadas/Número de actividades recreativas para personas con discapacidad programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y lista de beneficiados, Información generada por el DIF	Las personas con alguna discapacidad, utilizan los espacios creados para actividades recreativas, culturales y deportivas.

DIF	Co5 A03- Actividad 1.1.5.3	Otorgamiento de asistencia social y canalización a las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de atenciones sociales otorgados a personas con alguna discapacidad	(Número de atenciones sociales a personas con alguna discapacidad otorgados/Número de atenciones sociales a personas con alguna discapacidad programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y lista de beneficiados	Las personas con alguna discapacidad aprovechan las atenciones sociales.
Secretaría técnica	Co5 A04- Actividad 1.1.5.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, Información generada por la Secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Desarrollo Social	Co6- 1.1.6 COMPONENTE	Convenios de alianzas estratégicas con actores clave, a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna especializada; enfocada a derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, celebrados.	Porcentaje de convenios celebrados con los actores clave del desarrollo.	(Número de convenios celebrados/ Número de convenios programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de convenios celebrados, Información generada por la dirección de desarrollo social	La población se beneficia con la firma de convenios, referente a mejores oportunidades de desarrollo y atención digna.
Desarrollo Social	Co6 A01- Actividad 1.1.6.1	Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa	Porcentaje de empresas vinculadas para mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna.	(Número de empresas vinculadas/ Número de empresas programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de empresas vinculadas, Información generada por la dirección de desarrollo social	La población se beneficia con la vinculación de las empresas, para la creación de

		privada, a fin de fortalecer y mejorar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, realizadas.					mejores oportunidades de desarrollo y atención digna.
Secretaría técnica	Co6 Ao2-Actividad 1.1.6.2	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, Información generada por la Secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.

**Elaboró**

C. Rey Baltazar Rodríguez  
Kantun  
Coordinador Administrativo

Lic. Víctor Fernando Pineda  
Sánchez  
Coordinador General del  
COPLADEMUN

**Revisó**

M.C. María Guadalupe León  
Cárdenas  
Subsecretaría Técnica de  
Planeación

**Autorizó**

Lic. Rafael Manuel Ponce  
Pacheco  
Secretario Técnico



Ayuntamiento de Cozumel 2018 - 2021

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA			
Eje	Eje V Cozumel justo: isla de bienestar y justicia social		
Programas PMD	Programa intersectorial para el fortalecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel.		
Nombre Pp	Eo10 Programa de los derechos sociales, económicos y culturales de la población de Cozumel.		
Unidades Responsables	Desarrollo Social, Salud, Educación, Deportes, Cultura, Atención a la Juventud y Secretaria Técnica.		
Fuentes de Financiamiento			
Origen	Nombre	Monto asignado	Total del Programa Presupuestario

NIVEL DE MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORIA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR			
Desarrollo Social	1 FIN	Contribuir a construir una isla con bienestar y justicia social mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, econ	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad	(Número de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad/Número de apoyos proyectados para los grupos en situación de vulnerabilidad)*100	Estratégico Eficacia Anual	Listado de colonias beneficiadas y fotografías. Información generada por al dirección de desarrollo social	La población con alguna condición de vulnerabilidad mejora su calidad de vida



		omicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.					
Desarrollo Social	1.1 PROPOSITO	La población del Municipio cuenta con los elementos sociales, económicos y culturales para coadyuvar a mitigar la pobreza en sus dimensiones.	Porcentaje de servicios proporcionados a los grupos en situación de vulnerabilidad	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios proyectados) *100	Estratégico Eficacia Anual	Listado de los servicios proporcionados, Información generada por la dirección de desarrollo social	la población reconoce y se beneficia con los servicios ofrecidos a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Salud	Co1- 1.1.1. COMPONENTE	Acciones para impulsar el derecho a la salud y la atención médica incluyente, proporcionada.	Porcentaje de personas atendidas en las jornadas de salud realizadas	(Número de personas atendidas en las jornadas de salud / Número de personas proyectadas en las jornadas de salud) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de actividades y listado de personas atendidas, Información generada por la subdirección de salud	La población conoce y mejora su salud en las jornadas realizadas
Salud	Co1 A01- Actividad 1.1.1.1	Promoción de campañas de prevención y canalización de los principales problemas de salud pública	Porcentaje de campañas de prevención realizadas	(Número de campañas de prevención realizadas/Número de campañas de prevención programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de campañas, Información generada por la subdirección de salud	Las personas se benefician de las campañas de prevención de salud.
Salud	Co1 A02- Actividad 1.1.1.2	Prevención y atención del embarazo en adolescentes en alineación con el Programa de Atención Integral de Embarazo en Adolescentes, mediante pláticas de educación sexual.	Porcentaje de las pláticas de prevención del embarazo en adolescentes impartidas	(Número de pláticas de prevención del embarazo en jóvenes impartidas / Número de pláticas de prevención del embarazo en	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de Actividades, reporte fotografico y lista de asistencia. Información generada por la subdirección de salud	Los adolescentes participan en las pláticas de educación sexual.

				jovenes programadas) *100			
Secretaría técnica	Co1 A03- Actividad 1.1.1.3	Seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, Información generada por la secretaria técnica.	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Atención a la Juventud	Co1 A04- Actividad 1.1.1.4	Concentración e información a la población de las medidas sanitarias con el fin de prevenir los contagios del virus del COVID-19. (Ponte trucha en esta lucha)	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	(Número de campañas de concientización realizadas / Número de campañas de concientización programadas) *100	Gestión Eficiencia Trimestral	Reporte de actividades y evidencia fotográfica., información generada por la subdirección de atención a la juventud	La población reconoce las campañas realizadas.
Educación	Co2- 1.1.2. COMPONENTE	Apoyos a alumnos en situación de vulnerabilidad, a través de cursos, a fin de fortalecer sus conocimientos, impartidos.	Porcentaje de alumnos atendidos en situación de vulnerabilidad	(Número de alumnos atendidos/ Número de alumnos programados) *100	Gestión Eficiencia Trimestral	Lista de alumnos atendidos, Oficios enviados a las escuelas, fotografías. Información generada por la subdirección de educación.	Los alumnos mejoran su aprovechamiento escolar, a través de la impartición de cursos
Educación	Co2 A01- Actividad 1.1.2.1	Implementación de una estrategia integral para coadyuvar a reducir el rezago educativo, en alianza con el sector educativo y el IEEA.	Porcentaje de personas con rezago educativo atendidas	(Número de personas atendidas / Número de personas programadas) *100	Gestión Eficiencia Trimestral	Listado de personas atendidas y evidencia fotográfica. Información generada por la subdirección de educación.	Las personas con rezago educativo están interesadas en terminar su educación básica.

Educación	Co2 A02- Actividad 1.1.2.2	Instrumentación de una estrategia integral para prevenir y atender la deserción escolar.	Porcentaje de becas otorgadas para atender la deserción escolar	(Número de alumnos que reciben beca/Número total de alumnos que solicitan beca )*100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de beneficiados, recibos de pago y evidencia fotográfica. Información generada por la subdirección de educación.	Los alumnos permanecen en el sistema educativo.
Secretaría técnica	Co2 A03- Actividad 1.1.2.3	Seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la secretaria técnica.	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Deportes	Co4- 1.1.4 COMPONENTE	Oportunidades a la población en general para impulsar el derecho al deporte, el arte y la cultura, con enfoque basado en inclusión social, proporcionadas.	Porcentaje de deportistas atendidos	(Número de deportistas atendidos/ Numero de deportistas registrados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de participantes y evidencia fotográfica.informacion generada por la direccion de deportes.	La población aprovecha las oportunidades deportivas,culturales y artísticas.
Cultura	Co4 A01- Actividad 1.1.4.1	Promoción y consolidación de las actividades artísticas relacionadas con las costumbres de Cozumel, que nos dan identidad y sentido de pertenencia.	Porcentaje de actividades artísticas realizados	(Número de actividades artísticas realizadas/Número de actividades artísticas programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Informe trimestral de actividades,y fotografías y fichas técnicas del evento,informacion generada por la subdirección de cultura.	Las personas disfrutan virtualmente y reaccionan a las actividades artísticas.
Cultura	Co4 A02- Actividad 1.1.4.2	Difusión y promoción de la enseñanza de las artes, a través de la impartición de talleres artísticos y culturales.	Porcentaje de alumnos atendidos en los talleres artísticos y culturales imparitdos	(Número de alumnos atendidos en los talleres artísticos/Número de alumnos programados en los talleres artísticos)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Subdirección de Cultura, Informe trimestral de actividades y fotografías.informacion generada por la subdirección de cultura	Los alumnos desarrollan y mejoran su talento artístico.

Cultura	Co4 A03- Actividad 1.1.4.3	Ampliación de la plataforma cultural, a través de la realización de eventos culturales.	Porcentaje de eventos culturales realizados	(Número de eventos culturales realizados/Numero de eventos culturales programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Informe trimestral de actividades, fotografías y fichas técnicas del evento.informacion generada por la subdirección de cultura	La población asiste y participa en las presentaciones culturales.
Deportes	Co4 A04- Actividad 1.1.4.4	Creación de nuevas escuelas de formación deportiva y deporte adaptado para niñas, niños y jóvenes.	Porcentaje de nuevas escuelas de formación deportiva y deporte adaptado para niños, niñas y jóvenes, creadas	(Número de escuelas de formación creadas/Numero total de escuelas de formación)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Dirección de Deportes	Las niñas, niños y jóvenes, desarrollan actividades deportivas en las nuevas escuelas
Deportes	Co4 A05- Actividad 1.1.4.5	Fomento al deporte comunitario, a través de acciones que promuevan el sano esparcimiento en las colonias del Municipio.	Porcentaje de eventos deportivos que promueven el sano esparcimiento, realizados	(Número de eventos deportivos realizados//Número de eventos deportivos programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Informes de los eventos realizados con evidencia fotográfica.informacion generada por la direccion de deportes.	La población participa y asiste a los eventos deportivos.
Deportes	Co4 A06- Actividad 1.1.4.6	Fortalecimiento de la oferta deportiva con especial atención en la inclusión social y la Cultura de Paz.	Porcentaje de personas atendidas mediante el fortalecimiento de la oferta deportiva con especial atención en la inclusión social	(Número de personas atendidas/Número de personas estimadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Dirección de Deportes y listado de beneficiarios.	La población asiste y participa en los programas implementados

Deportes	Co4 A07- Actividad 1.1.4.7	Promoción del talento de alto rendimiento, a través de becas deportivas y con enfoque de género.	Porcentaje de atletas de alto rendimiento con becas otorgadas	(Número de atletas de alto rendimiento con becas otorgadas / Número total del atletas de alto rendimiento)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de beneficiarios y evidencia fotográfica.informacion generada por la direccion de deportes.	Los atletas de alto rendimiento aprovechan las becas
Secretaria tecnica	Co4 A08- Actividad 1.1.4.8	Seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados,informacion generada por la secretaria tecnica.	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.

**Elaboró**

C. Rey Baltazar Rodríguez  
Kantun  
Coordinador Administrativo

Lic. Víctor Fernando Pineda  
Sánchez  
Coordinador General del  
COPLADEMUN

**Revisó**

M.C. María Guadalupe León  
Cárdenas  
Subsecretaria Técnica de  
Planeación

**Autorizó**

Lic. Rafael Manuel Ponce  
Pacheco  
Secretario Técnico

#### **Anexo 4 “Indicadores”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los indicadores (captura de sistema).

## **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar las metas del programa (captura de sistema).

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.



## **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

### **FORMATO DEL ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”**

#### Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

#### Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

### Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

FONDO: FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021 EJERCICIO 2021 INVERSION \$ 65,948,555.00 MINISTRADO \$ 17,217,562.00

CICLO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTALES										INVERSION		MINISTRADO		OBSERVACIONES	
		AFIRMADO	MODIFICADO	ADMINISTRADO	CONTRATADO	REVENGADO	EREGIDO	PROGNO	FOR EJERCER	AVANCE PRESUPUESTAL	REVENGADO	OPERATIVO	REVENGADO	REVENGADO	REVENGADO		
2021	REPARACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	\$ 12,114,121.19	\$ 12,114,121.19	\$ 5,498,885.25	\$ 2,245,282.25	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	100%	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	100%	0.00%	CONTRATADO
2021	REPARACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	\$ 880,000.00	\$ 880,000.00	\$ 1,423,888.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 880,000.00	0.00%	\$ 880,000.00	\$ 880,000.00	100%	0.00%	CONTRATADO	
2021	REPARACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 1,423,888.41	\$ 2,245,282.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00	0.00%	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	100%	0.00%	CONTRATADO	
2021	REPARACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	\$ 1,423,888.41	\$ 1,423,888.41	\$ 1,423,888.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,423,888.41	0.00%	\$ 1,423,888.41	\$ 1,423,888.41	100%	0.00%	CONTRATADO	
<b>TOTAL:</b>		\$ 20,418,010.60	\$ 20,418,010.60	\$ 8,346,662.07	\$ 4,490,564.50	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 3,861,511.11	\$ 10,743,311.51	0.00%	\$ 10,743,311.51	\$ 10,743,311.51	100%	0.00%		

**CAPTURA**  
ROSE LUIS MORALES HEREDIA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVERSION

**REVISO**  
AUG. TERRIO O. CASTILLO SARRAFA  
SUBSECRETARIO TECNICO DE

**AUTORIZA**  
UC. RAFAEL MARQUEZ RACHICO  
SECRETARIO TECNICO



H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL (RECURSOS OBRA PUBLICA)

FONDO: FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021 INVERSION \$ 65,948,555.00 MINISTRADO \$ 7,400,000.00

CICLO	PERIODO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTALES										INVERSION		MINISTRADO		OBSERVACIONES	
			AFIRMADO	MODIFICADO	ADMINISTRADO	CONTRATADO	REVENGADO	EREGIDO	PROGNO	FOR EJERCER	AVANCE PRESUPUESTAL	REVENGADO	OPERATIVO	REVENGADO	REVENGADO			
2021		CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA ETAPA I "LAS PINCAS"	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 5,969,770.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,969,770.07	22	001	COZUMEL	3000	0.00%	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO
			\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 5,969,770.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,969,770.07								

**REVISOR**  
RAFAEL MARQUEZ RACHICO  
SUBSECRETARIO OBRAS PUBLICAS

**SECRETARIO**  
DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS  
COZUMEL, Q. ROO



D.1.17

Municipio de Cozumel Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Primer Trimestre 2021	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Pago de nomina de seguridad publica y Transito Municipal	\$ 1,781,721.21



C. Alejandro Cosme Camacho  
Director de Recursos Humanos



MUNICIPIO DE COZUMEL  
DIRECCIÓN DE REC. HUMANOS  
COZUMEL, Q. ROO

MUNICIPIO DE COZUMEL Formato de programas con recursos concurrencia por orden de gobierno Periodo 1er Trimestre 2021										
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto jrc+q+g+h	Total
	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) a	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) e	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) g	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) i		
RAMO 33 FISM		\$ -			SEFIPLAN	\$ 5,800,530.00		\$ -	\$	5,800,530.00
RAMO 33 FORTAMUN		\$ -			SEFIPLAN	\$ 17,237,042.00		\$ -	\$	17,237,042.00
									\$	-
									<b>SUMA</b>	<b>\$ 23,037,572.00</b>

  
CAPTURAS  
P.T.A. LUIS ALVARO GARCIA MARTIN DALLONE  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS A LA INVENTARIACION

  
REVISOR FISM - FORTAMUN  
AND. SERGIO GUILLERMO CASTELLO SARRIA  
SUBSECRETARIO TECNICO DE PROGRAMACION

  
AUTORIZADO  
LIC. RAFAEL MARCELO PAZ PAREDO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPIO DE COZUMEL (RECURSOS OBRA PUBLICA) Formato de programas con recursos concurrencia por orden de gobierno Periodo Primer Trimestre 2021										
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto jrc+q+g+h	Total
	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) c	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) e	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) g	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto) i		
RAMO 33 FISMDF		\$ -			SEFIPLAN	\$ 5,800,530.00		\$ -	\$	5,800,530.00
RAMO 33 FORTAMUNDF		\$ -			SEFIPLAN	\$ 7,400,000.00		\$ -	\$	7,400,000.00
FORTABOQ	SHOP								\$	-
									<b>SUMA</b>	<b>\$ 13,200,530.00</b>

  
ELABORADO  
LIC. HERIBERTO MARTIN GARCIA ROSADO  
JEFE DE FINANZAS



  
AUTORIZADO  
LIC. MARTIN PERAZA PERAZA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE COZUMEL									
Ayuntamiento de Cozumel									
FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO									
Periodo 1er Trimestre 2021									
Nombre del Programa	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto Total j-c-r-e-g-h
	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto) c	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto) e	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto) g	Dependencia/ Entidad	Aportación (Monto) i	
RAMO 33 FORTAMUNDIF (SANEAMIENTO FINANCIERO)		\$ -	SEFIPLAN	22,923,183.70		\$ -		\$ -	\$ 22,923,183.70
SUMA									\$ 22,923,183.70

Elaboró

  
 MANUEL CASTILLO TUN  
 JEFE DE PRESUPUESTO


Revisó

  
 MARCO JULIO VALLADARES BARRERA  
 DIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

 Ayuntamiento de Cozumel  
2018 - 2021

D.1.12

Municipio de Cozumel									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de Gobierno									
Periodo: Trimestre Primero del año 2021									
Nombre del programa	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto total j-c-r-e-g-h
	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad e	Aportación (Monto) *	Dependencia / Entidad t	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad n	Aportación (Monto) i	
Programa Intersectorial para el fortalecimiento de la prevención con un enfoque cultural de paz y de la equidad			Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	\$ 1,781,721.21					\$ 1,781,721.21

  
 C. Alejandro Cosme Camacho  
 Director de Recursos Humanos



## **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” .**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.



MEDULAR<sub>4</sub>

## **Servicios de Consultoría y Proyectos SA de CV**

**Programa E009 de Atención a  
Grupos en Situación de  
Vulnerabilidad 2021**



**SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FEDERALES Y RECURSOS PROPIOS, Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Programa Eoog de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad



## **Resumen Ejecutivo.**

El Programa E009 de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad es una iniciativa gubernamental diseñada para abordar y atender las necesidades de diversos grupos vulnerables en la sociedad. Este programa se caracteriza por su enfoque multifacético y su compromiso con la promoción y garantía de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social. A través de una serie de acciones y estrategias, se busca proporcionar asistencia integral a estos grupos, asegurando su acceso a servicios básicos, programas de capacitación, atención médica, asesoramiento psicológico, y apoyo legal, entre otros recursos necesarios.

El programa se rige por un marco normativo que busca asegurar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos asignados para garantizar un impacto positivo y significativo en la vida de estos colectivos. Además, se enfoca en la evaluación constante de sus acciones para poder ajustar estrategias y políticas en función de las necesidades cambiantes de los grupos en situación de vulnerabilidad.

## ÍNDICE

Introducción.....	1
<b>Apartado I. Características del Programa.....</b>	<b>2</b>
3. <b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....</b>	<b>7</b>
4. <b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.....</b>	<b>8</b>
5. <b>Apartado VI: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</b>	<b>9</b>
6. <b>Apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....</b>	<b>15</b>
7. <b>Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....</b>	<b>17</b>
8. <b>Valoración del Diseño del programa.....</b>	<b>18</b>
9. <b>Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....</b>	<b>19</b>
10. <b>Conclusiones.....</b>	<b>20</b>
11. <b>Bibliografía.....</b>	<b>22</b>
12. <b>Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....</b>	<b>24</b>
13. <b>Anexos.....</b>	<b>25</b>
• <b>Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....</b>	<b>25</b>
• <b>Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....</b>	<b>52</b>
• <b>Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....</b>	<b>53</b>
• <b>Anexo 4. Indicadores.....</b>	<b>55</b>
• <b>Anexo 5. Metas del programa.....</b>	<b>61</b>
• <b>Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....</b>	<b>65</b>
• <b>Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....</b>	<b>75</b>
• <b>Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.....</b>	<b>76</b>

## Introducción.

La evaluación de diseño del *Programa de Desarrollo E009 Programa de Atención de los grupos en situación de Vulnerabilidad*, es una etapa esencial en el proceso de desarrollo y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos sociales, que tiene como objetivo principal analizar y valorar la estructura, coherencia y viabilidad de las propuestas antes de su implementación. La evaluación de diseño adquiere una relevancia fundamental para garantizar el éxito y la eficacia de las acciones gubernamentales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población.

En esta ocasión, el tema de la Evaluación de Diseño en el marco de CONEVAL, explorando su importancia, objetivos, metodologías y los beneficios que aporta al proceso de toma de decisiones en materia de políticas sociales. Asimismo, se analiza ejemplos concretos del programa evaluado desde esta perspectiva, evidenciando cómo la evaluación de diseño contribuye a optimizar los recursos y a maximizar el impacto de las intervenciones gubernamentales.

La Evaluación de Diseño desempeña un papel crucial en la gestión de programas sociales, ya que permite identificar posibles inconsistencias o limitaciones en la estructura y enfoque de las políticas públicas antes de que se implementen, esto derivado de las evidencias y hallazgos. Al analizar detalladamente los componentes de un programa, como sus objetivos, público objetivo, estrategias de intervención, recursos asignados y mecanismos de monitoreo, se pueden anticipar posibles obstáculos y realizar ajustes necesarios para mejorar su eficiencia y eficacia.

La Evaluación de Diseño se apoya en diversas metodologías que permiten un análisis exhaustivo y sistemático de las propuestas de políticas y programas sociales. Algunas de las metodologías más comunes incluyen: Análisis de Marco Lógico, Análisis de Riesgos, Análisis Costo-Beneficio y Análisis de Factibilidad.

## **Apartado I. Características del Programa.**

El programa de Atención de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad atiende la situación de vulnerabilidad que enfrentan diversos grupos de la población en el Municipio de Cozumel. Estos grupos incluyen a menores y jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, migrantes y personas de pueblos indígenas; los desafíos que enfrentan estos grupos vulnerables y cómo sus necesidades y derechos son atendidos de manera adecuada por las políticas y programas existentes.

El Programa de Atención de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, bajo la identificación E009 y operado por la Dirección de Desarrollo Social en el Municipio de Cozumel, se enfoca en abordar las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad. Este programa busca promover el desarrollo humano y el bienestar social de estos grupos a través de una atención integral y especializada que se centra en sus derechos humanos, con un enfoque particular en la igualdad de género.

Los objetivos nacionales a los que este programa se vincula incluyen la construcción de una isla con bienestar y justicia social, basada en una política social sostenible y centrada en los derechos humanos, el género y la inclusión social. Esto implica el pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

Los objetivos del programa se centran en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y marginación al atender sus necesidades más apremiantes. La población objetivo se encuentra desagregada por sexo, grupos de edad y otros factores relevantes, con el propósito de garantizar una atención adecuada y equitativa.

La cobertura y los mecanismos de focalización se utilizan para llegar de manera efectiva a los grupos en situación de vulnerabilidad y proporcionarles los servicios necesarios. El presupuesto aprobado para el periodo evaluado es de \$10,112,500.00.

Las metas finales, de propósito y componentes del programa incluyen la promoción del bienestar y la justicia social, el impulso de la igualdad de género, la atención especializada a la infancia y la adolescencia, la atención a mujeres víctimas de violencia, el apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad, la atención a la población adulta mayor, y el apoyo a personas con discapacidad. Además, se establecen convenios de alianzas estratégicas con actores clave para mejorar las oportunidades de desarrollo y atención especializada, siempre con un enfoque en los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

## 1. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se puede observar que se cuenta con el Plan municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, así como también los árboles de problemas del plan municipal en cuyo contenido existe el diagnóstico sobre las diferentes áreas de atención municipal, sin embargo, no se observan características establecidas con la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se observa que cuentan el Plan Municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, junto con los árboles de problemas del plan municipal. Estos documentos contienen un diagnóstico detallado de las diversas áreas de atención municipal. Sin embargo, no se aprecian las características específicas mencionadas en la pregunta

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</li></ul>

Se pudo verificar que la justificación se encuentra documentada en el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2018-2021 del Municipio de Cozumel.

## 2. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

Se pudo observar que se cuenta con los programas presupuestarios 2021 de la matriz de indicadores para resultados (MIR), que se utilizan para organizar y estructurar los gastos públicos con el objetivo de alcanzar metas y objetivos específicos en áreas prioritarias, así como los programas sectoriales 2018 – 2021, que están diseñados para abordar las necesidades y desafíos específicos en áreas o sectores particulares.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

Este se encuentra en transversal con el plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**



No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>

Si.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>

Si.

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, en la que se muestra la población objetivo beneficiada.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

Si.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

Si.

### **Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

#### **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

#### **Apartado VI: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se cuenta con la matriz de indicadores para resultados, en la que se puede observar las actividades que se realizan en el programa y su cumplimiento.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores, así como la ficha técnica contiene la información de cumplimiento.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información del propósito, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información del FIN, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del Programa o documento normativo del programa.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento del documento normativo del programa.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento y el desempeño del programa.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Si. Se puede observar que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los incisos.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se puede observar que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los incisos.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los incisos.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Si. Se puede observar que, en la matriz de indicadores para resultados, cuentan con la información solicitada en los incisos.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No hay sugerencia. Lo documentos cuentan con toda la información que se solicita dentro de este diagnóstico del programa.

## **Apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas**

### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:**  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos</li> </ul>

Si. Se puede observar que el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios, cuentan con la información solicitada.

### Rendición de cuentas

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se puede verificar que cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y por medio del plan municipal de desarrollo.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>

Si.

**Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**

**30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se puede tener coincidencias o ser complementario con los programas federales Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

## Valoración del Diseño del programa.

El diagnóstico de la valoración del diseño de un programa es un proceso esencial para evaluar la efectividad y viabilidad de una iniciativa planificada. Esta evaluación exhaustiva permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en el diseño del programa, así como prever posibles obstáculos y riesgos en su implementación futura.

Considerando lo anterior, para efecto de la evaluación que se está realizando a este programa, se puede tomar en cuenta la presencia de herramientas de planificación como el plan municipal de desarrollo principalmente y las matrices de indicadores para resultados, otros elementos adicionales de planificación, son el plan nacional y el plan estatal de desarrollo. El programa cuenta con una población objetivo, sin embargo, la focalización no está definida de forma precisa ya que no se tiene variables que permitan un monitoreo de los beneficiarios. La efectividad del programa descansa en la precisión que puede realizarse del flujo del ejercicio de los recursos destinados para la operación del mismo.

Sin embargo, la falta de información de la puesta en marcha del programa origina que el proceso administrativo no coincida con los tiempos para la rendición de información y de cuentas para verificar la efectividad durante el desarrollo del programa.

## Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Normatividad aplicable actualizada. Plataformas nacionales de monitoreo para el seguimiento de programas. Capacitación de metodología de marco lógico. Orientación financiera específica a programas.		Inversión en TIC'S para la focalización y seguimientos de proyectos. Convenios de vinculación para diagnósticos de necesidades de la población. Herramientas de control de beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Periodos administrativos de gestión de recursos en periodos a corto plazo. Eliminación de fuentes de financiamiento alternas. Disminución en la recaudación local.		Disciplina financiera en el ejercicio de los recursos. Estrategias de recaudación planificada.

*Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.*

## Conclusiones.

Derivado de la evaluación de consistencia y resultados del *Programa de Desarrollo E009 Programa de Atención de los grupos en situación de Vulnerabilidad*, se pudo observar una vez aplica la metodología establecida en cada una de las etapas que integran los términos de referencia para esta evaluación, los programas relacionados con el fondo presentaron evidencias de diferentes consistencias en algunos caso y en otros no se presentó información que se pudiera considerar como suficiente para dar cumplimiento a la cuestión establecida.

Es importante mencionar que si bien el municipio de Cozumel, ha generado instrumentos de planeación y cuenta con algunas herramientas y mecanismos para el seguimiento de programas y proyectos, estos en algunos casos no han evolucionado lo suficiente para poder mantener una rendición de cuentas mas completa respecto al contenido de la información y en otros casos elementos como los programas sectoriales que fungen como base estratégica para el desarrollo no fueron presentados como evidencias que pudieran permitir un mejor análisis sobre la operatividad del programa sobre un sector determinado. El municipio de Cozumel desde lo local, cumple con el marco normativo que relaciona la planeación presupuestaria con la rendición de cuentas, sin embargo, no presentó evidencias de generar un marco normativo local para el desarrollo, seguimiento, monitoreo de manera sistemática de sus programas.

Las evaluaciones a los programas además de presentar conclusiones integran el apartado el apartado de aspectos susceptibles de mejora (ASM), el cual debe ser considerado para el seguimiento y a su vez realizar las modificaciones necesarias y pertinentes a cada programa. El *Programa de Desarrollo E009 Programa de Atención de los grupos en situación de Vulnerabilidad*, presenta una característica importante desde la perspectiva del beneficiario, ya que por su naturaleza este programa debe tener focalizado, monitoreado y en seguimiento sistemático a las

personas que en él participan, de igual manera debe presentar con claridad el valor económico integrado en el servicio o producto que brinda.

**Tabla 2. “Valoración Final del programa”**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El diseño riguroso garantiza la alineación con objetivos estratégicos y la optimización de recursos. Además, el programa puede llenar vacíos en políticas existentes o responder a demandas emergentes. Una justificación sólida se basa en evidencia, consulta con partes interesadas y consideración de mejores prácticas.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1	las metas y objetivos nacionales al abordar las inequidades, promoviendo la inclusión de grupos marginados.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	El objetivo es mejorar la efectividad de un programa. Los mecanismos de elegibilidad se basan en la relevancia del programa y la necesidad de optimización, garantizando una toma de decisiones informada y mejorada.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	El padrón de beneficiarios incluye individuos vulnerables identificados en base a datos socioeconómicos. Los mecanismos de atención implican asignación equitativa de recursos, seguimiento y ajustes en el diseño del programa. Esto asegura que las necesidades de los beneficiarios sean atendidas de manera eficiente y efectiva
Matriz de Indicadores para Resultados	2	La Matriz de Indicadores para Resultados en la evaluación de diseño establece métricas específicas para medir el logro de objetivos del programa. Estos indicadores cuantificables permiten evaluar el progreso y éxito del programa en términos de impacto social, eficacia y eficiencia en su implementación
Presupuesto y rendición de cuentas	1	El presupuesto en la evaluación de diseño asigna recursos para la recopilación de datos, análisis y mejoras. La rendición de cuentas implica transparencia en el uso de fondos y la comunicación de resultados a partes interesadas, garantizando la gestión responsable y la toma de decisiones informada.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>1</b>	El programa presenta los elementos mínimos para el desarrollo del programa, considerando los tdr aplicables.

*Nivel= Nivel promedio por tema*

## Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño (coneval.org.mx)

Ley de Coordinación Fiscal (30/01/2018). Ley de Coordinación Fiscal (diputados.gob.mx)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Guia\_MIR.pdf (www.gob.mx)

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), Ciclo Presupuestario (transparenciapresupuestaria.gob.mx)

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. PED\_2016-2022\_QRoo.pdf





Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cozumel 2018- 2021.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.  
[http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento\\_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf](http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf)

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Diseño. -  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluaciones\\_diseno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluaciones_diseno.aspx)

## Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
Nombre del coordinador de la evaluación:	
	<b>Rodrigo David Marí Cabrera</b>
Cargo:	
	<b>Administrador Único</b>
Institución a la que pertenece:	
	<b>Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.</b>
Principales colaboradores:	
	<b>Julio Alfonso Ortegón Espadas, Luis Armando Hoil Be.</b>
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
	<b>macr790903@gmail.com</b>
Teléfono (con clave lada):	
	<b>999 1210565</b>

## Anexos.

- Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

# **MANUAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EN EL AYUNTAMIENTO DE COZUMEL QUINTANA ROO**

---

## Índice

### Prologo

#### Consideraciones previas

- El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública
- Marco normativo municipal
- La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).

#### Generalidades sobre la definición del indicador

- Definición de indicador de desempeño
- Tipos de indicadores de la MIR
- Consideraciones generales

#### Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador
- Parámetros de semaforización

#### Criterios para la elección del indicador

## **Prologo. - La evaluación en el diseño de políticas públicas locales**

El presente documento es una guía para el diseño de indicadores municipales para el ejercicio de las funciones de la administración municipal en Cozumel. El objetivo de este documento es realizar una serie de recomendaciones metodológicas que muestran de manera simplificada, esquematizada y homogénea los conceptos metodológicos básicos para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores estratégicos. La razón que justifica esta acción deriva de la necesidad de contar con parámetros objetivos para evaluar y monitorear la eficiencia y eficacia de las acciones de la administración pública local.

Con la representación de este manual se busca tener la base metodológica que permita el correcto funcionamiento entre la atención a las necesidades sociales y la asignación presupuestal, más adelante se explicara esta relación, por el momento se va a dar inicio con una aproximación a la interrogante de ¿Evaluar para qué? Conceptualmente la evaluación, se inserta en el marco teórico del análisis de las políticas públicas, en la medida que ésta persigue producir información que tenga alguna relevancia con la toma de decisiones política-administrativas, información útil que permita resolver problemas concretos (Ballart, 1992).

El concepto de "evaluación" se ha entendido tradicionalmente como un medio para identificar los resultados o el impacto que genera una acción o conjunto de acciones. En el sector público, la evaluación suele vincularse a la identificación de las transformaciones generadas a partir de las políticas públicas y los Programas presupuestarios (Ballart, 1993).

## **El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública**

Las intervenciones públicas correctamente orientadas tienen por objeto resolver un problema o atender una necesidad, ambos de carácter público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Es por ello por lo que, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas públicas y Programas presupuestarios que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, al igual que la población objetivo a la cual va dirigida. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para los que fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr todo esto.

A partir de estas definiciones, es posible observar un claro enfoque de evaluación aplicado en las etapas finales de una acción, que justamente es cuando se hace posible apreciar dichos resultados o impactos, no antes. Inicialmente, la evaluación fue considerada como una herramienta enfocada meramente en la medición de la eficacia. Más adelante, demostró su utilidad para la identificación y valoración de los efectos de la ejecución de políticas y Programas, tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, y no de otros factores externos.

Como indica Ballart (1993), la evaluación en el sector gubernamental puede abarcar todas las esferas del ciclo de una política o programa, desde su concepción hasta su consumación observando su maduración a través de su implementación. Con esto, es importante esclarecer que el concepto de evaluación ha evolucionado paulatinamente para abarcar todas las etapas de una política o programa público, a

fin de identificar e implementar acciones de mejora. Se espera que la evaluación se realice no solo cuando los productos, servicios o acciones ya fueron entregados o ejecutados; o hasta que sea posible medir los resultados o impactos como sugieren los conceptos tradicionales, sino en etapas puntuales y bien definidas en todas las fases del ciclo de política pública. Esto con el fin de reorientar los cursos de la intervención gubernamental.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública es o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos.

### **Marco normativo municipal**

El presente documento denominado Manual para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores en el Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo subyace la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo, y tienen como objetivo servir como una herramienta que permita conocer los elementos mínimos que deben contener la formulación de indicadores de la Matriz de Marco Lógico en el Sistema de Gestión del Desempeño y que se basan en el Presupuesto basado en Resultados; por lo que para su integración mínimamente deben de contener:

- a) Los informes trimestrales, en términos establecidos en los artículos 6, fracciones VIII y XVII, y 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Estado de Quintana Roo; y 34 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en los cuales se establece entre otros aspectos, que dichos informes son los que rinden los poderes del estado y los entes públicos, a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades y los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio presupuestal respectivo; además de contener: el flujo contable de ingresos y egresos y el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos; y

- b) Los informes del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos que en términos de los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, solicite la Auditoría Superior del Estado a las entidades fiscalizables a efecto de realizar los trabajos para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública

De igual forma los indicadores se encuentran vinculados a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo que en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece que:

Artículo 2, Fracción I, Inciso b.- Las disposiciones de este ordenamiento son de observancia obligatoria para las siguientes Autoridades y Órganos responsables de llevar a cabo la planeación en el Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- I.- Autoridades:
- b).- Los Ayuntamientos;

Artículo 4.- En el ámbito Estatal y para efectos administrativos, en los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta Ley y su Reglamento, se estará a lo que resuelva el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría. En el ámbito municipal se estará a lo que resuelva el Ayuntamiento del que se trate, con la participación, en su caso, del Titular de su respectivo COPLADEMUN.

Artículo 20.- La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

Artículo 24, Fracción I, Inciso a, Numeral 3.- Los elementos del Sistema Estatal estarán clasificados de la siguiente forma:

I.- Marco normativo:

a).- Rectores:

3.- Planes Municipales; y



Artículo 27, Fracción I.- Las atribuciones del Ayuntamiento dentro del Sistema Estatal, serán las siguientes:

- I. Conducir el proceso de planeación municipal

Artículo 37.- Los COPLADEMUN son los Órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, en el marco del Sistema Estatal; tienen a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

Artículo 44.- El Plan Estatal y los programas a que se refiere esta ley, especificarán, en su caso, las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno del Estado y los gobiernos federal y municipal de otros Estados, y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. El Plan Municipal y los programas que se deriven de este último, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros Estados y Municipios de otros Estados, de esta ley y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. Lo anterior en términos a los artículos 94 y 104 de esta ley respectivamente.

Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Artículo 50.- Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y registrarán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

Artículo 51.- Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo.

Artículo 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- V. Visión y Misión;
- VI. Ejes;
- VII. Objetivos Estratégicos;
- VIII. Estrategias y Líneas de Acción;
- IX. Indicadores y Metas;
- X. Programas de Desarrollo;
- XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y
- XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Artículo 54.- Los programas estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala.

Artículo 55.- Los Programas Estatales y Municipales observarán congruencia con los Planes Estatal y Municipal respectivamente, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Artículo 56.- Los Programas Estatales y Municipales de acuerdo con su ámbito de aplicación, se clasifican en:

- I. Programas Regionales;
- II. Programas Sectoriales;
- III. Programas Institucionales;
- IV. Programas Especiales; y
- V. Programas Anuales.

Artículo 58.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

Artículo 59.- Los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 60.- Los Programas Especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estatal o en los Planes Municipales respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo o los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 71.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Artículo 72.- El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Artículo 65.- Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 66, inciso d.-Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).**

El primer paso es la descripción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario que se define como **la herramienta que explica la razón de ser de un programa**, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La EAPp **se elabora con base en el árbol del problema y el árbol de objetivos**. Una vez concluidos los árboles del problema y de objetivos, y seleccionada una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma la EAPp, la cual compara la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde. A partir de la EAPp, se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR.

**Cuadro 1: Ejemplo de Estructura Analítica del Programa presupuestario**

**Becas a estudiantes de Educación Media Superior**

<b>Problemática (proviene del árbol del problema)</b>	<b>Solución (proviene del árbol de objetivos)</b>
<b>EFFECTOS</b> Reproducción del círculo de la pobreza Bajo nivel de ingreso familiar Empleos poco calificados y mal remunerados	<b>FINES</b> Reducción de la pobreza Mejor nivel de ingreso familiar Empleos mejor calificados y remunerado
<b>PROBLEMA</b> <b>Población objetivo:</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de los 3 salarios mínimos <b>Descripción del problema:</b> Desertan en la educación media superior <b>Magnitud (Línea base)</b> Tasa de deserción del 60% de esta población inscrita en la educación media superior	<b>OBJETIVO</b> <b>Población :</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos <b>Descripción del resultado esperado:</b> Concluyen la educación media superior <b>Magnitud (resultado esperado)</b> Tasa de deserción de 30% de esta población inscrita en la educación media superior
<b>CAUSAS</b> 1. Insuficientes recursos familiares 2 Insuficiente educación sexual 3. Alto costo del transporte <i>1.1 Inexistencia de patrón de beneficiarios 2.1 Los planes de estudio sobre la educación sexual están incompletos o desactualizados 3.1 No existen acuerdos con los contratistas de transporte</i>	<b>MEDIOS</b> 1. Apoyo a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes educación media superior entregados 2 Más y mejor educación sexual impartida 3. Apoyos a los jóvenes estudiantes con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos para el pago de transporte entregados <i>1.1 Administración del padrón beneficiarios 2.1 Actualización del plan de estudios 3.1 Administración de acuerdos con los transportistas</i>

La EAPp permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.



## Población o área de enfoque del Programa presupuestario

Una de las consideraciones fundamentales en el establecimiento de las políticas públicas es la determinación de los beneficiarios el cual se vincula de forma directa al Pp y que pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria de este. Se considerarán las siguientes definiciones:

Cuadro 2: Definiciones de población o área de enfoque

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Se refiere al universo global de la población o área referida	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

El ejemplo que a continuación se presenta ha sido tomado de la Guía de Indicadores:

Cuadro 3: Ejemplo de población o área de enfoque

Programa presupuestario	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
<b>Apoyos directos al campo (PROCAMPO)</b>	Productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO	Productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les haya integrado en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda su Expediente Único Completo, que mantengan el predio en explotación y cumplan la normatividad de este Programa.	Productores que recibieron el apoyo del PROCAMPO en cualquiera de los 3 ciclos productivos (O-I 08/09; PV09; O-I 09/10), durante el ejercicio fiscal 2009
<b>Fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales</b>	Organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales, para poblaciones no mayores a medio millón de habitantes, y de los estados con marginalidad muy alta o alta.	Organismos operadores que (además de cumplir lo anterior) presenten propuesta de inversiones, con estudios de ingeniería básica y/o proyectos aprobados por la CONAGUA, que cuente con la posesión legal del terreno donde se construirán las obras y con los recursos para aportar su contraparte en la inversión, dentro del presente ejercicio fiscal.	Organismos operadores que recibieron el financiamiento del programa para construir y/o ampliar plantas de tratamiento durante el ejercicio fiscal

### **Enfoque transversal**

Siguiendo la estructura en el desarrollo de los indicadores de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos en esta se define el enfoque transversal como la convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (Desarrollo rural sustentable o Desarrollo científico tecnológico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Desde esta perspectiva se señala que los enfoques transversales deben ser obligatorios al menos para los Pp que estén en los Anexos específicos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda, en el caso de los gobiernos locales estos corresponderán a los proyectos de leyes de egresos que se presenten y además se menciona que el enfoque transversal deberá ser considerado en el caso de que sea factible su aplicación en la MIR y sea pertinente con los programas derivados del PMD.

Razón por la cual se considera que la segmentación de los tipos de beneficiarios de los Pp deberá considerar los enfoques transversales de: Equidad de género, Juventud, Personas con discapacidad, Etnicidad, Desarrollo rural sustentable y Desarrollo científico tecnológico con el fin de identificar aquéllos que atienden a la población que corresponda.

Entre las consideraciones finales de la Guía esta señala que la inclusión de un enfoque transversal en un Pp no es excluyente de algún otro. Es posible que el Pp no considere específicamente ninguno de los enfoques transversales mencionados anteriormente. Dado el caso de que el Pp cuente con enfoque transversal, éste no necesariamente deberá quedar especificado en todos los niveles narrativos de la MIR.

### **La matriz de indicadores para resultados (MIR)**

Con respecto a este punto desde la perspectiva de la guía se define la MIR como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual es herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;

- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

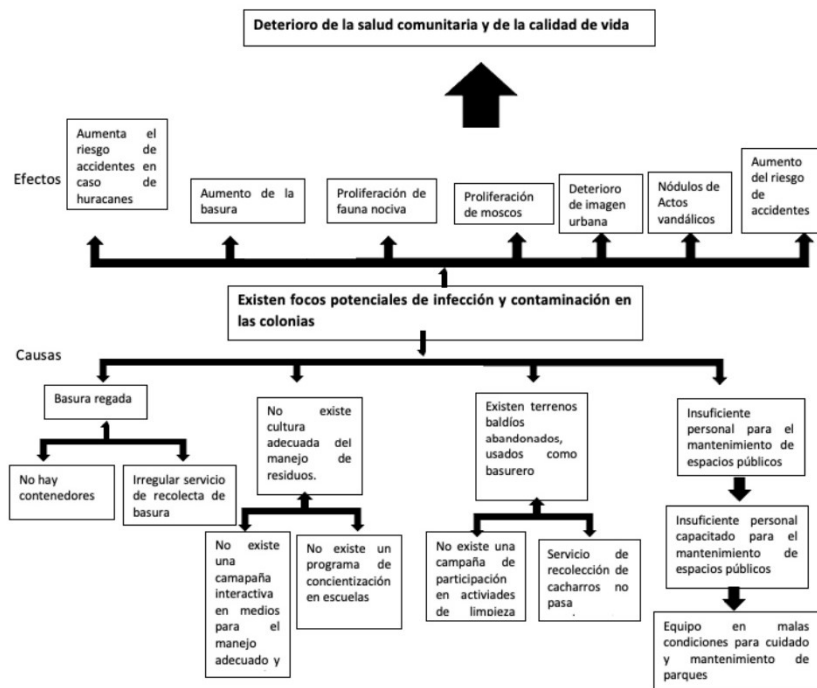
La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Ejemplo en la integración de la MIR

- **Planteamiento del Problema**

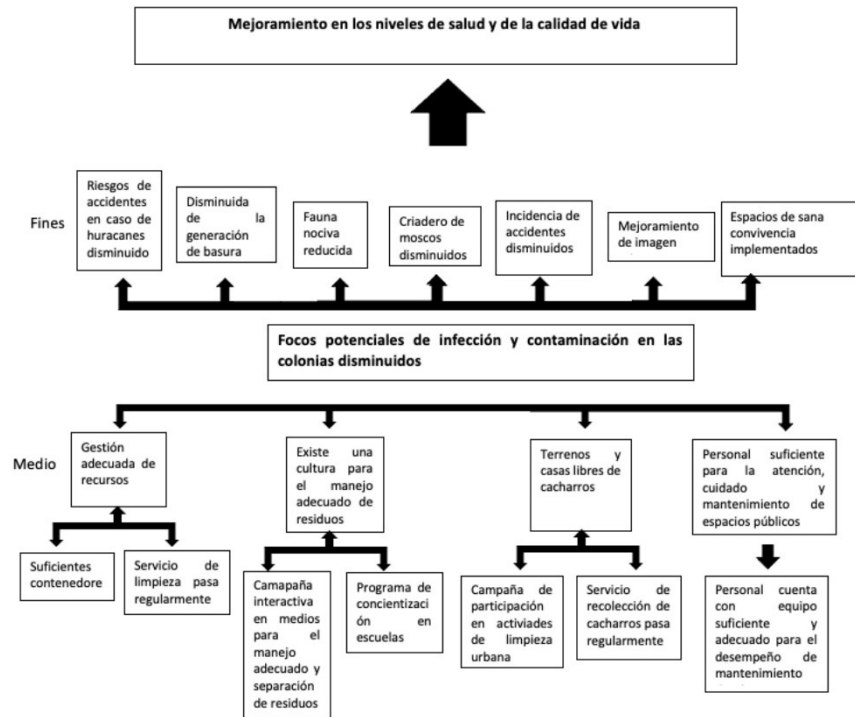
Se observa un incremento significativo en la cantidad de residuos sólidos que se encuentran en la vía pública en diferentes puntos de la mancha urbana en Cozumel.

- **Definición del árbol de problema**





• Definición del árbol de objetivos



**Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores**

Con respecto a la guía para la integración de los indicadores estratégicos los siguientes corresponden a los elementos básicos que deben de conformar la ficha técnica para su seguimiento y la evaluación

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador

- Parámetros de semaforización

### Nombre del indicador <sup>1</sup>

Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

#### Recomendaciones:

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

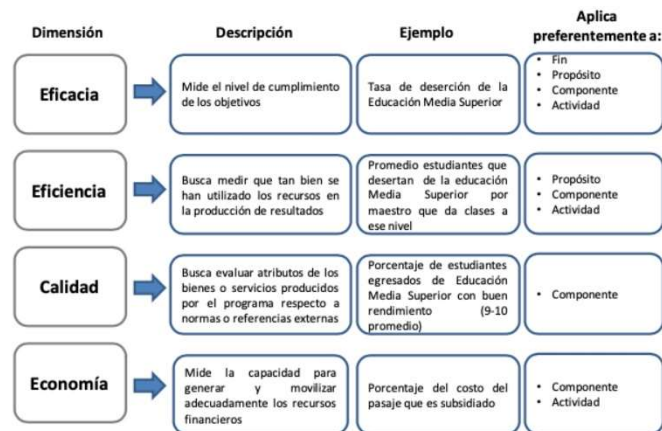
A continuación, se presenta una serie de ejemplos de nombres de indicadores.

Cuadro.- Ejemplos de nombre de indicador

Noción o relación aritmética	Complemento
Porcentaje	de colonias atendidas
Promedio	de metros cuadrados de calles pavimentadas
Tasa	de reducción en tiempo de espera
Índice	de marginación

### Dimensiones

Con respecto a este rubro la definición corresponde al logro de los objetivos que se miden y pueden ser los siguientes:



<sup>1</sup> Tomado de la guía de indicadores estategicos

### Definición del indicador

Con respecto a la definición del indicador las recomendaciones sugeridas por la guía corresponden a:

- Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Nombre del indicador	Definición mal establecida	Definición bien establecida
<b>Porcentaje de obras de infraestructura apoyadas por el FISM que se encuentran en operación</b>	Mide el porcentaje de obras apoyadas por el FISM en operación.	De todas las obras financiadas con recursos del FISM en los polígonos susceptibles, este indicador mostrará que porcentaje esta en operación. Se consideran todas las obras financiadas por el FISM hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

### Método de calculo

Para el caso del método de cálculo este se refiere a la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.
- Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.
- En el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo
<b>Porcentaje de AGEB's con marginación alta atendidas atendidos</b>	Porcentaje	$(\text{Número de AGEB's con índices de marginación alta atendidos} / \text{Número total de de AGEB's con índices de marginación alta}) \times 100$
<b>Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo</b>	Porcentaje	$((\text{Tiempo actual en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo} / \text{Tiempo anterior en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo}) - 1) \times 100$
<b>Índice de marginación</b>	Índice	Método establecido por el CONEVAL

### Unidad de medida

Este rubro hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir, el sistema de medición, a continuación, se señalan las consideraciones correspondientes:

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Nombre del indicador	Resultado	Unidad de medida
Porcentaje de AGEB's con marginación alta atendidas atendidos	10	Porcentaje
Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo	5	Porcentaje
Índice de marginación	0.05	Índice

### Frecuencia de medición

Este aspecto del indicador hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones), es decir, cada cuando se mide.

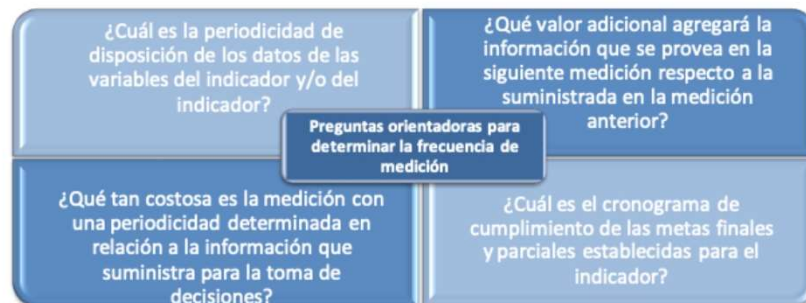
La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p.e. semanal o diario).

Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

- Indicadores de Fin: Periodicidad máxima TRIANUAL (mínimo debe medirse una vez durante el periodo que dura la administración local).

- Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
- Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral)
- Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre p.e. trimestral, mensual)
- Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, e.o.) se determinen metas y establezcan calendarios.

Cómo preguntas orientadoras se pueden considerar las siguientes:



### Línea base

En este aspecto se considera el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).

Ejercicio fiscal en curso	Línea base		Meta del Ejercicio fiscal en curso	Resultado alcanzado en el ejercicio en curso
	Valor	Año		
2008	No disponible	No disponible	5,000,000	5,100,000
2009	5,100,000	2008	5,500,000	En curso

### Metas

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. La meta que se determine debe:
- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

#### Recomendaciones particulares sobre metas:

- En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
- Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.
- Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (p.e. semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio.

#### Respecto a la calendarización de metas se recomienda lo siguiente:

- Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en



un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.

- Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.

### **Sentido del indicador**

Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:

- Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido ascendente: población atendida con un servicio, la población beneficiada con la entrega de bienes públicos, la productividad agropecuaria, el índice de competitividad de la inversión pública<sup>2</sup>.

- Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido descendente: tasas de mortalidad, índice de los efectos negativos de los incendios, tasas de natalidad, índices de delincuencia, tiempo de espera de la entrega de un servicio, costo promedio de un bien.

- Este concepto es distinto al de “Comportamiento del indicador”.
- Cuando la meta del indicador es constante, de todas formas, se deberá indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente.

---

<sup>2</sup> Tomado de la guía para la elaboración de indicadores

Indicador	Meta constante	Sentido esperado
Cobertura de vacunación	95%	Ascendente
Huelgas estalladas	0%	Descendente

### Parámetros de semaforización

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde)
- Con riesgo (amarillo)
- Crítico (rojo)

Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo con el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

Ejemplo para un indicador con sentido ascendente:

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico	
			Entre -5% y +15% de la meta		Entre -10% y -5% de la meta		Por debajo del 10% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima
Marzo	47%	50%	48%	58%	45%	48%	45%	58%
Junio	58%	60%	57%	69%	54%	57%	54%	69%
Sept.	65%	70%	67%	81%	63%	67%	63%	81%
Dic.	78%	80%	76%	92%	72%	76%	72%	92%

Valor de la línea base: 35%;

Mes de la línea base: enero





Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde): el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Con riesgo (amarillo): el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Crítico (rojo): el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

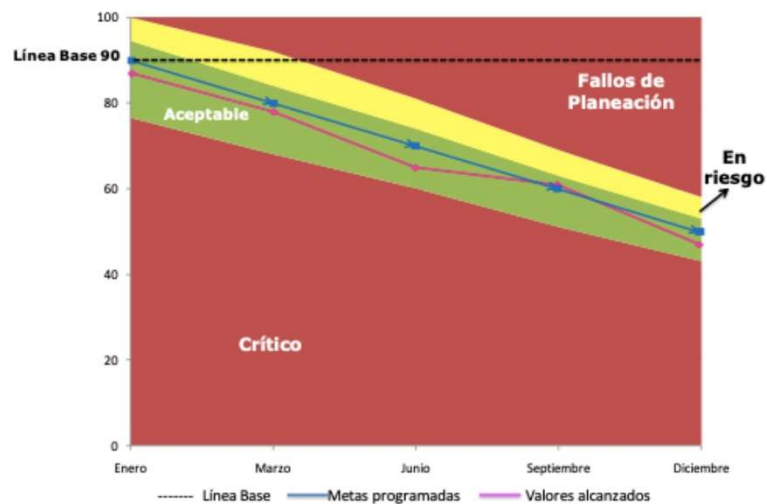
Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

**Cuadro 16: Tabla de valores de parámetros de semaforización para indicador (sentido descendente)**

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico			
			Entre -15% y +5% de la meta				Entre +5% y +15% de la meta		Por debajo del -15% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Marzo	78%	80%	68%	84%	84%	92%	68%	92%		
Junio	65%	70%	60%	74%	74%	81%	60%	81%		
Sept.	61%	60%	51%	63%	63%	69%	51%	69%		
Dic.	47%	50%	43%	53%	53%	58%	43%	58%		

Valor de la línea base: 90%;

Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- **Aceptable (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.
- **Con riesgo (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Crítico(rojo):** el valor alcanzado del indicador es mucho más alto que la meta programada o es tanto menor a la meta programada que se podría considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos establecidos.

Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

El registro del valor de los parámetros de semaforización debe ser expresado en términos del rango que se espera alcanzar respecto de la meta programada.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta anual	Umbral verde-amarillo	Umbral amarillo-rojo
<b>Porcentaje de tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad</b>	(Número de tiendas que ofrecen tres o más servicios adicionales al abasto / Número total de tiendas) x 100	86%	90%	(+/-)5%	(+/-)10%

Ejemplo de ficha técnica para el municipio de Cozumel

MUNICIPIO DE COZUMEL						
Ficha técnica de indicadores de desempeño						
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Periodo de Reporte	Trimestral	1	2	3	4	Ejercicio 2022
Unidad Responsable						
Programa Presupuestario						
Direcciones						
Programa PMID						
Plan Nacional de Desarrollo						
Plan Estatal de Desarrollo						
Plan Municipal de Desarrollo						
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO						
Matriz de Indicadores para Resultados						
CO3 COMPONENTE 1.1.3						
Supuestos						
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del Indicador	Método de cálculo		Definición			
Categoría	Dimensión	Frecuencia de Medición	Tipo de Método	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Línea Base
METAS						
Mes	Valor esperado Numerador	Valor esperado Denominador	Meta	Valor alcanzado Numerador	Valor esperado Denominador	Resultado
Enero			0%			0%
Febrero			0%			0%
Marzo			0%			0%
Abril			0%			0%
Mayo			0%			0%
Junio			0%			0%
Julio			0%			0%
Agosto			0%			0%
Septiembre			0%			0%
Octubre			0%			0%
Noviembre			0%			0%
Diciembre			0%			0%
Anual			0%			0%
SEMAFORIZACIÓN						
ROJO		AMARILLO		VERDE		
DE 70%	HASTA 80%	DE 81%	HASTA 90%	DE 91%	HASTA 100%	
OBSERVACIONES						
ELABORO			AUTORIZO			
Cozumel Quintana Roo a:						

## Criterios para la elección de indicadores

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores:

<b>Claro</b>
Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
<b>Relevante</b>
Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
<b>Económico</b>
Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
<b>Monitoreable</b>
Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
<b>Adecuado</b>
Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
<b>Aportación Marginal</b>
En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Se sugiere que los criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMAA para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados, elegir el indicador que deba incluirse en la MIR.

**Plantilla para la aplicación de los criterios CREMAA**

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios						Puntaje total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		Sí	No

Preguntas orientativas para calificar los criterios:

C = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

R = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

E= ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

M= ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

A= ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

A= ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

- **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la base de datos de beneficiarios.

• Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	
Nombre del Programa:	E009 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Desarrollo Social.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social, Atención a la Juventud, DIF, secretaria general y secretaria técnica.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2021
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir una isla con bienestar y justicia social mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad cuenta con oportunidades de desarrollo humano y bienestar social, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus derechos humanos, con especial énfasis en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
<b>C01- 1.1.1. COMPONENTE</b>	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada para la infancia y la adolescencia implementado.
C01 A01- Actividad 1.1.1.1	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección a la infancia, dotándole de facultades y atribuciones que la Ley General y Estatal le confiere.
C01 A02- Actividad 1.1.1.2	Promoción y aplicación de un enfoque transversal en las políticas y programas municipales para la defensa, aplicación y restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia.
C01 A03- Actividad 1.1.1.3	Dotar de servicios para la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en cumplimiento y observación al mandato de la Ley General, Estatal y Reglamento Municipal.
C01 A04- Actividad 1.1.1.4	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales con un enfoque de valores e inclusión en cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
C01 A05- Actividad 1.1.1.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
<b>C02- 1.1.2.COMPONENTE</b>	Atenciones para Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel, así como brindar atención integral especializada y diferenciada, con enfoque a derechos humanos y género; especialmente a las mujeres, víctimas de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades, proporcionadas.
C02 A01- Actividad 1.1.2.1	Atención a mujeres, para Impulsar y aplicar con enfoque transversal de género, las políticas públicas para la defensa, aplicación y restitución de los derechos humanos de las mujeres.
C02 A02- Actividad 1.1.2.2	Implementación de cada una de las medidas de acción que establece el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo 2018-2022, en lo que respecta al ámbito municipal.
C02 A03- Actividad 1.1.2.3	Implementación y promoción de una cultura ciudadana de igualdad entre mujeres y hombres, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo, como las Organizaciones de la Sociedad Civil, las instituciones educativas y los medios de comunicación.
C02 A04- Actividad 1.1.2.4	Implementación de asesoría y orientación sobre los derechos de las mujeres, en observación al mandato de la Ley General y Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
C02 A05- Actividad 1.1.2.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
C02 A06- Actividad 1.1.2.6	Implementar un programa de capacitación permanente, del Comité Municipal de la Mujer, en los temas de violencia contra las mujeres, derechos humanos y perspectiva de género.
C02 A07- Actividad 1.1.2.7	Capacitación al personal del Comité Municipal de la Mujer, para la adecuada atención con perspectiva de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos.
<b>C03- 1.1.3 COMPONENTE</b>	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas.

C03 A01- Actividad 1.1.3.1	Implementación de un programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.
C03 A02- Actividad 1.1.3.2	Promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
C03 A03- Actividad 1.1.3.3	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
<b>C04- 1.1.4 COMPONENTE</b>	Apoyos a la población adulta mayor sobre oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos, otorgados.
C04 A01- Actividad 1.1.4.1	Promoción de la inclusión social y laboral de la población adulta mayor en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
C04 A02- Actividad 1.1.4.2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos para la población adulta mayor.
C04 A03- Actividad 1.1.4.3	Otorgamiento de asistencia social y acompañamiento a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, y en su caso, canalización a las instancias correspondientes.
C04 A04- Actividad 1.1.4.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
<b>C05- 1.1.5 COMPONENTE</b>	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada, a las personas con alguna discapacidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas.
C05 A01- Actividad 1.1.5.1	Promoción de la inclusión social y laboral de las personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.
C05 A02- Actividad 1.1.5.2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos, con enfoque basado en la Cultura de Paz para las personas con alguna discapacidad.
C05 A03- Actividad 1.1.5.3	Otorgamiento de asistencia social y canalización a las personas con alguna discapacidad.
C05 A04- Actividad 1.1.5.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
<b>C06- 1.1.6 COMPONENTE</b>	Convenios de alianzas estratégicas con actores clave, a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna especializada; enfocada a derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, celebrados.
C06 A01- Actividad 1.1.6.1	Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada, a fin de fortalecer y mejorar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, realizadas.
C06 A02- Actividad 1.1.6.2	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.
C06 A03- Actividad 1.1.6.3	Implementación del programa Cruce Social, el cual consiste en apoyar a los habitantes de la Isla, que por razones de trabajo o cualquier otra, deban realizar el cruce Cozumel-Playa del Carmen-Cozumel, con un precio preferencial.



• Anexo 4. Indicadores.

FORMATO DEL ANEXO 4. "INDICADORES"													
Nombre del Programa:		E009 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad											
Modalidad:		E009 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad											
Dependencia/Entidad:		Dirección de Desarrollo Social											
Unidad Responsable:		Desarrollo Social, Atención a la Juventud, DIF, Secretaría General y Secretaría Técnica											
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño											
Año de la Evaluación:		2021											
Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad	(Número de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad/Número de apoyos proyectados para los grupos en situación de vulnerabilidad) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de servicios otorgados en la población en situación de vulnerabilidad	(Número de servicios otorgados/Número de servicios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01- 1.1.1. COMPONENTE	Porcentaje de niños y adolescentes atendidos con atención especializada	(Número de niños y adolescentes atendidos / Número de niños y adolescentes programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01 A01- Actividad 1.1.1.1	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del SIPINNA.	(Número de acciones fortalecimiento realizadas/Número de acciones fortalecimiento programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

C01 A02- Actividad 1.1.1.2	Porcentaje de actividades realizadas en la promoción de las políticas y programas municipales	(Número de actividades de promoción y aplicación de políticas y programas municipales realizadas/Número de actividades de promoción y aplicación de políticas y programas municipales programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
C01 A03- Actividad 1.1.1.3	Porcentaje de acciones de atención para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, realizadas	(Número de acciones de atención para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, otorgadas/ Número de acciones de atención recibidas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01 A04- Actividad 1.1.1.4	Porcentaje de actividades recreativas para niñas, niños y adolescentes, realizadas	(Número de Actividades recreativas realizadas/ Número actividades recreativas programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01 A05- Actividad 1.1.1.5	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02- 1.1.2.COMPONENTE	Porcentaje de mujeres atendidas, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en cozumel	(Número de mujeres atendidas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en cozumel / Número de mujeres que solicitan atención) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02 A01- Actividad 1.1.2.1	Porcentaje de pláticas realizadas para impulsar un enfoque transversal de género	(Número de pláticas realizadas con enfoque transversal de género/ Número pláticas programadas con enfoque transversal de género) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si









• Anexo 5. Metas del programa.

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"									
Nombre del Programa:	E009 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad								
Modalidad:									
Dependencia/Entidad:	Dirección de Desarrollo Social								
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social, Atención a la Juventud, DIF, Secretaria General y Secretaria Técnica								
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño								
Año de la Evaluación:	2021								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
Propósito	Porcentaje de servicios otorgados en la población en situación de vulnerabilidad	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01- 1.1.1. COMPONENTE	Porcentaje de infantes y adolescentes atendidos con atención especializada	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01 A01- Actividad 1.1.1.1	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del SIPINNA.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01 A02- Actividad 1.1.1.2	Porcentaje de actividades realizadas en la promoción y aplicación de las políticas y programas municipales	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01 A03- Actividad 1.1.1.3	Porcentaje de acciones de atención para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, realizadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01 A04- Actividad 1.1.1.4	Porcentaje de actividades recreativas para niñas, niños y adolescentes, realizadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01 A05- Actividad 1.1.1.5	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02- 1.1.2. COMPONENTE	Porcentaje de mujeres atendidas, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel	100%	Sí		Sí		Sí		S/M



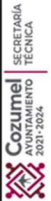
C02 A01- Actividad 1.1.2.1	Porcentaje de pláticas realizadas para impulsar y aplicar un enfoque transversal de genero	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02 A02- Actividad 1.1.2.2	Porcentaje de acciones realizadas del programa estatal de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02 A03- Actividad 1.1.2.3	Porcentaje de personas atendidas, derivado de la implementación y promoción de una cultura de igual entre mujeres y hombres a través de alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02 A04- Actividad 1.1.2.4	Porcentaje de platicas realizadas, sobre los derechos de las mujeres	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02 A05- Actividad 1.1.2.5	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03- 1.1.3 COMPONENTE	Porcentaje de jóvenes beneficiados con oportunidades de desarrollo y atención especializada.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03 A01- Actividad 1.1.3.1	Porcentaje de jóvenes atendidos derivado del programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M



C03 A02- Actividad 1.1.3.2	Porcentaje de jóvenes atendidos, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03 A03- Actividad 1.1.3.3	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C04- 1.1.4 COMPONENTE	Porcentaje de adultos mayores atendidos	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C04 A01- Actividad 1.1.4.1	Porcentaje de espacios gestionados para la inclusión social y laboral de la población adulta mayor, derivados de las alianzas estratégicas.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C04 A02- Actividad 1.1.4.2	Porcentaje de espacios recreativos, culturales y deportivos creados para adultos mayores	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C04 A03- Actividad 1.1.4.3	Porcentaje de atenciones sociales a adultos mayores realizadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C04 A04- Actividad 1.1.4.4	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C05- 1.1.5 COMPONENTE	Porcentaje de personas con alguna discapacidad, atendida	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C05 A01- Actividad 1.1.5.1	Porcentaje de gestiones de empleo a personas con alguna discapacidad, derivadas de las alianzas estratégicas.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C05 A02- Actividad 1.1.5.2	Porcentaje de actividades recreativas, deportivas y culturales para personas con alguna discapacidad realizadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C05 A03- Actividad 1.1.5.3	Porcentaje de atenciones sociales otorgados a personas con alguna discapacidad	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C05 A04- Actividad 1.1.5.4	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M

C06- 1.1.6 COMPONENTE	Porcentaje de convenios celebrados con los actores clave del desarrollo.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C06 A01- Actividad 1.1.6.1	Porcentaje de empresas vinculadas para mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C06 A02- Actividad 1.1.6.2	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M

• Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

 <b>MUNICIPIO DE COZUMEL</b> <b>CÉDULA DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO</b> <b>PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS - AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA ANUAL	JUSTIFICACIÓN	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
ED09 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad												
<b>NIVEL DE MIR RESUMEN NARRATIVO</b>												
1 FIN	Contribuir a construir una isla con bienestar y justicia social mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad	Anual	22372	SI	18.00	16,997.00	9,934.00	86.00	477.78 %	121%	
1.1 PROPOSITO	La población en situación de vulnerabilidad cuenta con oportunidades de desarrollo humano y bienestar social, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus	Porcentaje de servicios otorgados en la población en situación de vulnerabilidad	Anual	5760	SI	1,440.00	1,149.00	230.00	13,462.00	934.86 %	283%	





actores clave del desarrollo, como las Organizaciones de la Sociedad Civil, las instituciones educativas y los medios de comunicación.	entre mujeres y hombres a través de alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo.									personas impactadas por las pláticas llevadas a cabo de manera virtual y presencial.			
CO2 A04- Actividad 1.1.2.4	Implementación de asesoría y orientación sobre los derechos de las mujeres, en observación al mandato de la Ley General y Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ascendente	Trimestral	4	SI	60.00	1.00	1.00	60.00	100.00 %	60.00	1.00	100.00 %
CO2 A05- Actividad 1.1.2.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Ascendente	Trimestral	100	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00 %	25.00	25.00	100.00 %
CO2 A06- Actividad 1.1.2.6	Implementar un programa de capacitación permanente, del Comité Municipal de la Mujer, en los temas de violencia contra las mujeres, derechos humanos y perspectiva de género.	Ascendente	Trimestral	4	SI	0.00	0.00	1.00	3.00	100.00 %	0.00	0.00	100.00 %
CO2 A07- Actividad 1.1.2.7	Capacitación al personal del Comité Municipal de la Mujer, para la adecuada atención con perspectiva de género, violencia contra las mujeres y derechos humanos.	Ascendente	Trimestral	12	SI	0.00	0.00	0.00	9.00	100.00 %	0.00	0.00	75.00%

C03- 1.1.3 COMPONENTE	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con oportunidades de desarrollo y atención especializada.	Ascendente	Trimestral	2010	SI	560.00	99.00	403.00	771.00	110.14 %	91.19% No se alcanza el meta debido a diferentes factores como lo son: presupuesto, paso del huracán, contingencia sanitaria, entre otros.
							560.00	0.00	750.00	700.00		
C03 A01- Actividad 1.1.3.1	Implementación de un programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	Porcentaje de jóvenes atendidos derivado del programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	Ascendente	Trimestral	1410	SI	560.00	99.00	383.00	701.00	175.25 %	12.4%
							560.00	0.00	450.00	400.00		
C03 A02- Actividad 1.1.3.2	Promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de jóvenes atendidos, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo.	Ascendente	Trimestral	600	SI	0.00	0.00	20.00	70.00	23.33%	15.00%
							0.00	0.00	300.00	300.00		
C03 A03- Actividad 1.1.3.3	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	Ascendente	Trimestral	100	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00 %	100.00 %
							25.00	25.00	25.00	25.00		

C04-1.1.4 COMPONENTE	Apoyos a la población adulta mayor sobre oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos, otorgados.	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Ascendente	Trimestral	960	SI	0.00	194.00	177.00	385.00	160.42 %	79%	En este trimestre se realizan actividades sin embargo en virtud de seguir con la alerta de la pandemia continúa con las clases suspendidas hacia los adultos mayores que en su momento asisten a la capacitación de la Estancia del Día del Adulto Mayor.
							240.00	240.00	240.00	240.00	240.00		
C04-1.1.4.1	Promoción de la inclusión social y laboral de la población adulta mayor en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de espacios gestionados para la inclusión social y laboral de la población adulta mayor, derivados de las alianzas estratégicas.	Ascendente	Trimestral	N/A	SI	0.00	0.00	0.00	27.00	2700%	2700.00%	Se realizaron actividades no programadas
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



CD5-1.1.5 COMPONENTE	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada a las personas con alguna discapacidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas.	Porcentaje de personas con alguna discapacidad, atendida	Ascendente	Trimestral	9137	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	8.55%	48%	No se alcanza la meta programada debido a la contingencia por Covid-19, algunas actividades se cancelan, sin embargo se realizaron dentro del ramo virtual.
							3,173.00	505.00	628.00	69.00	8.55%			
CD5 A01- Actividad 1.1.5.1	Promoción de la inclusión social y laboral de las personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de gestiones de empleo a personas con alguna discapacidad, derivadas de las alianzas estratégicas.	Ascendente	Trimestral	2	SI	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	150.00 %	Se rebasa la meta, debido a que se realizaron 3 gestiones que no estaban contempladas.
							1.00	0.00	0.00	1.00	0.00%			
CD5 A02- Actividad 1.1.5.2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos, con enfoque basado en la Cultura de Paz para las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de actividades recreativas, deportivas y culturales para personas con alguna discapacidad realizadas	Ascendente	Trimestral	24	SI	3.00	8.00	0.00	1.00	0.00%	50.00%	La meta se rebasa debido a que se registraron actividades realizadas en los meses de abril y mayo como actividades no contempladas en el trimestre.	
							15.00	2.00	0.00	7.00	0.00%			
CD5 A03- Actividad 1.1.5.3	Otorgamiento de asistencia social y canalización a las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de atenciones sociales otorgadas a personas con alguna discapacidad	Ascendente	Trimestral	9137	SI	3,174.00	502.00	628.00	69.00	8.55%	48%	Debido a la contingencia por Covid-19, algunas actividades entran dentro del ramo virtual, al hacer uso de las tecnologías de la información para mantener una atención a la población	
							1,714.00	2,283.00	4,333.00	807.00	8.55%			

C05-1.1.5 COMPONENTE	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada a las personas con alguna discapacidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas.	Porcentaje de personas con alguna discapacidad, atendida	Ascendente	Trimestral	9137	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	No se alcanza la meta programada debido a la contingencia por Covid-19, algunas actividades se cancelan, sin embargo se realizaron dentro del ramo virtual.
							3.173.00	505.00	628.00	69.00	8.55%	
C05 A01- Actividad 1.1.5.1	Promoción de la inclusión social y laboral de las personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de gestiones de empleo a personas con alguna discapacidad, derivadas de las alianzas estratégicas.	Ascendente	Trimestral	2	SI	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	Se rebasa la meta, debido a que se realizaron 3 gestiones que no estaban contempladas.
							1.00	0.00	0.00	1.00	0.00%	
C05 A02- Actividad 1.1.5.2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos, con enfoque basado en la Cultura de Paz para las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de actividades recreativas, deportivas y culturales para personas con alguna discapacidad realizadas	Ascendente	Trimestral	24	SI	3.00	0.00	8.00	1.00	0.00%	La meta se rebasa debido a que se registraron actividades realizadas en los meses de abril así como actividades no programadas en el trimestre.
							15.00	2.00	0.00	7.00	50.00%	
C05 A03- Actividad 1.1.5.3	Otorgamiento de asistencia social y canalización a las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de atenciones sociales otorgadas a personas con alguna discapacidad	Ascendente	Trimestral	9137	SI	3.174.00	502.00	628.00	69.00	8.55%	Debido a la contingencia por covid-19, algunas actividades entraron dentro del ramo virtual, al hacer uso de las tecnologías de la información para mantener una atención a la población
							1.714.00	2.283.00	4.333.00	807.00	48%	

C05 A04- Actividad 1.1.5.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	Ascendente	Trimestral	100	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00 %	objetivo, sin embargo, no se alcanza la meta programada.
							25.00	25.00	25.00	100.00 %		
C06- 1.1.6 COMPONENTE	Convenios de alianzas estratégicas con actores clave, a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada; enfocada a derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, celebrados.	Porcentaje de convenios celebrados con los actores clave del desarrollo.	Ascendente	Trimestral	3	SI	1.00	2.00	1.00	166.67 %	En este trimestre no se tenía contemplado ninguna actividad sin embargo se firma una carta de intención con el CONALEP Plantel Cozumel	
							1.00	2.00	0.00	0.00 %		
C06 A01- Actividad 1.1.6.1	Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada, a fin de fortalecer y mejorar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, realizadas.	Porcentaje de empresas vinculadas para mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna.	Ascendente	Trimestral	3	SI	1.00	2.00	6.00	333.33 %	En este trimestre no se tenía contemplado ninguna actividad sin embargo se firma una carta de intención con el CONALEP Plantel Cozumel	
							1.00	2.00	0.00	0.00 %		
C06 A02- Actividad 1.1.6.2	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	Ascendente	Trimestral	100	SI	25.00	25.00	25.00	100.00 %		
							25.00	25.00	25.00	100.00 %		
C06 A03- Actividad 1.1.6.3	Implementación del programa Cruce social, el cual consiste en apoyar a los habitantes de la Isla, que por razones de trabajo o cualquier otra, deban	Porcentaje de apoyos otorgados del programa Cruce Social.	Ascendente	Trimestral	22300	SI	-	16,985.00	9,296.00	#DIV/0!	La meta se rebasó debido a que se contó con una mayor	
							-	16,985.00	9,296.00	118%		

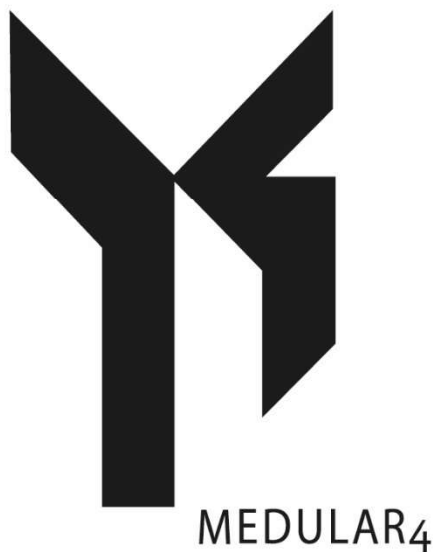


- **Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

- **Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.



**Servicios de Consultoría y  
Proyectos SA de CV**

**E006 Programa de  
Planeación e Intervención  
Urbana Sostenible 2021**



SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FEDERALES Y RECURSOS PROPIOS, Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.



## Resumen Ejecutivo.

La evaluación de diseño emanados del plan municipal de desarrollo 2018-2021 *Programa de Desarrollo E006 Programa de Planeación e Intervención Urbana Sostenible*, es una herramienta fundamental en el ámbito de la política pública y la toma de decisiones gubernamentales. Esta, no solo se limita a la revisión de aspectos superficiales, sino que se adentra en las estructuras fundamentales de las intervenciones propuestas, garantizando su efectividad y eficiencia en la consecución de sus objetivos.

Considerando que durante el proceso de planeación, la metodología de marco lógico fue una de las principales herramientas aplicativas para la generación de los programas presupuestarios del periodo municipal, se identifica que la alineación con el plan municipal de desarrollo se realizó identificando que los procesos, metas y población beneficiaria coincidieran, para así proyectar que el ejercicio de los recursos cumplan con los objetivos establecidos.

Los proyectos de infraestructura municipal, cumplen con un proceso de aprobación previo a la ejecución de los mismos, y son considerados en distintas perspectivas de la planeación, proyectando el impacto de la zona geográfica y población que será beneficiada.

# ÍNDICE

1. Introducción.....	6
2. APARTADO I. Características del Programa.....	7
5. APARTADO IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....	11
6. APARTADO V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.....	13
7. APARTADO VI: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	14
8. APARTADO VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	19
9. APARTADO VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	21
10. Valoración del Diseño del programa.....	22
11. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	23
12. Conclusiones.....	25
13. Bibliografía.....	27
14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	29
15. Anexos.....	30
• Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	30
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	57
• Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	58
• Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado).....	59
• Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado).....	65
• Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	67



- **Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.** ..... 71
- **Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado)** ..... 72

## 1. Introducción.

La evaluación de diseño del *Programa de Desarrollo E006 Programa de Planeación e Intervención Urbana Sostenible*, es una etapa esencial en el proceso de desarrollo y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos sociales, que tiene como objetivo principal analizar y valorar la estructura, coherencia y viabilidad de las propuestas antes de su implementación. La evaluación de diseño adquiere una relevancia fundamental para garantizar el éxito y la eficacia de las acciones gubernamentales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población.

En esta ocasión, el tema de la Evaluación de Diseño en el marco de CONEVAL, explorando su importancia, objetivos, metodologías y los beneficios que aporta al proceso de toma de decisiones en materia de políticas sociales. Asimismo, se analiza ejemplos concretos del programa evaluado desde esta perspectiva, evidenciando cómo la evaluación de diseño contribuye a optimizar los recursos y a maximizar el impacto de las intervenciones gubernamentales.

La Evaluación de Diseño desempeña un papel crucial en la gestión de programas sociales, ya que permite identificar posibles inconsistencias o limitaciones en la estructura y enfoque de las políticas públicas antes de que se implementen, esto derivado de las evidencias y hallazgos. Al analizar detalladamente los componentes de un programa, como sus objetivos, público objetivo, estrategias de intervención, recursos asignados y mecanismos de monitoreo, se pueden anticipar posibles obstáculos y realizar ajustes necesarios para mejorar su eficiencia y eficacia.

La Evaluación de Diseño se apoya en diversas metodologías que permiten un análisis exhaustivo y sistemático de las propuestas de políticas y programas sociales. Algunas de las metodologías más comunes incluyen: Análisis de Marco Lógico, Análisis de Riesgos, Análisis Costo-Beneficio y Análisis de Factibilidad.

## **2. APARTADO I. Características del Programa.**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Cozumel 2021-2024, se encuentra el Programa Infraestructura Sostenible e Innovadora para un Municipio Eficiente. Este programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la infraestructura urbana y sostenible del municipio mediante la aplicación de una normatividad, programas de mantenimiento y un modelo de movilidad modernizado.

En el marco de este programa, se plantean diversas líneas de acción relacionadas con la rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura en diferentes áreas y espacios públicos.

La necesidad de revisar y actualizar la normatividad urbana y de ordenamiento territorial municipal, así como mejorar los procesos de trámites relacionados con el desarrollo urbano. Estas acciones apuntan a promover una planificación e intervención urbana sostenible en el municipio de Cozumel.

El programa E006 Programa de Planeación e Intervención Urbana Sostenible tiene como objetivo abordar la problemática urbana en el Municipio de Cozumel, implementando acciones estratégicas y sostenibles que contribuyan al incremento de la calidad de vida tanto de la población local como de los visitantes de la isla. Este programa es coordinado por la entidad municipal y se lleva a cabo durante el periodo 2021.

El problema que busca resolver es la necesidad de una planeación urbana sostenible que permita un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible, en línea con los objetivos nacionales de impulsar la competitividad del sector turístico y mejorar la calidad del entorno urbano.

Las metas y objetivos del programa se enlazan con la búsqueda de una isla próspera a través de una política integral que promueva el ejercicio del derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible.

El programa ofrece diversos bienes y servicios, incluyendo instrumentos de planeación con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad, acciones de mejora y ampliación de la cobertura de los servicios públicos para aumentar la calidad de vida de los habitantes y la estadía de los visitantes, así como acciones de infraestructura y equipamiento basadas en criterios de inclusión y accesibilidad.

En cuanto a la población atendida, se busca beneficiar a la totalidad de la población de Cozumel, incluyendo a residentes locales y turistas, sin discriminación por sexo, grupo de edad o población indígena.

La cobertura y mecanismos de focalización del programa se diseñan para abarcar a toda la población del Municipio de Cozumel de manera equitativa, garantizando que las acciones lleguen a quienes más lo necesitan.

El presupuesto asignado para el período evaluado es de \$114,189,520.00.

En resumen, el "E006 Programa de Planeación e Intervención Urbana Sostenible" tiene como objetivo principal contribuir a la prosperidad de Cozumel a través de una política integral de desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible, implementando acciones estratégicas y sostenibles en el entorno urbano para mejorar la calidad de vida de la población y visitantes.

### 3. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se puede observar que se cuenta con el Plan municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, así como también los árboles de problemas del plan municipal en cuyo contenido existe el diagnóstico sobre las diferentes áreas de atención municipal, sin embargo, no se observan características establecidas con la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se observa que cuentan el Plan Municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, junto con los árboles de problemas del plan municipal. Estos documentos contienen un diagnóstico detallado de las diversas áreas de atención municipal. Sin embargo, no se aprecian las características específicas mencionadas en la pregunta

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</li> </ul>

Se pudo verificar que la justificación se encuentra documentada en la Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2018-2021 del Municipio de Cozumel.

#### 4. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

Se pudo observar que se cuenta con los programas presupuestarios 2021 de la matriz de indicadores para resultados (MIR), que se utilizan para organizar y estructurar los gastos públicos con el objetivo de alcanzar metas y objetivos específicos en áreas prioritarias, así como los programas sectoriales 2018 – 2021, que están diseñados para abordar las necesidades y desafíos específicos en áreas o sectores particulares.



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

Este se encuentra en transversal con el plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La vinculación del Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 se basa en el hecho de que el Propósito del programa contribuye directamente a la consecución de al menos uno de estos marcos globales de desarrollo. Esto significa que las metas y acciones del programa están alineadas con los objetivos establecidos en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de manera que su cumplimiento tenga un impacto positivo en la realización de uno o más de estos marcos.

**5. APARTADO IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

a) Tienen una misma unidad de medida.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, en la que se muestra la población objetivo beneficiada.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

## **6. APARTADO V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

### **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Es el proceso de recopilar datos relevantes sobre aspectos sociales y económicos de una población o área específica. Esto implica la obtención de datos demográficos, ingresos, educación, empleo, vivienda y otras variables clave. Los métodos incluyen encuestas, censos, registros administrativos y entrevistas. La información recopilada ayuda a comprender la estructura social, identificar necesidades y desigualdades, evaluar políticas y programas, y tomar decisiones informadas. La calidad y confidencialidad de los datos son fundamentales para garantizar resultados precisos y confiables que orienten el diseño de estrategias efectivas para el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

## **7. APARTADO VI: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se cuenta con la matriz de indicadores para resultados, en la que se puede observar las actividades que se realizan en el programa y su cumplimiento.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores, así como la ficha técnica contiene la información de cumplimiento.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información del propósito, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información del FIN, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del Programa o documento normativo del programa.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento del documento normativo del programa.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.

- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>

Si. Se puede observar que la matriz de indicadores contiene la información, así como la ficha técnica contiene las referencias de cumplimiento y el desempeño del programa.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se puede observar que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los incisos.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se puede observar que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los incisos.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se puede observar que las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información solicitada en los incisos.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**



- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se puede observar que en la matriz de indicadores para resultados, cuentan con la información solicitada en los incisos.

### Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No hay sugerencia. Lo documentos cuentan con toda la información que se solicita dentro de este diagnóstico del programa.

## **8. APARTADO VII. Presupuesto y Rendición de cuentas**

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a

la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:**  $\text{Gastos Totales/población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
- e)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos</li> </ul>

Si. Se puede observar que el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios, cuentan con la información solicitada.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
---	--

Si. Se puede verificar que cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y por medio del plan municipal de desarrollo.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**9. APARTADO VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**

**30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se puede tener coincidencias o ser complementario con los programas federales Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

## **10. Valoración del Diseño del programa.**

El diagnóstico de la valoración del diseño de un programa es un proceso esencial para evaluar la efectividad y viabilidad de una iniciativa planificada. Esta evaluación exhaustiva permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en el diseño del programa, así como prever posibles obstáculos y riesgos en su implementación futura.

El proceso de diagnóstico comienza con un análisis detallado de los objetivos y metas del programa. Se examina si están claramente definidos, alcanzables y alineados con las necesidades identificadas en la población objetivo. Además, se evalúa la coherencia y la congruencia entre los objetivos y las estrategias propuestas, asegurando que haya una correspondencia lógica entre lo que se busca lograr y cómo se planea hacerlo.

Otro aspecto clave en el diagnóstico del diseño del programa es la identificación de los beneficiarios previstos. Se analiza si los criterios de elegibilidad son apropiados y si se están considerando grupos vulnerables de manera adecuada. Además, se valora si las estrategias de inclusión y participación de la comunidad están bien definidas, lo que es esencial para el éxito y la sostenibilidad del programa.

La asignación de recursos, tanto financieros como humanos, también se somete a escrutinio. Se evalúa si el presupuesto propuesto es realista y suficiente para respaldar las actividades planificadas. Además, se verifica si el personal asignado tiene las capacidades necesarias para implementar eficazmente el programa y lograr los resultados esperados.

La alineación con políticas y regulaciones existentes es otro elemento crítico en el diagnóstico. Se analiza si el programa se ajusta a marcos legales y normativos, evitando posibles conflictos o contradicciones. Esto garantiza que el programa opere dentro de los parámetros establecidos y cumpla con los requisitos legales.

El diagnóstico también incluye una evaluación de las estrategias de monitoreo y evaluación propuestas. Se analiza si se han establecido indicadores claros y medibles para medir el progreso y el impacto del programa. La existencia de un sistema robusto de seguimiento y evaluación es esencial para ajustar las estrategias según sea necesario y garantizar la rendición de cuentas.

Asimismo, se examina la comunicación y difusión del programa. Se evalúa si se han diseñado estrategias efectivas para informar a la población sobre el programa, generar conciencia y fomentar la participación activa. Una comunicación clara y adecuada es esencial para involucrar a los beneficiarios y generar un impacto positivo en la comunidad.

En conclusión, el diagnóstico de la valoración del diseño de un programa implica un análisis detenido y crítico de todos los aspectos que conforman la estructura y planificación de la iniciativa. Desde los objetivos y la coherencia hasta la asignación de recursos y las estrategias de monitoreo, cada elemento es evaluado para garantizar que el programa sea efectivo, eficiente y capaz de cumplir sus objetivos. Este proceso de diagnóstico no solo identifica posibles mejoras, sino que también contribuye a sentar las bases para una implementación exitosa y un impacto positivo en la población objetivo y la sociedad en su conjunto.

## **11. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.**

Se integra en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Normatividad aplicable actualizada. Plataformas nacionales de monitoreo para el seguimiento de programas. Capacitación de metodología de marco lógico.		Inversión en TIC'S para la focalización y seguimientos de proyectos. Convenios de vinculación para diagnósticos de necesidades de la población. Herramientas de control de beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Periodos administrativos de gestión de recursos en periodos a corto plazo. Eliminación de fuentes de financiamiento alternas. Disminución en la recaudación local.		Disciplina financiera en el ejercicio de los recursos. Focalización de proyectos específicos en áreas geográficas determinadas.

## 12. Conclusiones.

Derivado de la evaluación de consistencia y resultados del *Programa de Desarrollo E006 Programa de Planeación e Intervención Urbana Sostenible*, se pudo observar una vez aplica la metodología establecida en cada una de las etapas que integran los términos de referencia para esta evaluación, los programas relacionados con el fondo presentaron evidencias de diferentes consistencias en algunos caso y en otros no se presentó información que se pudiera considerar como suficiente para dar cumplimiento a la cuestión establecida.

Es importante mencionar que si bien el municipio de Cozumel, ha generado instrumentos de planeación y cuenta con algunas herramientas y mecanismos para el seguimiento de programas y proyectos, estos en algunos casos no han evolucionado lo suficiente para poder mantener una rendición de cuentas mas completa respecto al contenido de la información y en otros casos elementos como los programas sectoriales que fungen como base estratégica para el desarrollo no fueron presentados como evidencias que pudieran permitir un mejor análisis sobre la operatividad del programa sobre un sector determinado. El municipio de Cozumel desde lo local, cumple con el marco normativo que relaciona la planeación presupuestaria con la rendición de cuentas, sin embargo, no presentó evidencias de generar un marco normativo local para el desarrollo, seguimiento, monitoreo de manera sistemática de sus programas.

Las evaluaciones a los programas además de presentar conclusiones integran el apartado el apartado de aspectos susceptibles de mejora (ASM), el cual debe ser considerado para el seguimiento y a su vez realizar las modificaciones necesarias y pertinentes a cada programa. El *Programa de Desarrollo E006 Programa de Planeación e Intervención Urbana Sostenible*, presenta una característica importante desde la perspectiva del beneficiario, ya que por su naturaleza este programa debe tener focalizado, monitoreado y en seguimiento sistemático a las

personas que en él participan, de igual manera debe presentar con claridad el valor económico integrado en el servicio o producto que brinda.

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	El diseño riguroso garantiza la alineación con objetivos estratégicos y la optimización de recursos. Además, el programa puede llenar vacíos en políticas existentes o responder a demandas emergentes. Una justificación sólida se basa en evidencia, consulta con partes interesadas y consideración de mejores prácticas.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1	las metas y objetivos nacionales al abordar las inequidades, promoviendo la inclusión de grupos marginados.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	El objetivo es mejorar la efectividad de un programa. Los mecanismos de elegibilidad se basan en la relevancia del programa y la necesidad de optimización, garantizando una toma de decisiones informada y mejorada.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	El padrón de beneficiarios incluye individuos vulnerables identificados en base a datos socioeconómicos. Los mecanismos de atención implican asignación equitativa de recursos, seguimiento y ajustes en el diseño del programa. Esto asegura que las necesidades de los beneficiarios sean atendidas de manera eficiente y efectiva
Matriz de Indicadores para Resultados	1	La Matriz de Indicadores para Resultados en la evaluación de diseño establece métricas específicas para medir el logro de objetivos del programa. Estos indicadores cuantificables permiten evaluar el progreso y éxito del programa en términos de impacto social, eficacia y eficiencia en su implementación
Presupuesto y rendición de cuentas	1	El presupuesto en la evaluación de diseño asigna recursos para la recopilación de datos, análisis y mejoras. La rendición de cuentas implica transparencia en el uso de fondos y la comunicación de resultados a partes interesadas, garantizando la gestión responsable y la toma de decisiones informada.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>1</b>	El programa presenta la información mínima requerida para su desarrollo, considerando como base los tdr aplicables.



### 13. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño ([coneval.org.mx](http://coneval.org.mx))

Ley de Coordinación Fiscal (30/01/2018). Ley de Coordinación Fiscal ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados [Guia\\_MIR.pdf](http://www.gob.mx) ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), Ciclo Presupuestario ([transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx))

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. [PED\\_2016-2022\\_QRoo.pdf](http://ped_2016-2022_QRoo.pdf)

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cozumel 2021- 2024.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

[http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento\\_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf](http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf)

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Diseño. - [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluaciones\\_diseño.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluaciones_diseño.aspx)

**14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.**

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
Nombre del coordinador de la evaluación:	
	<b>Rodrigo David Marí Cabrera</b>
Cargo:	
	<b>Administrador Único</b>
Institución a la que pertenece:	
	<b>Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.</b>
Principales colaboradores:	
	<b>Miguel Ángel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortegón Espadas, Luis Armando Hoil Be.</b>
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
	<b>macr790903@gmail.com</b>
Teléfono (con clave lada):	
	<b>999 1210565</b>

## 15. Anexos.

- Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

# **MANUAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EN EL AYUNTAMIENTO DE COZUMEL QUINTANA ROO**

---

## Índice

### Prologo

#### Consideraciones previas

- El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública
- Marco normativo municipal
- La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).

#### Generalidades sobre la definición del indicador

- Definición de indicador de desempeño
- Tipos de indicadores de la MIR
- Consideraciones generales

#### Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador
- Parámetros de semaforización

#### Criterios para la elección del indicador

## **Prologo. - La evaluación en el diseño de políticas públicas locales**

El presente documento es una guía para el diseño de indicadores municipales para el ejercicio de las funciones de la administración municipal en Cozumel. El objetivo de este documento es realizar una serie de recomendaciones metodológicas que muestran de manera simplificada, esquematizada y homogénea los conceptos metodológicos básicos para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores estratégicos. La razón que justifica esta acción deriva de la necesidad de contar con parámetros objetivos para evaluar y monitorear la eficiencia y eficacia de las acciones de la administración pública local.

Con la representación de este manual se busca tener la base metodológica que permita el correcto funcionamiento entre la atención a las necesidades sociales y la asignación presupuestal, más adelante se explicara esta relación, por el momento se va a dar inicio con una aproximación a la interrogante de ¿Evaluar para qué? Conceptualmente la evaluación, se inserta en el marco teórico del análisis de las políticas públicas, en la medida que ésta persigue producir información que tenga alguna relevancia con la toma de decisiones política-administrativas, información útil que permita resolver problemas concretos (Ballart, 1992).

El concepto de “evaluación” se ha entendido tradicionalmente como un medio para identificar los resultados o el impacto que genera una acción o conjunto de acciones. En el sector público, la evaluación suele vincularse a la identificación de las transformaciones generadas a partir de las políticas públicas y los Programas presupuestarios (Ballart, 1993).

## **El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública**

Las intervenciones públicas correctamente orientadas tienen por objeto resolver un problema o atender una necesidad, ambos de carácter público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Es por ello por lo que, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas públicas y Programas presupuestarios que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, al igual que la población objetivo a la cual va dirigida. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para los que fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr todo esto.

A partir de estas definiciones, es posible observar un claro enfoque de evaluación aplicado en las etapas finales de una acción, que justamente es cuando se hace posible apreciar dichos resultados o impactos, no antes. Inicialmente, la evaluación fue considerada como una herramienta enfocada meramente en la medición de la eficacia. Más adelante, demostró su utilidad para la identificación y valoración de los efectos de la ejecución de políticas y Programas, tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, y no de otros factores externos.

Como indica Ballart (1993), la evaluación en el sector gubernamental puede abarcar todas las esferas del ciclo de una política o programa, desde su concepción hasta su consumación observando su maduración a través de su implementación. Con esto, es importante esclarecer que el concepto de evaluación ha evolucionado paulatinamente para abarcar todas las etapas de una política o programa público, a

fin de identificar e implementar acciones de mejora. Se espera que la evaluación se realice no solo cuando los productos, servicios o acciones ya fueron entregados o ejecutados; o hasta que sea posible medir los resultados o impactos como sugieren los conceptos tradicionales, sino en etapas puntuales y bien definidas en todas las fases del ciclo de política pública. Esto con el fin de reorientar los cursos de la intervención gubernamental.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública es o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos.

#### **Marco normativo municipal**

El presente documento denominado Manual para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores en el Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo subyace la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo, y tienen como objetivo servir como una herramienta que permita conocer los elementos mínimos que deben contener la formulación de indicadores de la Matriz de Marco Lógico en el Sistema de Gestión del Desempeño y que se basan en el Presupuesto basado en Resultados; por lo que para su integración mínimamente deben de contener:

- a) Los informes trimestrales, en términos establecidos en los artículos 6, fracciones VIII y XVII, y 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y 34 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en los cuales se establece entre otros aspectos, que dichos informes son los que rinden los poderes del estado y los entes públicos, a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades y los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio presupuestal respectivo; además de contener: el flujo contable de ingresos y egresos y el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos; y



- b) Los informes del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos que en términos de los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, solicite la Auditoría Superior del Estado a las entidades fiscalizables a efecto de realizar los trabajos para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública

De igual forma los indicadores se encuentran vinculados a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo que en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece que:

Artículo 2, Fracción I, Inciso b.- Las disposiciones de este ordenamiento son de observancia obligatoria para las siguientes Autoridades y Órganos responsables de llevar a cabo la planeación en el Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- I.- Autoridades:
- b).- Los Ayuntamientos;

Artículo 4.- En el ámbito Estatal y para efectos administrativos, en los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta Ley y su Reglamento, se estará a lo que resuelva el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría. En el ámbito municipal se estará a lo que resuelva el Ayuntamiento del que se trate, con la participación, en su caso, del Titular de su respectivo COPLADEMUN.

Artículo 20.- La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

Artículo 24, Fracción I, Inciso a, Numeral 3.- Los elementos del Sistema Estatal estarán clasificados de la siguiente forma:

I.- Marco normativo:

a).- Rectores:

3.- Planes Municipales; y

Artículo 27, Fracción I.- Las atribuciones del Ayuntamiento dentro del Sistema Estatal, serán las siguientes:

- I. Conducir el proceso de planeación municipal

Artículo 37.- Los COPLADEMUN son los Órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, en el marco del Sistema Estatal; tienen a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

Artículo 44.- El Plan Estatal y los programas a que se refiere esta ley, especificarán, en su caso, las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno del Estado y los gobiernos federal y municipal de otros Estados, y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. El Plan Municipal y los programas que se deriven de este último, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros Estados y Municipios de otros Estados, de esta ley y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. Lo anterior en términos a los artículos 94 y 104 de esta ley respectivamente.

Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Artículo 50.- Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

Artículo 51.- Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo.

Artículo 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- V. Visión y Misión;
- VI. Ejes;
- VII. Objetivos Estratégicos;
- VIII. Estrategias y Líneas de Acción;
- IX. Indicadores y Metas;
- X. Programas de Desarrollo;
- XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y
- XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Artículo 54.- Los programas estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala.

Artículo 55.- Los Programas Estatales y Municipales observarán congruencia con los Planes Estatal y Municipal respectivamente, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Artículo 56.- Los Programas Estatales y Municipales de acuerdo con su ámbito de aplicación, se clasifican en:

- I. Programas Regionales;
- II. Programas Sectoriales;
- III. Programas Institucionales;
- IV. Programas Especiales; y
- V. Programas Anuales.

Artículo 58.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

Artículo 59.- Los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 60.- Los Programas Especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estatal o en los Planes Municipales respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo o los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 71.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Artículo 72.- El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Artículo 65.- Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 66, inciso d.-Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).**

El primer paso es la descripción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario que se define como **la herramienta que explica la razón de ser de un programa**, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La EAPp **se elabora con base en el árbol del problema y el árbol de objetivos**. Una vez concluidos los árboles del problema y de objetivos, y seleccionada una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma la EAPp, la cual compara la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde. A partir de la EAPp, se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR.

**Cuadro 1: Ejemplo de Estructura Analítica del Programa presupuestario**

**Becas a estudiantes de Educación Media Superior**

<b>Problemática (proviene del árbol del problema)</b>	<b>Solución (proviene del árbol de objetivos)</b>
<b>EFFECTOS</b> Reproducción del círculo de la pobreza Bajo nivel de ingreso familiar Empleos poco calificados y mal remunerados	<b>FINES</b> Reducción de la pobreza Mejor nivel de ingreso familiar Empleos mejor calificados y remunerado
<b>PROBLEMA</b> <b>Población objetivo:</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de los 3 salarios mínimos <b>Descripción del problema:</b> Desertan en la educación media superior <b>Magnitud (Línea base)</b> Tasa de deserción del 60% de esta población inscrita en la educación media superior	<b>OBJETIVO</b> <b>Población :</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos <b>Descripción del resultado esperado:</b> Concluyen la educación media superior <b>Magnitud (resultado esperado)</b> Tasa de deserción de 30% de esta población inscrita en la educación media superior
<b>CAUSAS</b> 1. Insuficientes recursos familiares 2 Insuficiente educación sexual 3. Alto costo del transporte <i>1.1 Inexistencia de patrón de beneficiarios 2.1 Los planes de estudio sobre la educación sexual están incompletos o desactualizados 3.1 No existen acuerdos con los contratistas de transporte</i>	<b>MEDIOS</b> 1. Apoyo a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes educación media superior entregados 2 Más y mejor educación sexual impartida 3. Apoyos a los jóvenes estudiantes con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos para el pago de transporte entregados <i>1.1 Administración del padrón beneficiarios 2.1 Actualización del plan de estudios 3.1 Administración de acuerdos con los transportistas</i>

La EAPp permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.



## Población o área de enfoque del Programa presupuestario

Una de las consideraciones fundamentales en el establecimiento de las políticas públicas es la determinación de los beneficiarios el cual se vincula de forma directa al Pp y que pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria de este. Se considerarán las siguientes definiciones:

Cuadro 2: Definiciones de población o área de enfoque

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Se refiere al universo global de la población o área referida	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

El ejemplo que a continuación se presenta ha sido tomado de la Guía de Indicadores:

Cuadro 3: Ejemplo de población o área de enfoque

Programa presupuestario	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
<b>Apoyos directos al campo (PROCAMPO)</b>	Productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO	Productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les haya integrado en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda su Expediente Único Completo, que mantengan el predio en explotación y cumplan la normatividad de este Programa.	Productores que recibieron el apoyo del PROCAMPO de los 3 ciclos productivos (O-I 08/09; PV09; O-I 09/10), durante el ejercicio fiscal 2009
<b>Fondo concursable para tratamiento de aguas residuales</b>	Organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales, para poblaciones no mayores a medio millón de habitantes, y de los estados con marginalidad muy alta o alta.	Organismos operadores que (además de cumplir lo anterior) presenten propuesta de inversiones, con estudios de ingeniería básica y/o proyectos aprobados por la CONAGUA, que cuente con la posesión legal del terreno donde se construirán las obras y con los recursos para aportar su contraparte en la inversión, dentro del presente ejercicio fiscal.	Organismos operadores que recibieron financiamiento del programa para construir y/o ampliar plantas de tratamiento durante el ejercicio fiscal

### **Enfoque transversal**

Siguiendo la estructura en el desarrollo de los indicadores de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos en esta se define el enfoque transversal como la convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (Desarrollo rural sustentable o Desarrollo científico tecnológico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Desde esta perspectiva se señala que los enfoques transversales deben ser obligatorios al menos para los Pp que estén en los Anexos específicos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda, en el caso de los gobiernos locales estos corresponderán a los proyectos de leyes de egresos que se presenten y además se menciona que el enfoque transversal deberá ser considerado en el caso de que sea factible su aplicación en la MIR y sea pertinente con los programas derivados del PMD.

Razón por la cual se considera que la segmentación de los tipos de beneficiarios de los Pp deberá considerar los enfoques transversales de: Equidad de género, Juventud, Personas con discapacidad, Etnicidad, Desarrollo rural sustentable y Desarrollo científico tecnológico con el fin de identificar aquéllos que atienden a la población que corresponda.

Entre las consideraciones finales de la Guía esta señala que la inclusión de un enfoque transversal en un Pp no es excluyente de algún otro. Es posible que el Pp no considere específicamente ninguno de los enfoques transversales mencionados anteriormente. Dado el caso de que el Pp cuente con enfoque transversal, éste no necesariamente deberá quedar especificado en todos los niveles narrativos de la MIR.

### **La matriz de indicadores para resultados (MIR)**

Con respecto a este punto desde la perspectiva de la guía se define la MIR como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual es herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;



- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

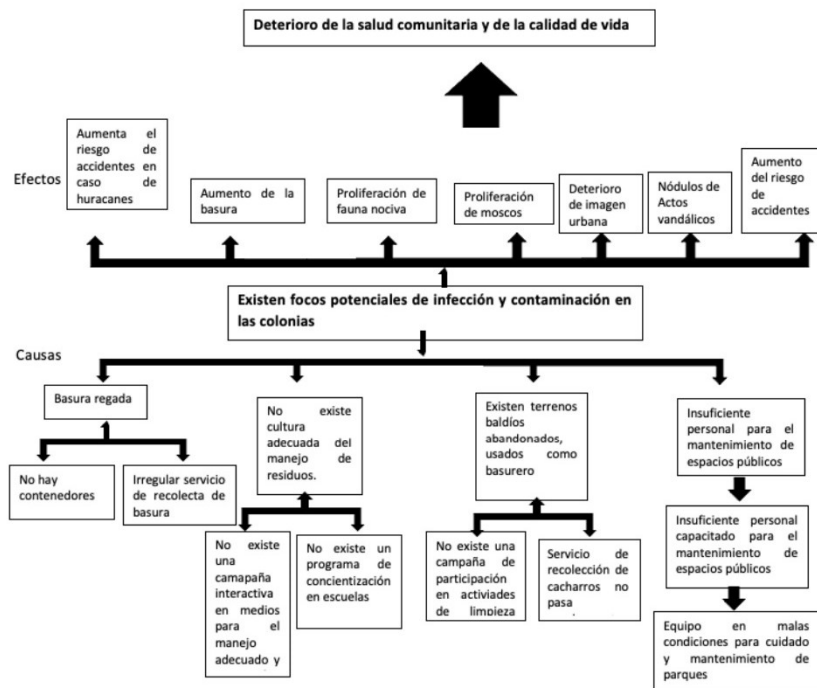
La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Ejemplo en la integración de la MIR

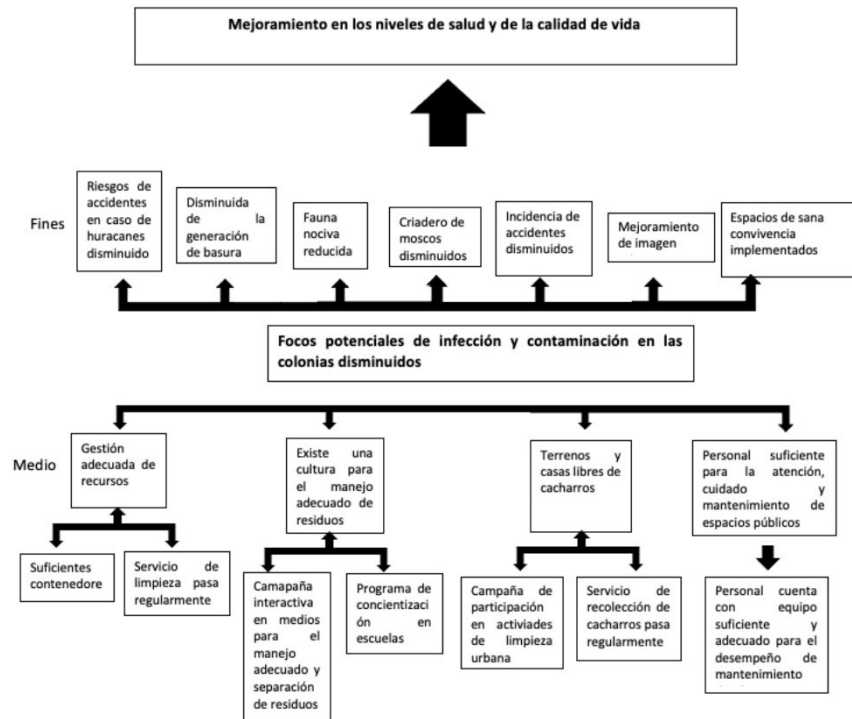
• **Planteamiento del Problema**

Se observa un incremento significativo en la cantidad de residuos sólidos que se encuentran en la vía pública en diferentes puntos de la mancha urbana en Cozumel.

• **Definición del árbol de problema**



- Definición del árbol de objetivos



### Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

Con respecto a la guía para la integración de los indicadores estratégicos los siguientes corresponden a los elementos básicos que deben de conformar la ficha técnica para su seguimiento y la evaluación

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador

- Parámetros de semaforización

### Nombre del indicador <sup>1</sup>

Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

### Recomendaciones:

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

A continuación, se presenta una serie de ejemplos de nombres de indicadores.

Cuadro.- Ejemplos de nombre de indicador

Noción o relación aritmética	Complemento
Porcentaje	de colonias atendidas
Promedio	de metros cuadrados de calles pavimentadas
Tasa	de reducción en tiempo de espera
Índice	de marginación

### Dimensiones

Con respecto a este rubro la definición corresponde al logro de los objetivos que se miden y pueden ser los siguientes:

Dimensión	Descripción	Ejemplo	Aplica preferentemente a:
<b>Eficacia</b>	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Tasa de deserción de la Educación Media Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin</li> <li>• Propósito</li> <li>• Componente</li> <li>• Actividad</li> </ul>
<b>Eficiencia</b>	Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de resultados	Promedio estudiantes que desertan de la educación Media Superior por maestro que da clases a ese nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propósito</li> <li>• Componente</li> <li>• Actividad</li> </ul>
<b>Calidad</b>	Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas	Porcentaje de estudiantes egresados de Educación Media Superior con buen rendimiento (9-10 promedio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente</li> </ul>
<b>Economía</b>	Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros	Porcentaje del costo del pasaje que es subsidiado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente</li> <li>• Actividad</li> </ul>

<sup>1</sup> Tomado de la guía de indicadores estatégicos

### Definición del indicador

Con respecto a la definición del indicador las recomendaciones sugeridas por la guía corresponden a:

- Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Nombre del indicador	Definición mal establecida	Definición bien establecida
<b>Porcentaje de obras de infraestructura apoyadas por el FISM que se encuentran en operación</b>	Mide el porcentaje de obras apoyadas por el FISM en operación.	De todas las obras financiadas con recursos del FISM en los polígonos susceptibles, este indicador mostrará que porcentaje esta en operación. Se consideran todas las obras financiadas por el FISM hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

### Método de calculo

Para el caso del método de cálculo este se refiere a la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.
- Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.
- En el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo
<b>Porcentaje de AGEB's con marginación alta atendidas atendidos</b>	Porcentaje	$(\text{Número de AGEB's con índices de marginación alta atendidos} / \text{Número total de de AGEB's con índices de marginación alta}) \times 100$
<b>Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo</b>	Porcentaje	$((\text{Tiempo actual en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo} / \text{Tiempo anterior en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo}) - 1) \times 100$
<b>Índice de marginación</b>	Índice	Método establecido por el CONEVAL

### Unidad de medida

Este rubro hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir, el sistema de medición, a continuación, se señalan las consideraciones correspondientes:

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Nombre del indicador	Resultado	Unidad de medida
Porcentaje de AGEBS con marginación alta atendidas atendidos	10	Porcentaje
Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo	5	Porcentaje
Índice de marginación	0.05	Índice

### Frecuencia de medición

Este aspecto del indicador hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones), es decir, cada cuando se mide.

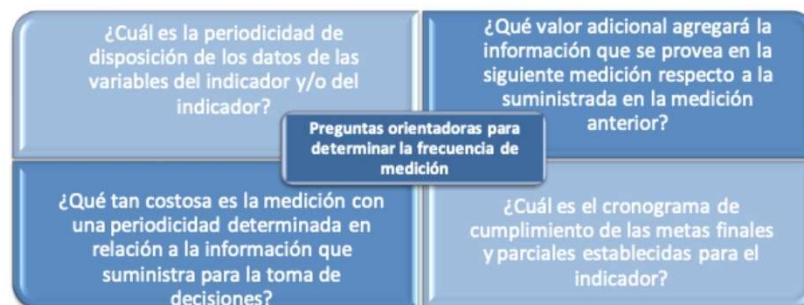
La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p.e. semanal o diario).

Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

- Indicadores de Fin: Periodicidad máxima TRIANUAL (mínimo debe medirse una vez durante el periodo que dura la administración local).

- Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
- Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral)
- Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre p.e. trimestral, mensual)
- Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, e.o.) se determinen metas y establezcan calendarios.

Cómo preguntas orientadoras se pueden considerar las siguientes:



### Línea base

En este aspecto se considera el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).



Ejercicio fiscal en curso	Línea base		Meta del Ejercicio fiscal en curso	Resultado alcanzado en el ejercicio en curso
	Valor	Año		
2008	No disponible	No disponible	5,000,000	5,100,000
2009	5,100,000	2008	5,500,000	En curso

### Metas

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. La meta que se determine debe:
- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

#### Recomendaciones particulares sobre metas:

- En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
- Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.
- Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (p.e. semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio.

#### Respecto a la calendarización de metas se recomienda lo siguiente:

- Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en

un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.

- Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.

### **Sentido del indicador**

Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:

- Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido ascendente: población atendida con un servicio, la población beneficiada con la entrega de bienes públicos, la productividad agropecuaria, el índice de competitividad de la inversión pública<sup>2</sup>.

- Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido descendente: tasas de mortalidad, índice de los efectos negativos de los incendios, tasas de natalidad, índices de delincuencia, tiempo de espera de la entrega de un servicio, costo promedio de un bien.

- Este concepto es distinto al de “Comportamiento del indicador”.
- Cuando la meta del indicador es constante, de todas formas, se deberá indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente.

---

<sup>2</sup> Tomado de la guía para la elaboración de indicadores



Indicador	Meta constante	Sentido esperado
Cobertura de vacunación	95%	Ascendente
Huelgas estalladas	0%	Descendente

### Parámetros de semaforización

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde)
- Con riesgo (amarillo)
- Crítico (rojo)

Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo con el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

Ejemplo para un indicador con sentido ascendente:

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable Entre -5% y +15% de la meta		Comportamiento en Riesgo Entre -10% y -5% de la meta		Comportamiento Crítico Por debajo del 10% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima
Marzo	47%	50%	48%	58%	45%	48%	45%	58%
Junio	58%	60%	57%	69%	54%	57%	54%	69%
Sept.	65%	70%	67%	81%	63%	67%	63%	81%
Dic.	78%	80%	76%	92%	72%	76%	72%	92%

Valor de la línea base: 35%;

Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde): el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Con riesgo (amarillo): el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Crítico (rojo): el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

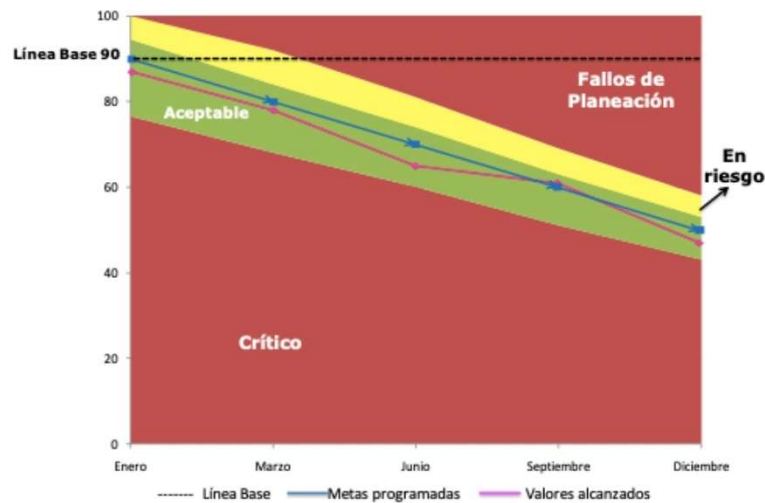
Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

**Cuadro 16: Tabla de valores de parámetros de semaforización para indicador (sentido descendente)**

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico	
			Entre -15% y +5% de la meta		Entre +5% y +15% de la meta		Por debajo del -15% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima
Marzo	78%	80%	68%	84%	84%	92%	68%	92%
Junio	65%	70%	60%	74%	74%	81%	60%	81%
Sept.	61%	60%	51%	63%	63%	69%	51%	69%
Dic.	47%	50%	43%	53%	53%	58%	43%	58%

Valor de la línea base: 90%;

Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- **Aceptable (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.
- **Con riesgo (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Crítico(rojo):** el valor alcanzado del indicador es mucho más alto que la meta programada o es tanto menor a la meta programada que se podría considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos establecidos.

Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

El registro del valor de los parámetros de semaforización debe ser expresado en términos del rango que se espera alcanzar respecto de la meta programada.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta anual	Umbral verde-amarillo	Umbral amarillo-rojo
<b>Porcentaje de tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad</b>	(Número de tiendas que ofrecen tres o más servicios adicionales al abasto / Número total de tiendas) x 100	86%	90%	(+/-)5%	(+/-)10%

Ejemplo de ficha técnica para el municipio de Cozumel

MUNICIPIO DE COZUMEL						
Ficha técnica de indicadores de desempeño						
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Periodo de Reporte	Trimestral	1	2	3	4	Ejercicio 2022
Unidad Responsable						
Programa Presupuestario						
Directores						
Programa FMD						
Plan Nacional de Desarrollo						
Plan Estatal de Desarrollo						
Plan Municipal de Desarrollo						
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO						
Matriz de Indicadores para Resultados						
CO3 COMPONENTE 1.1.3						
Supuestos						
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del Indicador	Método de cálculo		Definición			
Categoría	Dimensión	Frecuencia de Medición	Tipo de Método	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Línea Base
METAS						
Mes	Valor esperado Numerador	Valor esperado Denominador	Meta	Valor alcanzado Numerador	Valor esperado Denominador	Resultado
Enero			0%			0%
Febrero			0%			0%
Marzo			0%			0%
Abril			0%			0%
Mayo			0%			0%
Junio			0%			0%
Julio			0%			0%
Agosto			0%			0%
Septiembre			0%			0%
Octubre			0%			0%
Noviembre			0%			0%
Diciembre			0%			0%
Anual			0%			0%
SEMAFORIZACIÓN						
ROJO		AMARILLO		VERDE		
DE 70%	HASTA 80%	DE 81%	HASTA 90%	DE 91%	HASTA 100%	
OBSERVACIONES						
ELABORO			AUTORIZO			
Cozumel Quintana Roo s.						

## Criterios para la elección de indicadores

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores:

<b>Claro</b>
Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
<b>Relevante</b>
Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
<b>Económico</b>
Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
<b>Monitoreable</b>
Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
<b>Adecuado</b>
Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
<b>Aportación Marginal</b>
En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Se sugiere que los criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMAA para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados, elegir el indicador que deba incluirse en la MIR.

**Plantilla para la aplicación de los criterios CREMAA**

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios						Puntaje total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		Sí	No

Preguntas orientativas para calificar los criterios:

C = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

R = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

E= ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

M= ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

A= ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

A= ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la base de datos de beneficiarios.

• Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

FORMATO DEL ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	
Nombre del Programa:	E006 Programa de planeación e intervención urbana sostenible
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Turismo
Unidad Responsable:	Dirección de Turismo, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Servicios Públicos, Subdirección de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Dirección de Deportes y Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2021
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a una isla próspera mediante una política integral, que impulsen la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible.
Propósito	El Municipio desarrolla acciones estratégicas y sostenibles en el entorno urbano que contribuyan a incrementar la calidad de vida de la población y visitantes de Cozumel con una planeación urbana sostenible.
Componente	<p>Acciones de mejora y ampliación de cobertura de los servicios públicos para incrementar la calidad de vida de los habitantes y estadia de visitantes, otorgados.</p> <p>Acciones de Infraestructura y equipamiento, para la población y los turistas, a partir de criterios de inclusión y accesibilidad, realizadas.</p> <p>Acciones de mejora y ampliación de cobertura de los servicios públicos para incrementar la calidad de vida de los habitantes y estadia de visitantes, otorgados.</p>
C01-A01- Actividad 1.1.1.1	Actualización del plan de movilidad urbana sostenible, que contemple la accesibilidad y la inclusión social como criterios transversales.
C01-A02- Actividad 1.1.1.2	Actualización de los instrumentos de planeación en alianza con los colegios, organizaciones civiles, el estado y la federación para estar a la vanguardia.
C01-A03- Actividad 1.1.1.3	Conservación de la imagen urbana para el rescate y consolidación del Centro Histórico y Pintoresco de Isla Cozumel.
C01-A04-Actividad 1.1.1.4	Supervisión y formalización de la obra privada en la isla.
C01-A05- Actividad 1.1.1.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.
C02-A01- Actividad 1.1.2.1	Equipamiento y profesionalización de la Dirección de Servicios Públicos.
C02-A02- Actividad 1.1.2.2	Implementación de un sistema moderno y sustentable de alumbrado público para la población y visitantes.
C02-A03- Actividad 1.1.2.3	Implementación de un programa de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público en calles, parques y espacios públicos en zonas de alta incidencia delictiva.
C02-A04- Actividad 1.1.2.4	Iluminación de los edificios del primer cuadro de la ciudad y el malecón, como atracción para los turistas, a fin de resaltar la belleza de su imagen urbana.
C02-A05- Actividad 1.1.2.5	Implementación de un programa de rehabilitación, limpieza de pozos de absorción.
C02-A06- Actividad 1.1.2.6	Mantenimiento y mejora en las instalaciones de los panteones para prestar un servicio acorde a las necesidades locales.
C02-A07- Actividad 1.1.2.7	Mantenimiento permanente a las avenidas existentes con camellones, jardinería y alumbrado público.
C02-A08- Actividad 1.1.2.8	Mejoramiento y Mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal
C02-A09- Actividad 1.1.2.9	Adecuaciones y mantenimiento a las instalaciones del rastro municipal, para que preste un servicio acorde a las necesidades locales.
C02-A10- Actividad 1.1.2.10	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.
C03-A01- Actividad 1.1.3.1.	Rehabilitación y equipamiento de las unidades deportivas, a partir de criterios de inclusión y accesibilidad.
C03-A02- Actividad 1.1.3.2	Ampliación de la zona peatonal de la avenida Rafael Melgar y la zona centro en los términos del Plan Parcial 1, buscando impulsar el desarrollo turístico y económico
C03-A03- Actividad 1.1.3.3	Identificación y resolución de conflictos viales en la isla.
C03-A04- Actividad 1.1.3.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.



• Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)

FORMATO DEL ANEXO 4. "INDICADORES"													
Nombre del Programa:	E006 Programa de planeación e intervención urbana sostenible												
Modalidad:													
Dependencia/Entidad:	Dirección de Turismo												
Unidad Responsable:	Dirección de Turismo, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Servicios Públicos, Subdirección de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Dirección de Deportes y Dirección de Seguridad Pública.												
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño												
Año de la Evaluación:	2021												
Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación de la derrama económica del sector turístico.	((Derrama económica del sector turístico en 2021/ Derrama económica del sector turístico en 2020)-1) *100))	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	El Municipio desarrolla acciones estratégicas y sostenibles en el entorno urbano que contribuyan a incrementar la calidad de vida de la población y visitantes de Cozumel con una planeación urbana sostenible.	(Número de criterios del PDU cumplidos/ Numero de criterios establecidos en el PDU) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

C01- 1.1.1. COMPONENTE	Porcentaje de avance de instrumentos de planeación urbana desarrollados.	(Número de instrumentos de planeación urbana, desarrollados/Número de instrumentos de planeación de urbana, programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01-A01- Actividad 1.1.1.1	Porcentaje de avance de las acciones en la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	(Número de acciones actualizadas del Plan de movilidad, realizadas/ Número de acciones del Plan de movilidad, programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01-A02- Actividad 1.1.1.2	Porcentaje de las reuniones de trabajo en alianza con los colegios, organizaciones civiles, el estado y la federación.	(Número de reuniones de trabajo realizadas/ Número de reuniones de trabajo programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01-A03- Actividad 1.1.1.3	Porcentaje de licencias emitidas de imagen urbana en la zona turística de Cozumel.	(Número de licencias de imagen urbana autorizadas/Número de licencias de imagen urbana programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01-A04-Actividad 1.1.1.4	Porcentaje de licencias de construcción entregadas	(Número de licencias de construcción entregadas/Número de licencias construcción solicitadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C01-A05- Actividad 1.1.1.5	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

C02-1.1.2.COMPONENT E	Porcentaje de acciones realizadas en la mejora y la ampliación de los servicios públicos para incrementar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.	(Número de acciones realizadas, en la mejora y ampliación de los servicios públicos/Número de acciones programadas en la mejora de los servicios públicos) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A01- Actividad 1.1.2.1	Porcentaje de avance en el equipamiento de la Dirección de Servicios Públicos	(Número de acciones de equipamiento realizadas/ Número de acciones de equipamiento programado) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A02- Actividad 1.1.2.2	Porcentaje de avance en el cambio de luminarias realizado	(Número de luminarias cambiadas/Número de Luminarias programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A03- Actividad 1.1.2.3	Porcentaje de acciones de mantenimiento o y atención permanente al alumbrado público	(Número de acciones de mantenimiento al alumbrado público realizado/ Número de acciones de mantenimiento al alumbrado público programado) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A04- Actividad 1.1.2.4	Porcentaje de avance de edificios iluminados	(Número de edificios iluminados/ Número de edificios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A05- Actividad 1.1.2.5	Porcentaje de acciones de rehabilitación, limpieza de pozos de absorción.	(Número de acciones de rehabilitación y limpieza de pozos realizados/Número de acciones de rehabilitación y limpieza de pozos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

C02-A06- Actividad 1.1.2.6	Porcentaje de acciones de mantenimiento o y mejora en los panteones, realizadas	(Número de acciones de mantenimiento y mejora realizadas en los panteones/Número de acciones de mantenimiento y mejora programadas en los panteones) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A07- Actividad 1.1.2.7	Porcentaje de acciones de mantenimiento o realizadas en las avenidas con camellones, jardinería, realizadas.	(Número de acciones de mantenimiento a las avenidas con camellones, jardinería realizadas/Número de acciones de mantenimiento a las avenidas con camellones, jardinería programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A08- Actividad 1.1.2.8	Porcentaje de acciones de mantenimiento o, realizadas en las instalaciones del mercado municipal, realizadas	(Número de acciones de mantenimiento en las instalaciones del mercado municipal realizadas/Número de acciones de mantenimiento programadas en las instalaciones del mercado municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C02-A09- Actividad 1.1.2.9	Porcentaje de acciones de mantenimiento o en las instalaciones del rastro municipal, realizadas.	(Número de acciones de mantenimiento en las instalaciones del rastro municipal realizadas/Número de acciones de mantenimiento programadas en las instalaciones del	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

		rastros municipales (rastros municipales) *100												
C02-A10- Actividad 1.1.2.10	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ número de acciones programadas para evaluación) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C03- 1.1.3 Componente	Porcentaje de acciones de infraestructura y equipamiento a partir de criterios de inclusión y accesibilidad.	(Número de acciones de infraestructura y equipamiento realizadas/ Numero de acciones de infraestructura y equipamiento programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C03-A01- Actividad 1.1.3.1.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de espacios deportivos	(Número de espacios rehabilitados/ número de espacios programados)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C03-A02- Actividad 1.1.3.2	Porcentaje de incremento en la zona peatonal de la avenida Rafael E. Melgar	(Solicitudes de ampliación de la zona peatonal en la vía pública para espacios de venta aprobadas/ Solicitudes de ampliación de la zona peatonal en la vía pública para espacios de venta solicitadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

C03-A03- Actividad 1.1.3.3	Porcentaje de acciones para identificar y resolver los conflictos viales	(Número de acciones para identificar y resolver los conflictos viales realizadas/Número de acciones para identificar y resolver los conflictos viales programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
C03-A04- Actividad 1.1.3.4	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/número de acciones programadas para evaluación)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si


• Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado)

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"									
Nombre del Programa:	E006 Programa de planeación e intervención urbana sostenible								
Modalidad:									
Dependencia/Entidad:	Dirección de Turismo								
Unidad Responsable:	Dirección de Turismo, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Servicios Públicos, Subdirección de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Dirección de Deportes y Dirección de Seguridad Pública.								
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño								
Año de la Evaluación:	2021								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación de la derrama económica del sector turístico	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
Propósito	El Municipio desarrolla acciones estratégicas y sostenibles en el entorno urbano que contribuyan a incrementar la calidad de vida de la población y visitantes de Cozumel con una planeación urbana sostenible.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01- 1.1.1. COMPONENTE	Porcentaje de avance de instrumentos de planeación urbana desarrollados.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01-A01- Actividad 1.1.1.1	Porcentaje de avance de las acciones en la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01-A02- Actividad 1.1.1.2	Porcentaje de las reuniones de trabajo en alianza con los colegios, organizaciones civiles, el estado y la federación.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01-A03- Actividad 1.1.1.3	Porcentaje de licencias emitidas de imagen urbana en la zona turística de Cozumel.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01-A04-Actividad 1.1.1.4	Porcentaje de licencias de construcción entregadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C01-A05- Actividad 1.1.1.5	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02- 1.1.2.COMPONENTE	Porcentaje de acciones realizadas en la mejora y la ampliación de los servicios públicos para incrementar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M

C02-A01- Actividad 1.1.2.1	Porcentaje de avance en el equipamiento de la Dirección de Servicios Públicos	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A02- Actividad 1.1.2.2	Porcentaje de avance en el cambio de luminarias realizado	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A03- Actividad 1.1.2.3	Porcentaje de acciones de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A04- Actividad 1.1.2.4	Porcentaje de avance de edificios iluminados	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A05- Actividad 1.1.2.5	Porcentaje de acciones de rehabilitación, limpieza de pozos de absorción.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A06- Actividad 1.1.2.6	Porcentaje de acciones de mantenimiento y mejora en los panteones, realizadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A07- Actividad 1.1.2.7	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas en las avenidas con camellones, jardinería, realizadas.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A08- Actividad 1.1.2.8	Porcentaje de acciones de mantenimiento, realizadas en las instalaciones del mercado municipal, realizadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A09- Actividad 1.1.2.9	Porcentaje de acciones de mantenimiento en las instalaciones del rastro municipal, realizadas.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C02-A10- Actividad 1.1.2.10	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03- 1.1.3 Componente	Porcentaje de acciones de infraestructura y equipamiento a partir de criterios de inclusión y accesibilidad.	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03-A01- Actividad 1.1.3.1.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de espacios deportivos	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03-A02- Actividad 1.1.3.2	Porcentaje de incremento en la zona peatonal de la avenida Rafael E. Melgar	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03-A03- Actividad 1.1.3.3	Porcentaje de acciones para identificar y resolver los conflictos viales	100%	Sí		Sí		Sí		S/M
C03-A04- Actividad 1.1.3.4	Porcentaje de acciones evaluadas	100%	Sí		Sí		Sí		S/M



• Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

 SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPIO DE COZUMEL		CÉDULA DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO													
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Eoo6 Programa de planeación e intervención urbana sostenible													
NIVEL DE MIR, RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS - AVANCE								JUSTIFICACIÓN
							PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA				
							1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL			
1 Fin	Contribuir a una isla próspera mediante una política integral, que impulsen la competitividad del sector turístico y la calidad del entorno urbano, encaminadas al pleno ejercicio del derecho humano a un desarrollo económico y urbano inclusivo y sostenible.	Tasa de variación de la derrama económica del sector turístico	Descendente	Anual	1	NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Esta información aún no es generada por la Secretaría de Turismo		
							0.00	0.00	0.00	1.00					
1.1 Propósito	El Municipio desarrolla acciones estratégicas y sostenibles en el entorno urbano que contribuyan a incrementar la calidad de vida de la población y visitantes de Cozumel con una planeación urbana sostenible.	Porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo urbano (PDU)	Ascendente	Anual	27	SI	12.00	5.00	3.00	3.00	60.00%	85%			
							12.00	5.00	5.00	5.00					
C01- 1.1.1. COMPONENTE	Instrumentos de planeación con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad para la población y visitantes, desarrollados	Porcentaje de avance de instrumentos de planeación urbana desarrollados.	Ascendente	Trimestral	26	SI	11.00	5.00	3.00	3.00	60.00%	85%			
							11.00	5.00	5.00	5.00					
C01-A01- Actividad 1.1.1.1	Actualización del plan de movilidad urbana sostenible, que contemple la accesibilidad y la inclusión social como criterios transversales.	Porcentaje de avance de las acciones en la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Ascendente	Trimestral	26	SI	11.00	8.00	3.00	3.00	60.00%	96.15%			
							11.00	5.00	5.00	5.00					
C01-A02- Actividad 1.1.1.2	Actualización de los instrumentos de planeación en alianza con los colegios, organizaciones civiles, el estado y la federación para estar a la vanguardia.	Porcentaje de las reuniones de trabajo en alianza con los colegios,	Ascendente	Trimestral	N/A	NO	3.00	6.00	4.00	9.00	100%	100%			

		organizaciones civiles, el estado y la federación.					3.00	6.00	4.00	9.00			
C01-A03- Actividad 1.1.1.3	Conservación de la imagen urbana para el rescate y consolidación del Centro Histórico y Pintoresco de Isla Cozumel.	Porcentaje de licencias emitidas de imagen urbana en la zona turística de Cozumel.	Ascendente	Trimestral	1366	SI	619.00	142.00	71.00	74.00	113.85 %	66.33%	Los negocios están tramitando sus permisos, por baja en la afluencia turística y a la contingencia del COVID-19
							919.00	203.00	179.00	65.00			
C01-A04-Actividad 1.1.1.4	Supervisión y formalización de la obra privada en la isla.	Porcentaje de licencias de construcción entregadas	Ascendente	Trimestral	566	SI	155.00	86.00	13.00	64.00	65.31%	56.18%	No se alcanza la meta debido a la disminución de las solicitudes por parte de las empresas y personas por la baja en la afluencia turística y a la contingencia sanitaria del Covid-19, con respecto al año pasado.
							179.00	77.00	212.00	98.00			
C01-A05- Actividad 1.1.1.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	Ascendente	Trimestral	100	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00 %	100.00 %	
							25.00	25.00	25.00	25.00			
C02-1.1.2.COMPONENTE	Acciones de mejora y ampliación de cobertura de los servicios públicos para incrementar la calidad de vida de los habitantes y estadía de visitantes, otorgados.	Porcentaje de acciones realizadas en la mejora y la ampliación de los servicios públicos para incrementar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.	Ascendente	Trimestral	20	SI	5.00	5.00	5.00	5.00	100.00 %	100.00 %	
							5.00	5.00	5.00	5.00			
C02-A01- Actividad 1.1.2.1	Equipamiento y profesionalización de la Dirección de Servicios Públicos.	Porcentaje de avance en el equipamiento de la Dirección de Servicios Públicos	Ascendente	Trimestral	N/A	SI	32.00	4.00	1.00	0.00	0%	100%	
							32.00	4.00	1.00	0.00			
C02-A02- Actividad 1.1.2.2	Implementación de un sistema moderno y sustentable de alumbrado público para la población y visitantes.	Porcentaje de avance en el cambio de luminarias realizado	Ascendente	Trimestral	N/A	SI	1,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	132%	La actividad se concluyó en el 1er trimestre
							1,394.00	0.00	0.00	0.00			

C02-A03- Actividad 1.1.2.3	Implementación de un programa de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público en calles, parques y espacios públicos en zonas de alta incidencia delictiva.	Porcentaje de acciones de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público	Ascendente	Trimestra I	N/A	SI	110.00	142.00	75.00	331.00	1	124%	Se rebasa la meta debido a que se le dio mantenimiento de alumbrado a mas parques y avenidas, que no estaban programados.
							70.00	65.00	65.00	331.00			
C02-A04- Actividad 1.1.2.4	Iluminación de los edificios del primer cuadro de la ciudad y el malecón, como atracción para los turistas, a fin de resaltar la belleza de su imagen urbana.	Porcentaje de avance de edificios iluminados	Ascendente	Trimestra I	N/A	SI	7.00	6.00	11.00	5.00	1	107%	Se rebasa la meta programada debido a que realizaron 3 actividades adicionales a las programadas.
							7.00	6.00	9.00	5.00			
C02-A05- Actividad 1.1.2.5	Implementación de un programa de rehabilitación, limpieza de pozos de absorción.	Porcentaje de acciones de rehabilitación, limpieza de pozos de absorción.	Ascendente	Trimestra I	N/A	SI	71.00	200.00	65.00	34.00	1	124%	
							50.00	140.00	75.00	34.00			
C02-A06- Actividad 1.1.2.6	Mantenimiento y mejora en las instalaciones de los panteones para prestar un servicio acorde a las necesidades locales.	Porcentaje de acciones de mantenimiento y mejora en los panteones, realizadas	Ascendente	Trimestra I	257	SI	-	-	128.00	129.00	100.00 %	100.00 %	
							-	-	128.00	129.00			
C02-A07- Actividad 1.1.2.7	Mantenimiento permanente a las avenidas existentes con camellones, jardinería y alumbrado público.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas en las avenidas con camellones, jardinería, realizadas.	Ascendente	Trimestra I	N/A	SI	-	-	27.00	3.00	100.00 %	143%	Se supera la meta debido a que se realizaron acciones adicionales a las programadas en el trimestre
							-	-	18.00	3.00			
C02-A08- Actividad 1.1.2.8	Mejoramiento y Mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal	Porcentaje de acciones de mantenimiento, realizadas en las instalaciones del mercado municipal, realizadas	Ascendente	Trimestra I	50	SI	-	-	29.00	42.00	200.00 %	142%	
							-	-	29.00	21.00			
C02-A09- Actividad 1.1.2.9	Adecuaciones y mantenimiento a las instalaciones del rastro municipal, para que preste un servicio acorde a las necesidades locales.	Porcentaje de acciones de mantenimiento en las instalaciones del rastro municipal, realizadas.	Ascendente	Trimestra I	2	SI	-	-	29.00	21.00	100.00 %	2500.00%	
							-	-	0.00	2.00			
C02-A10- Actividad 1.1.2.10	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	Ascendente	Trimestra I	100	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00 %	100.00 %	

							25.00	25.00	25.00	25.00			
C03- 1.1.3 Componente	Acciones de Infraestructura y equipamiento, para la población y los turistas, a partir de criterios de inclusión y accesibilidad, realizadas	Porcentaje de acciones de infraestructura y equipamiento a partir de criterios de inclusión y accesibilidad.	Ascendente	Trimestral	50	SI	8.00	10.00	3.00	14.00	100.00 %	70.00 %	Debido al ingreso de solicitudes no se ha podido superar la meta correspondiente
							16.00	3.00	17.00	14.00			
C03-A01- Actividad 1.1.3.1.	Rehabilitación y equipamiento de las unidades deportivas, a partir de criterios de inclusión y accesibilidad.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de espacios deportivos	Ascendente	Trimestral	4	SI	2.00	0.00	1.00	4.00	400.00 %	175.00 %	
							2.00	0.00	1.00	1.00			
C03-A02- Actividad 1.1.3.2	Ampliación de la zona peatonal de la avenida Rafael Melgar y la zona centro en los términos del Plan Parcial 1, buscando impulsar el desarrollo turístico y económico	Porcentaje de incremento en la zona peatonal de la avenida Rafael E. Melgar	Ascendente	Trimestral	4	SI	0.00	0.00	3.00	0.00	#DIV/0!	75.00%	No se alcanza la meta programada debido a que solo se recibieron 3 solicitudes.
							0.00	0.00	4.00	0.00			
C03-A03- Actividad 1.1.3.3	Identificación y resolución de conflictos viales en la isla.	Porcentaje de acciones para identificar y resolver los conflictos viales	Ascendente	Trimestral	4	SI	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00 %	100.00 %	
							1.00	1.00	1.00	1.00			
C03-A04- Actividad 1.1.3.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	Ascendente	Trimestral	100	SI	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00 %	100.00 %	
							25.00	25.00	25.00	25.00			

**Elaboro**

**Mtro. Francisco Moisés Coronado Gómez**  
Jefe  
Departamento Seguimiento a la Inversión

**Revisó**

**Lic. José Luis Pacheco González**  
Subsecretario Técnico de  
Planeación

**Autorizó**

**C. Eduardo Sánchez Aguilar**  
Secretario Técnico

- **Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

- **Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.



**Servicios de Consultoría y  
Proyectos SA de CV**

**Programa de Apoyo a  
la Infraestructura Cultural  
de los Estados**



**SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS  
FEDERALES Y RECURSOS PROPIOS, Y EVALUACIÓN EN  
MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE COZUMEL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**Programa de Apoyo a la Infraestructura  
Cultural de los Estados**



## Resumen Ejecutivo.

La evaluación de consistencia y resultados en el Municipio de Cozumel, busca examinar la coherencia y solidez de los indicadores utilizados para medir la pobreza y la desigualdad, asegurando que sean confiables y representativos de la realidad social. Además, se analiza el impacto y la efectividad del *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados*, en la población objetivo, evaluando como están logrando los resultados esperados por medio de las evidencias y hallazgos, y que están contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

# ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Características del Programa.....	2
3. TEMA I. Diseño del programa.....	4
4. TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	9
5. TEMA III. Cobertura y Focalización del programa.....	14
6. TEMA IV. Operación del programa.....	15
H. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	15
I. Mejora y simplificación regulatoria.....	18
J. Eficiencia y economía operativa del programa.....	19
K. Sistematización de la información.....	20
L. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	21
7. TEMA V. Percepción de la Población Atendida del programa.....	22
8. TEMA VI: Resultados del programa.....	23
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	26
10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	27
11. Conclusiones.....	27
12. Bibliografía.....	30
13. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	32
14. ANEXOS.....	33
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.....	33
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.....	60
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.....	61
Anexo 4 “Indicadores”.....	62
Anexo 5 “Metas del programa”.....	63

<b>Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”</b> .....	80
<b>Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</b> .....	81
<b>Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</b> .....	82
<b>Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”</b> .....	83
<b>Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”</b> .....	84
<b>Anexo 11 “Información de la Población Atendida”</b> .....	91
<b>Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”</b> .....	92
<b>Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”</b> .....	93
<b>Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”</b> .....	94
<b>Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”</b> .....	95
<b>Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”</b> .....	96

# 1. Introducción

El propósito de la evaluación de consistencia y resultados es analizar la efectividad y el impacto de las políticas públicas y programas sociales implementados por el Municipio de Cozumel. Esta evaluación tiene como objetivo principal medir el alcance de los esfuerzos gubernamentales para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

El Municipio de Cozumel solicita la evaluación del *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados*, porque tiene el interés de contar con información objetiva, basada en evidencia y hallazgos para conocer el impacto de sus acciones y así tomar decisiones informadas sobre el diseño y la mejora de sus programas sociales. Además, esta entidad busca rendir cuentas a la sociedad y a sus beneficiarios, garantizando la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la atención de las necesidades sociales.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados busca proporcionar una visión integral y crítica sobre la efectividad de las políticas públicas sociales en un contexto específico, con el objetivo de fortalecer las estrategias de desarrollo social y promover la reducción de la pobreza y la desigualdad en beneficio de la población más vulnerable.

## 2. Características del Programa.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) en México es un plan estratégico que se distingue por su enfoque dedicado al desarrollo cultural a nivel local y regional. Su estructura se basa en la colaboración directa con entidades gubernamentales estatales y municipales, respaldando una amplia gama de proyectos culturales que abarcan diversas expresiones artísticas y manifestaciones culturales. El propósito principal del programa es fomentar la inclusión social y mejorar el acceso a la cultura, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico y al fomento del turismo cultural en las regiones donde se implementa.

Este programa se erige como un vehículo para proporcionar recursos financieros mediante subsidios y fondos de inversión destinados a enriquecer la vida cultural de las comunidades. Su objetivo central radica en fortalecer la identidad local a través del fomento de infraestructuras culturales adecuadas. Esta iniciativa busca abordar la falta de recursos y de espacios dedicados a la expresión artística y cultural en muchas localidades, permitiendo así que las comunidades puedan disfrutar y participar en diversas manifestaciones culturales.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) tiene como objetivo principal la creación, rehabilitación y equipamiento de espacios culturales, abarcando desde teatros, museos, centros comunitarios hasta escuelas de arte. La intención es fomentar un entorno propicio para el desarrollo cultural, reducir las desigualdades existentes en este ámbito y aprovechar al máximo los espacios para el fomento de las artes y la cultura.

En términos presupuestarios, se destaca que el programa cuenta con un presupuesto total de \$1,000,358.00 (Un millón trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). De esta cantidad, la Secretaría de Cultura otorga una contribución de \$500,179.00 (Quinientos mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y el

Municipio de Cozumel también aporta la misma cantidad, manteniendo así un equilibrio en la inversión y el compromiso financiero para el desarrollo de la infraestructura cultural en la región.

En resumen, el PAICE representa un esfuerzo conjunto entre entidades gubernamentales a nivel Federal, Estatal y Municipal que apunta a fortalecer la infraestructura cultural en México, proporcionando los recursos financieros necesarios para enriquecer la vida cultural de las comunidades, fomentar la identidad local y reducir las brechas de acceso a la cultura en diversas regiones del país.

### 3. TEMA I. Diseño del programa.

#### I. Diseño

##### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Si. Se puede observar que se cuenta con el Plan municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, así como también los árboles de problemas del plan municipal en cuyo contenido existe el diagnóstico sobre las diferentes áreas de atención municipal, sin embargo, no se observan características establecidas con la pregunta.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
  - a) **Causas, efectos y características del problema.**
  - b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

**d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se observa que cuentan el Plan Municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, junto con los árboles de problemas del plan municipal. Estos documentos contienen un diagnóstico detallado de las diversas áreas de atención municipal. Sin embargo, no se aprecian las características específicas mencionadas en la pregunta

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Si. Se pudo verificar que la justificación se encuentra documentada en la Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2018-2021 del Municipio de Cozumel.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.



**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

Si. Se pudo observar que se cuenta con los programas presupuestarios 2021 de la matriz de indicadores para resultados (MIR), que se utilizan para organizar y estructurar los gastos públicos con el objetivo de alcanzar metas y objetivos específicos en áreas prioritarias, así como los programas sectoriales 2018 – 2021, que están diseñados para abordar las necesidades y desafíos específicos en áreas o sectores particulares.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Este se encuentra en transversal con el plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**Población potencial y objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

Si. Se encuentran en el plan municipal de desarrollo 2018-2021.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li></ul>

SI

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Si. Se observo que se encuentran en la matriz de indicadores para resultados.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Si. Las fichas técnicas cuentan con la información.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Si. La información que tiene la ficha técnica y en la matriz de indicadores para resultados, contiene los datos.

**D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se pudo verificar que el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las enmarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene complementariedad. Está orientada a robustecer las finanzas del municipio, proporcionándole recursos suplementarios para la ejecución de proyectos y programas que redunden en beneficio de sus respectivas comunidades.

**4. TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.**

**E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se observo que tienen mediante los documentos verificados, el plan municipal de desarrollo 2018-2021, así como las matrices de indicadores para resultados y los programas sectoriales.

**15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: -**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se observo que tienen mediante los documentos verificados, el plan municipal de desarrollo 2018-2021, así como las matrices de indicadores para resultados y las fichas técnicas de las MIR, para el detalle de los indicadores.

**F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se observo que cuentan con evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

**G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

Si. Se observó que la información se encuentra en las matrices de indicadores para resultados y en los programas sectoriales.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li></ul>

SI.



## 5. TEMA III. Cobertura y Focalización del programa.

### Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

SI.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Se analiza la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se sustenta con información y se adjunta en el. También, se responde que resultados en términos de cobertura se pueden identificar y observar en las áreas de oportunidad, en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

## 6. TEMA IV. Operación del programa

### H. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

#### *Solicitud de apoyos,*

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li></ul>

SI.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

***Selección de beneficiarios y/o proyectos***

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

***Tipos de apoyos.***

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

## Ejecución.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>

SI.

### I. Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

#### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La problemática detectada para el ejercicio y operación del recurso se relaciona con los procesos de revisión y autorización de la gestión administrativa que se relaciona para el ejercicio antes de iniciar las operaciones.

#### J. Eficiencia y economía operativa del programa.

##### Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. **El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
  - b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
  - c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
  - d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para**

**programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

Si. La información contiene el objeto del gasto del programa o los programas.

### **Economía.**

- 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

La fuente de financiamiento corresponde al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las enmarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), perteneciente al ramo 33.

### **K. Sistematización de la información**

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
  - b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
  - c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
  - d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li></ul>

Si.

**L. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Si. Se observó que cuenta con la matriz de indicadores para resultados, en la cual contiene la información que solicita.

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se verifico que la matriz de indicadores para resultados y las fichas técnicas de ésta, contienen las características requeridas.



## **7. TEMA V. Percepción de la Población Atendida del programa.**

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

## 8. TEMA VI: Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?  
 a) Con indicadores de la MIR.

Si. Se puede observar que la ficha técnica de la MIR, contiene los resultados de FIN y Propósito, del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la ficha técnica de la MIR, contiene los resultados positivos de FIN y Propósito, del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>
---	--

Si. Se pudo observar que cuentan con evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores, que contienen hallazgos.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si. Se pudo verificar que cuentan con evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores, en la que los resultados fueron positivos.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se pudo observar que las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores cuentan con las características.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se presentó evidencia durante el proceso de evaluación para este cuestionamiento.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

NO.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

NO.

## 9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Normatividad aplicable actualizada. Plataformas nacionales de monitoreo para el seguimiento de programas. Capacitación de metodología de marco lógico. Orientación financiera específica a programas.		Inversión en TIC'S para la focalización y seguimientos de proyectos. Convenios de vinculación para diagnósticos de necesidades de la población. Herramientas de control de beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño Planeación y Orientación a Resultados Cobertura y Focalización Operación Percepción de la Población Atendida Medición de Resultados	Periodos administrativos de gestión de recursos en periodos a corto plazo. Eliminación de fuentes de financiamiento alternas. Disminución en la recaudación local. Falta de cumplimiento en marco normativo de planeación.		Disciplina financiera en el ejercicio de los recursos. Estrategias de recaudación planificada. Elaboración de herramientas de planeación para mejor proyección del programa.

## 10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Se cuenta con evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores en la cual se hace el comparativo de los resultados de los análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

## 11. Conclusiones

La evaluación de consistencia y resultados *del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados*, emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social. A lo largo de esta exploración profunda, hemos examinado la importancia y los elementos fundamentales de esta evaluación, resaltando su papel en la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas y programas gubernamentales.

La consistencia interna de las políticas y programas es fundamental para lograr resultados exitosos. Una política bien diseñada es aquella en la que todas las partes se conectan de manera lógica y sinérgica, evitando contradicciones y superposiciones. Esta coherencia no solo se refiere a la relación entre los elementos de una política, sino también a su alineación con los valores y metas más amplias de la sociedad. Una política coherente es un paso estratégico hacia la materialización de una visión compartida de desarrollo.

La efectividad es otro pilar fundamental de la evaluación de consistencia y resultados. Si bien la coherencia establece las bases, la efectividad mide la capacidad real de una política para lograr los resultados previstos. A través de la evaluación de datos objetivos y cuantificables, se determina si los objetivos se están cumpliendo y si los esfuerzos están produciendo los resultados deseados. La efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.

La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa. Aquí es donde la evaluación de consistencia y resultados desempeña un papel crucial. Ciudadanos y partes interesadas tienen el derecho de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y si las políticas están generando un impacto positivo. La evaluación proporciona datos objetivos que permiten una evaluación imparcial de las acciones gubernamentales, promoviendo la confianza en el proceso y en las decisiones tomadas.

Se observa que el programa al ser específico desde su proyecto inicial, integra algunos elementos necesarios para la planificación y desarrollo del mismo, sin embargo no cuenta con elementos base como los programas sectoriales, ni los sistemas que permitan diagnosticar el alcance de la población objetivo, así como la medición y seguimiento real de la población atendida.

## “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados

Dependencia/Entidad: Municipio de Cozumel.

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2	Las respuestas presentan en promedio dos elementos de cumplimiento para este nivel.
Planeación y Orientación a Resultados	1	Las respuestas presentan en promedio un elemento de cumplimiento para este nivel.
Cobertura y Focalización	1	Las respuestas presentan en promedio un elemento de cumplimiento para este nivel.
Operación	1	Las respuestas presentan en promedio un elemento de cumplimiento para este nivel.
Percepción de la Población Atendida	1	Las respuestas presentan en promedio un elemento de cumplimiento para este nivel.
Resultados	1	Las respuestas presentan en promedio un elemento de cumplimiento para este nivel.
Valoración Final	1	Las respuestas presentan en promedio un elemento de cumplimiento para este nivel.



## 12. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño ([coneval.org.mx](http://coneval.org.mx))

Ley de Coordinación Fiscal (30/01/2018). Ley de Coordinación Fiscal ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados [Guia\\_MIR.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), Ciclo Presupuestario ([transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx))

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. [PED\\_2016-2022\\_QRoo.pdf](http://ped2016-2022.qroo.gob.mx)

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cozumel 2018- 2021.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

[http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento\\_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf](http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf)

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados. -

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)

### 13. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación:
<b>Rodrigo David Marí Cabrera</b>
Cargo:
<b>Administrador Único</b>
Institución a la que pertenece:
<b>Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.</b>
Principales colaboradores:
<b>Julio Alfonso Ortega Espadas, Luis Armando Hoil Be.</b>
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
<b>macr790903@gmail.com</b>
Teléfono (con clave lada):
<b>999 1210565</b>

## 14. ANEXOS.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

# MANUAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES EN EL AYUNTAMIENTO DE COZUMEL QUINTANA ROO

---

## Índice

### Prologo

#### Consideraciones previas

- El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública
- Marco normativo municipal
- La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).

#### Generalidades sobre la definición del indicador

- Definición de indicador de desempeño
- Tipos de indicadores de la MIR
- Consideraciones generales

#### Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador
- Parámetros de semaforización

#### Criterios para la elección del indicador

## Prologo. - La evaluación en el diseño de políticas públicas locales

El presente documento es una guía para el diseño de indicadores municipales para el ejercicio de las funciones de la administración municipal en Cozumel. El objetivo de este documento es realizar una serie de recomendaciones metodológicas que muestran de manera simplificada, esquematizada y homogénea los conceptos metodológicos básicos para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores estratégicos. La razón que justifica esta acción deriva de la necesidad de contar con parámetros objetivos para evaluar y monitorear la eficiencia y eficacia de las acciones de la administración pública local.

Con la representación de este manual se busca tener la base metodológica que permita el correcto funcionamiento entre la atención a las necesidades sociales y la asignación presupuestal, más adelante se explicara esta relación, por el momento se va a dar inicio con una aproximación a la interrogante de ¿Evaluar para qué? Conceptualmente la evaluación, se inserta en el marco teórico del análisis de las políticas públicas, en la medida que ésta persigue producir información que tenga alguna relevancia con la toma de decisiones política-administrativas, información útil que permita resolver problemas concretos (Ballart, 1992).

El concepto de "evaluación" se ha entendido tradicionalmente como un medio para identificar los resultados o el impacto que genera una acción o conjunto de acciones. En el sector público, la evaluación suele vincularse a la identificación de las transformaciones generadas a partir de las políticas públicas y los Programas presupuestarios (Ballart, 1993).

## **El rol de la administración pública local en la determinación de la política pública**

Las intervenciones públicas correctamente orientadas tienen por objeto resolver un problema o atender una necesidad, ambos de carácter público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Es por ello por lo que, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas públicas y Programas presupuestarios que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, al igual que la población objetivo a la cual va dirigida. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para los que fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr todo esto.

A partir de estas definiciones, es posible observar un claro enfoque de evaluación aplicado en las etapas finales de una acción, que justamente es cuando se hace posible apreciar dichos resultados o impactos, no antes. Inicialmente, la evaluación fue considerada como una herramienta enfocada meramente en la medición de la eficacia. Más adelante, demostró su utilidad para la identificación y valoración de los efectos de la ejecución de políticas y Programas, tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, y no de otros factores externos.

Como indica Ballart (1993), la evaluación en el sector gubernamental puede abarcar todas las esferas del ciclo de una política o programa, desde su concepción hasta su consumación observando su maduración a través de su implementación. Con esto, es importante esclarecer que el concepto de evaluación ha evolucionado paulatinamente para abarcar todas las etapas de una política o programa público, a

fin de identificar e implementar acciones de mejora. Se espera que la evaluación se realice no solo cuando los productos, servicios o acciones ya fueron entregados o ejecutados; o hasta que sea posible medir los resultados o impactos como sugieren los conceptos tradicionales, sino en etapas puntuales y bien definidas en todas las fases del ciclo de política pública. Esto con el fin de reorientar los cursos de la intervención gubernamental.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública es o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos.

### **Marco normativo municipal**

El presente documento denominado Manual para el diseño, implementación y seguimiento de los indicadores en el Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo subyace la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo, y tienen como objetivo servir como una herramienta que permita conocer los elementos mínimos que deben contener la formulación de indicadores de la Matriz de Marco Lógico en el Sistema de Gestión del Desempeño y que se basan en el Presupuesto basado en Resultados; por lo que para su integración mínimamente deben de contener:

- a) Los informes trimestrales, en términos establecidos en los artículos 6, fracciones VIII y XVII, y 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Estado de Quintana Roo; y 34 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en los cuales se establece entre otros aspectos, que dichos informes son los que rinden los poderes del estado y los entes públicos, a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades y los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio presupuestal respectivo; además de contener: el flujo contable de ingresos y egresos y el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos; y



- b) Los informes del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos que en términos de los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, solicite la Auditoría Superior del Estado a las entidades fiscalizables a efecto de realizar los trabajos para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública

De igual forma los indicadores se encuentran vinculados a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo que en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece que:

Artículo 2, Fracción I, Inciso b.- Las disposiciones de este ordenamiento son de observancia obligatoria para las siguientes Autoridades y Órganos responsables de llevar a cabo la planeación en el Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- I.- Autoridades:
- b).- Los Ayuntamientos;

Artículo 4.- En el ámbito Estatal y para efectos administrativos, en los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta Ley y su Reglamento, se estará a lo que resuelva el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría. En el ámbito municipal se estará a lo que resuelva el Ayuntamiento del que se trate, con la participación, en su caso, del Titular de su respectivo COPLADEMUN.

Artículo 20.- La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

Artículo 24, Fracción I, Inciso a, Numeral 3.- Los elementos del Sistema Estatal estarán clasificados de la siguiente forma:

I.- Marco normativo:

a).- Rectores:

3.- Planes Municipales; y

Artículo 27, Fracción I.- Las atribuciones del Ayuntamiento dentro del Sistema Estatal, serán las siguientes:

- I. Conducir el proceso de planeación municipal

Artículo 37.- Los COPLADEMUN son los Órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, en el marco del Sistema Estatal; tienen a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

Artículo 44.- El Plan Estatal y los programas a que se refiere esta ley, especificarán, en su caso, las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno del Estado y los gobiernos federal y municipal de otros Estados, y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. El Plan Municipal y los programas que se deriven de este último, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros Estados y Municipios de otros Estados, de esta ley y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. Lo anterior en términos a los artículos 94 y 104 de esta ley respectivamente.

Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Artículo 50.- Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y registrarán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

Artículo 51.- Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo.

Artículo 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- V. Visión y Misión;
- VI. Ejes;
- VII. Objetivos Estratégicos;
- VIII. Estrategias y Líneas de Acción;
- IX. Indicadores y Metas;
- X. Programas de Desarrollo;
- XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y
- XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Artículo 54.- Los programas estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala.

Artículo 55.- Los Programas Estatales y Municipales observarán congruencia con los Planes Estatal y Municipal respectivamente, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Artículo 56.- Los Programas Estatales y Municipales de acuerdo con su ámbito de aplicación, se clasifican en:

- I. Programas Regionales;
- II. Programas Sectoriales;
- III. Programas Institucionales;
- IV. Programas Especiales; y
- V. Programas Anuales.

Artículo 58.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

Artículo 59.- Los Programas Institucionales son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, en los Planes Municipales y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 60.- Los Programas Especiales son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estatal o en los Planes Municipales respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo o los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 71.- El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Artículo 72.- El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Artículo 65.- Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 66, inciso d.-Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **La Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).**

El primer paso es la descripción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario que se define como **la herramienta que explica la razón de ser de un programa**, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La EAPp **se elabora con base en el árbol del problema y el árbol de objetivos**. Una vez concluidos los árboles del problema y de objetivos, y seleccionada una alternativa viable que puede constituirse en un programa, se conforma la EAPp, la cual compara la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde. A partir de la EAPp, se perfilan los niveles del resumen narrativo de la MIR.

**Cuadro 1: Ejemplo de Estructura Analítica del Programa presupuestario**

**Becas a estudiantes de Educación Media Superior**

<b>Problemática (proviene del árbol del problema)</b>	<b>Solución (proviene del árbol de objetivos)</b>
<b>EFFECTOS</b> Reproducción del círculo de la pobreza Bajo nivel de ingreso familiar Empleos poco calificados y mal remunerados	<b>FINES</b> Reducción de la pobreza Mejor nivel de ingreso familiar Empleos mejor calificados y remunerado
<b>PROBLEMA</b> <b>Población objetivo:</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de los 3 salarios mínimos <b>Descripción del problema:</b> Desertan en la educación media superior <b>Magnitud (Línea base)</b> Tasa de deserción del 60% de esta población inscrita en la educación media superior	<b>OBJETIVO</b> <b>Población :</b> Jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos <b>Descripción del resultado esperado:</b> Concluyen la educación media superior <b>Magnitud (resultado esperado)</b> Tasa de deserción de 30% de esta población inscrita en la educación media superior
<b>CAUSAS</b> 1. Insuficientes recursos familiares 2. Insuficiente educación sexual 3. Alto costo del transporte <i>1.1 Inexistencia de patrón de beneficiarios</i> <i>2.1 Los planes de estudio sobre la educación sexual están incompletos o desactualizados</i> <i>3.1 No existen acuerdos con los contratistas de transporte</i>	<b>MEDIOS</b> 1. Apoyo a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes educación media superior entregados 2. Más y mejor educación sexual impartida 3. Apoyos a los jóvenes estudiantes con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos para el pago de transporte entregados <i>1.1 Administración del padrón beneficiarios</i> <i>2.1 Actualización del plan de estudios</i> <i>3.1 Administración de acuerdos con los transportistas</i>

La EAPp permite:

- Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.
- Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.
- Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.
- Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.



## Población o área de enfoque del Programa presupuestario

Una de las consideraciones fundamentales en el establecimiento de las políticas públicas es la determinación de los beneficiarios el cual se vincula de forma directa al Pp y que pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones.

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria de este. Se considerarán las siguientes definiciones:

Cuadro 2: Definiciones de población o área de enfoque

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
Se refiere al universo global de la población o área referida	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

El ejemplo que a continuación se presenta ha sido tomado de la Guía de Indicadores:

Cuadro 3: Ejemplo de población o área de enfoque

Programa presupuestario	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
<b>Apoyos directos al campo (PROCAMPO)</b>	Productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO	Productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les haya integrado en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda su Expediente Único Completo, que mantengan el predio en explotación y cumplan la normatividad de este Programa.	Productores que recibieron el apoyo del PROCAMPO en cualquiera de los 3 ciclos productivos (O-I 08/09; PV09; O-I 09/10), durante el ejercicio fiscal 2009
<b>Fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales</b>	Organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales, para poblaciones no mayores a medio millón de habitantes, y de los estados con marginalidad muy alta o alta.	Organismos operadores que (además de cumplir lo anterior) presenten propuesta de inversiones, con estudios de ingeniería básica y/o proyectos aprobados por la CONAGUA, que cuente con la posesión legal del terreno donde se construirán las obras y con los recursos para aportar su contraparte en la inversión, dentro del presente ejercicio fiscal.	Organismos operadores que recibieron el financiamiento del programa para construir y/o ampliar plantas de tratamiento durante el ejercicio fiscal

### **Enfoque transversal**

Siguiendo la estructura en el desarrollo de los indicadores de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos en esta se define el enfoque transversal como la convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (Desarrollo rural sustentable o Desarrollo científico tecnológico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Desde esta perspectiva se señala que los enfoques transversales deben ser obligatorios al menos para los Pp que estén en los Anexos específicos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda, en el caso de los gobiernos locales estos corresponderán a los proyectos de leyes de egresos que se presenten y además se menciona que el enfoque transversal deberá ser considerado en el caso de que sea factible su aplicación en la MIR y sea pertinente con los programas derivados del PMD.

Razón por la cual se considera que la segmentación de los tipos de beneficiarios de los Pp deberá considerar los enfoques transversales de: Equidad de género, Juventud, Personas con discapacidad, Etnicidad, Desarrollo rural sustentable y Desarrollo científico tecnológico con el fin de identificar aquéllos que atienden a la población que corresponda.

Entre las consideraciones finales de la Guía esta señala que la inclusión de un enfoque transversal en un Pp no es excluyente de algún otro. Es posible que el Pp no considere específicamente ninguno de los enfoques transversales mencionados anteriormente. Dado el caso de que el Pp cuente con enfoque transversal, éste no necesariamente deberá quedar especificado en todos los niveles narrativos de la MIR.

### **La matriz de indicadores para resultados (MIR)**

Con respecto a este punto desde la perspectiva de la guía se define la MIR como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual es herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;



- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

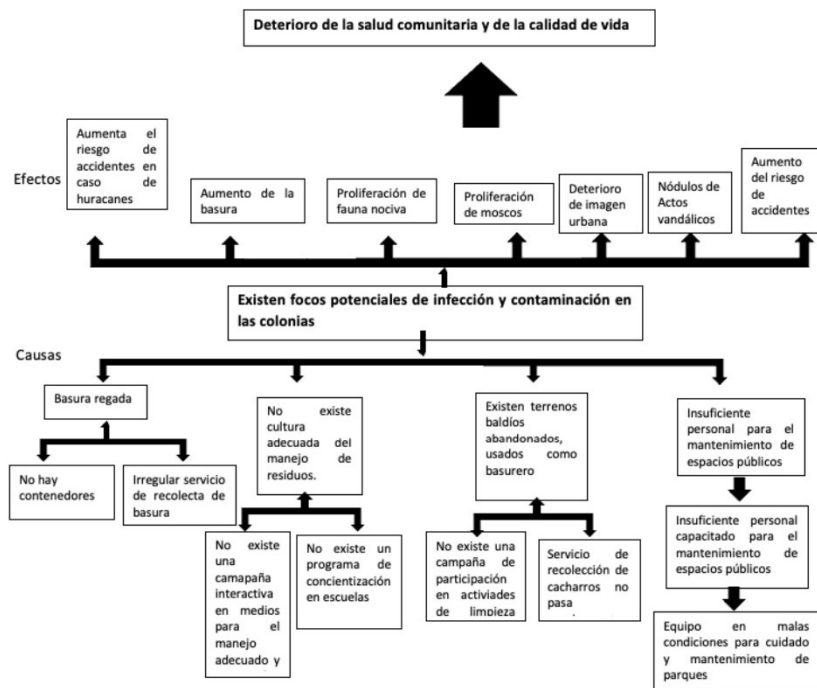
La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Ejemplo en la integración de la MIR

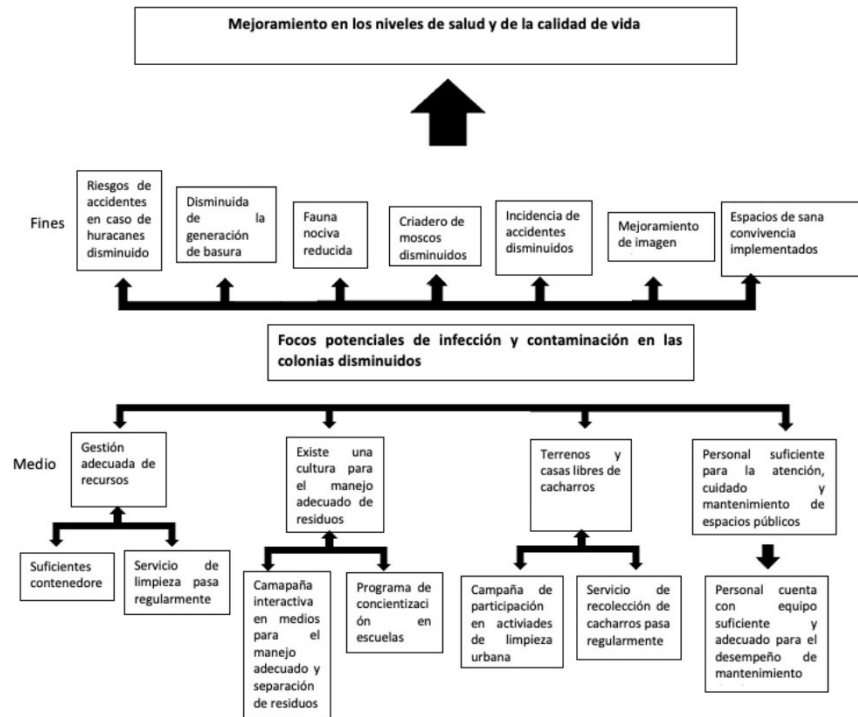
- **Planteamiento del Problema**

Se observa un incremento significativo en la cantidad de residuos sólidos que se encuentran en la vía pública en diferentes puntos de la mancha urbana en Cozumel.

- **Definición del árbol de problema**



- Definición del árbol de objetivos



### Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

Con respecto a la guía para la integración de los indicadores estratégicos los siguientes corresponden a los elementos básicos que deben de conformar la ficha técnica para su seguimiento y la evaluación

- Nombre del indicador
- Dimensiones
- Definición del indicador
- Método de calculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Sentido del indicador

- Parámetros de semaforización

### Nombre del indicador <sup>1</sup>

Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

### Recomendaciones:

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

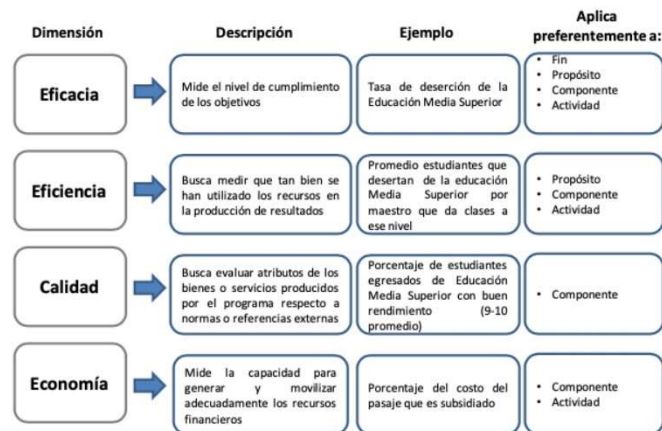
A continuación, se presenta una serie de ejemplos de nombres de indicadores.

Cuadro.- Ejemplos de nombre de indicador

Noción o relación aritmética	Complemento
Porcentaje	de colonias atendidas
Promedio	de metros cuadrados de calles pavimentadas
Tasa	de reducción en tiempo de espera
Índice	de marginación

### Dimensiones

Con respecto a este rubro la definición corresponde al logro de los objetivos que se miden y pueden ser los siguientes:



<sup>1</sup> Tomado de la guía de indicadores estategicos

### Definición del indicador

Con respecto a la definición del indicador las recomendaciones sugeridas por la guía corresponden a:

- Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Nombre del indicador	Definición mal establecida	Definición bien establecida
<b>Porcentaje de obras de infraestructura apoyadas por el FISM que se encuentran en operación</b>	Mide el porcentaje de obras apoyadas por el FISM en operación.	De todas las obras financiadas con recursos del FISM en los polígonos susceptibles, este indicador mostrará que porcentaje esta en operación. Se consideran todas las obras financiadas por el FISM hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

### Método de calculo

Para el caso del método de cálculo este se refiere a la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.
- Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.
- En el caso de que el método de cálculo del indicador contenga expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo
<b>Porcentaje de AGEB's con marginación alta atendidas atendidos</b>	Porcentaje	$(\text{Número de AGEB's con índices de marginación alta atendidos} / \text{Número total de de AGEB's con índices de marginación alta}) \times 100$
<b>Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo</b>	Porcentaje	$((\text{Tiempo actual en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo} / \text{Tiempo anterior en la realización de un trámite de licencia de uso de suelo}) - 1) \times 100$
<b>Índice de marginación</b>	Índice	Método establecido por el CONEVAL

### Unidad de medida

Este rubro hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir, el sistema de medición, a continuación, se señalan las consideraciones correspondientes:

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Nombre del indicador	Resultado	Unidad de medida
Porcentaje de AGEB's con marginación alta atendidas atendidos	10	Porcentaje
Tasa de reducción en el tiempo de atención de trámites para licencia de uso de suelo	5	Porcentaje
Índice de marginación	0.05	Índice

### Frecuencia de medición

Este aspecto del indicador hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones), es decir, cada cuando se mide.

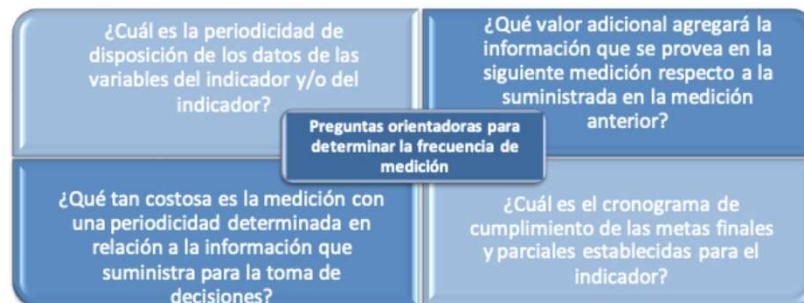
La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p.e. semanal o diario).

Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:

- Indicadores de Fin: Periodicidad máxima TRIANUAL (mínimo debe medirse una vez durante el periodo que dura la administración local).

- Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
- Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral)
- Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre p.e. trimestral, mensual)
- Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, e.o.) se determinen metas y establezcan calendarios.

Cómo preguntas orientadoras se pueden considerar las siguientes:



### Línea base

En este aspecto se considera el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).



Ejercicio fiscal en curso	Línea base		Meta del Ejercicio fiscal en curso	Resultado alcanzado en el ejercicio en curso
	Valor	Año		
2008	No disponible	No disponible	5,000,000	5,100,000
2009	5,100,000	2008	5,500,000	En curso

## Metas

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. La meta que se determine debe:
- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

### Recomendaciones particulares sobre metas:

- En las diferentes metas que se definen en la ficha técnica (sexenal, intermedias del sexenio y ciclo presupuestario en curso), debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
- Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso, la meta intermedia de sexenio correspondiente al año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los tres casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.
- Todos los indicadores con frecuencia de medición anual o más frecuente (p.e. semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio.

### Respecto a la calendarización de metas se recomienda lo siguiente:

- Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en

- un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.
- Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.

### **Sentido del indicador**

Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente:

- Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido ascendente: población atendida con un servicio, la población beneficiada con la entrega de bienes públicos, la productividad agropecuaria, el índice de competitividad de la inversión pública<sup>2</sup>.

- Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo.

Ejemplos de indicadores con sentido descendente: tasas de mortalidad, índice de los efectos negativos de los incendios, tasas de natalidad, índices de delincuencia, tiempo de espera de la entrega de un servicio, costo promedio de un bien.

- Este concepto es distinto al de “Comportamiento del indicador”.
- Cuando la meta del indicador es constante, de todas formas, se deberá indicar si el sentido esperado del indicador es ascendente o descendente.

---

<sup>2</sup> Tomado de la guía para la elaboración de indicadores



Indicador	Meta constante	Sentido esperado
Cobertura de vacunación	95%	Ascendente
Huelgas estalladas	0%	Descendente

### Parámetros de semaforización

Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde)
- Con riesgo (amarillo)
- Crítico (rojo)

Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo con el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

Ejemplo para un indicador con sentido ascendente:

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico	
			Entre -5% y +15% de la meta		Entre -10% y -5% de la meta		Por debajo del 10% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima
Marzo	47%	50%	48%	58%	45%	48%	45%	58%
Junio	58%	60%	57%	69%	54%	57%	54%	69%
Sept.	65%	70%	67%	81%	63%	67%	63%	81%
Dic.	78%	80%	76%	92%	72%	76%	72%	92%

Valor de la línea base: 35%;

Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- Aceptable (verde): el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Con riesgo (amarillo): el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Crítico (rojo): el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

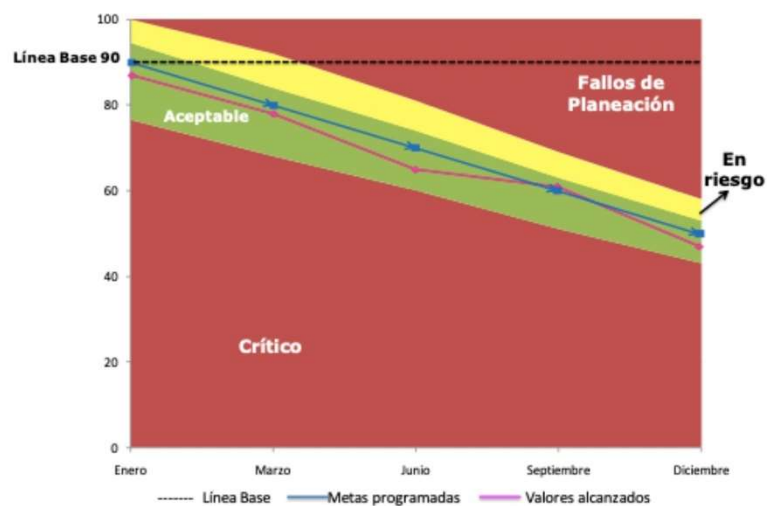
Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

**Cuadro 16: Tabla de valores de parámetros de semaforización para indicador (sentido descendente)**

Mes medición	Valor alcanzado	Metas programadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico			
			Entre -15% y +5% de la meta				Entre +5% y +15% de la meta		Por debajo del -15% o por encima del +15% de la meta	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Marzo	78%	80%	68%	84%	84%	92%	68%	92%		
Junio	65%	70%	60%	74%	74%	81%	60%	81%		
Sept.	61%	60%	51%	63%	63%	69%	51%	69%		
Dic.	47%	50%	43%	53%	53%	58%	43%	58%		

Valor de la línea base: 90%;

Mes de la línea base: enero



Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:

- **Aceptable (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.
- **Con riesgo (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Crítico(rojo):** el valor alcanzado del indicador es mucho más alto que la meta programada o es tanto menor a la meta programada que se podría considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos establecidos.

Los criterios de semaforización aquí mostrados deben ser tomados meramente como ilustrativos. Las características propias de cada indicador no permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

El registro del valor de los parámetros de semaforización debe ser expresado en términos del rango que se espera alcanzar respecto de la meta programada.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta anual	Umbral verde-amarillo	Umbral amarillo-rojo
<b>Porcentaje de tiendas que funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad</b>	(Número de tiendas que ofrecen tres o más servicios adicionales al abasto / Número total de tiendas) x 100	86%	90%	(+/-)5%	(+/-)10%

Ejemplo de ficha técnica para el municipio de Cozumel

MUNICIPIO DE COZUMEL						
Ficha técnica de indicadores de desempeño						
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Periodo de Reporte	Trimestral	1	2	3	4	Ejercicio 2022
Unidad Responsable						
Programa Presupuestario						
Direcciones						
Programa PMID						
Plan Nacional de Desarrollo						
Plan Estatal de Desarrollo						
Plan Municipal de Desarrollo						
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO						
Matriz de Indicadores para Resultados						
CO3 COMPONENTE 1.1.3						
Supuestos						
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del Indicador	Método de cálculo		Definición			
Categoría	Dimensión	Frecuencia de Medición	Tipo de Método	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Línea Base
METAS						
Mes	Valor esperado Numerador	Valor esperado Denominador	Meta	Valor alcanzado Numerador	Valor esperado Denominador	Resultado
Enero			0%			0%
Febrero			0%			0%
Marzo			0%			0%
Abril			0%			0%
Mayo			0%			0%
Junio			0%			0%
Julio			0%			0%
Agosto			0%			0%
Septiembre			0%			0%
Octubre			0%			0%
Noviembre			0%			0%
Diciembre			0%			0%
Anual			0%			0%
SEMAFORIZACIÓN						
ROJO		AMARILLO		VERDE		
DE 70%	HASTA 80%	DE 81%	HASTA 90%	DE 91%	HASTA 100%	
OBSERVACIONES						
ELABORO			AUTORIZO			
Cozumel Quintana Roo a:						

## Criterios para la elección de indicadores

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores:

<b>Claro</b>
Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
<b>Relevante</b>
Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
<b>Económico</b>
Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
<b>Monitoreable</b>
Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
<b>Adecuado</b>
Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
<b>Aportación Marginal</b>
En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Se sugiere que los criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMAA para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados, elegir el indicador que deba incluirse en la MIR.

**Plantilla para la aplicación de los criterios CREMAA**

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios						Puntaje total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		Sí	No

Preguntas orientativas para calificar los criterios:

C = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

R = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

E = ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

M = ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

A = ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

A = ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

## **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la base de datos de beneficiarios. Sin embargo, se observa que presentaron información respecto a la matriz de indicadores de desarrollo social, así como del Sistema de reporte de recursos federales transferidos, en los cuales se observa información de población objetivo atendida considerando los proyectos ejecutados del fondo/programa evaluado.

### **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar Matriz de indicadores para resultados. Sin embargo, se observa que presentaron información respecto reporte de recursos federales transferidos, en los cuales se observa los proyectos ejecutados del fondo/programa evaluado.



#### **Anexo 4 “Indicadores”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los indicadores capturados en sistema.

## Anexo 5 "Metas del programa".

FUNCIÓN PÚBLICA		CULTURA	
<b>Anexo 10</b>			
<b>INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES</b>			
<b>Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)</b>			
<b>Información general</b>			
Clave de Registro del Comité de Contraloría Social:	2021-48-S268-01-1-23-001-0001-1/1		
Dato generado por el Sistema Informático de Contraloría Social una vez registrado el CCS			
Nombre del Comité:	CCS Escuela Municipal de Artes	Fecha de elaboración:	2 3 1 1 2 0 2 1
Instancia beneficiaria: (Instancia ejecutora)	Municipio de Cozumel		DÍA MES AÑO
Ejercicio fiscal:	2021		
Periodo de ejecución:	Del 1 8 1 0 2 0 2 1 DÍA MES AÑO	Entidad: Quintana Roo	Clavo entidad: 23
	Al 3 1 1 2 2 0 2 1 DÍA MES AÑO	Municipio: Cozumel	Clavo municipio: 001
		Localidad: Cozumel	Clave localidad: 0001
<b>Trimestre que se reporta</b>		<b>Octubre - diciembre</b>	
<b>Actividades de planeación</b>			
Envío de documentos normativos a los integrantes del CCS	Si/No:	SI	
	Medio de envío:	ENTREGA FISICA	
	Fecha de envío:	19/10/2021	
Designación de Enlace de Contraloría Social	Si/No:	SI	
	Fecha de envío:	18/10/2021	
Ficha de ECS enviada	Si/No:	SI	
	Fecha de envío:	18/10/2021	
<b>Comité de Contraloría Social</b>			
Total de integrantes del CCS	Mujeres:	2	
	Hombres:	2	
	Fecha de constitución:	18/10/2021	
	Fecha envío Acta de registro a PAICE:	20/10/2021	
<b>Capacitaciones impartidas al Comité de Contraloría Social</b>			
Total de Capacitaciones	Número:	1	
	Fecha de realización:	19/10/2021	
	Fecha envío Minuta de Capacitación a PAICE:	20/10/2021	
Total de asistentes	Mujeres:	2	
	Hombres:	2	
Tipo de capacitaciones	Presenciales:	X	
	Virtuales:		
	Telefónicas:		

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa\*.

**Anexo 10**  
**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

Temas abordados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reglas de Operación</li> <li>* Características del PAICE</li> <li>* Objetivos del proyecto cultural</li> <li>* Período de ejecución del proyecto cultural</li> <li>* Características de la Contraloría Social.</li> <li>* Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa federal.</li> <li>* Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>* Formatos a elaborar de:</li> <li>* Acta de Registro</li> <li>* Minuta de capacitación del CCS</li> <li>* Minuta de reunión</li> <li>-Informe del CCS</li> <li>* Recibir quejas, denuncias y enviarlas a las autoridades competentes para su atención.</li> </ul>
-----------------	---

Asesorías al Comité de Contraloría Social	
Total de Asesorías	Número: 1
	Fechas de realización : 19/10/2021
Total de asistentes	Mujeres: 1
	Hombres:
Tipo de asesorías	Presenciales: 1
	Virtuales:
	Telefónicas:
Temas abordados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Normatividad aplicable: Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social, Reglas de Operación, Guía Operativa, Esquema, PATCS Y PBT.</li> <li>* Características del PAICE.</li> <li>* Actividades de promoción de la contraloría social</li> <li>* Características de la operación contraloría social y uso del SICS.</li> <li>* Recibir las quejas, denuncias y enviarlas a las autoridades competentes para su atención.</li> <li>* Formatos a llenar: Minuta de Capacitación del Enlace, PTB.</li> </ul>

Actividades de difusión	
Materiales de difusión y capacitación elaborados	Productos elaborados: 2
Canales	Especificar tipo: pagina del ayuntamiento, impreso
	Fechas de difusión: 18/10/2021

Reuniones del Comité de Contraloría Social	
Total de Reuniones	Número: 1
	Fecha de realización: 19/10/2021
	Fecha envío Minuta de Reunión a PAICE: 20/10/2021
Total de asistentes	Mujeres: 1
	Hombres: 1
Tipo de Reuniones	Presenciales: X
	Virtuales:
	Telefónicas:

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa\*.

**Anexo 10**  
**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

Temas abordados	*Presentación de los alcances del proyecto cultural *Actividades de la Contraloría Social *Asesoría.
Acuerdos principales establecidos	

Informes del Comité de Contraloría Social	
Total de Informes	Número: 1
	Fecha de llenado: 19/10/2021
	Fecha envío Informe a PAICE: 20/10/2021

Atención a Quejas y denuncias	
Total de Irregularidades, quejas y/o denuncias presentadas	Ninguna
Principales canales de recepción	N/A
Entidades implicadas	N/A
Principales problemáticas	N/A
Acciones realizadas para fortalecer la cultura de la denuncia	N/A

Aspectos relevantes a reportar
Avances, hallazgos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Lic. María Guadalupe Cáceres Fuentes  
 Enlace de Contraloría Social

Cozumel, Quintana Roo, 31 de marzo de 2022  
**OFICIO NÚM:** AC/PM/DESP/2022/00163  
**Asunto:** Se remite Informe Trimestral de Actividades de Contraloría Social Número 2 del PAICE 2021.

ACUSE

**ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS**  
**COORDINADORA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA**  
**INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL ESTADO (PAICE)**  
**PRESENTE:**



En atención a su similar DGVC/PAICE/049-14/2022 de fecha 22 de marzo del 2022, me permito remitir a Usted el Informe Trimestral de Actividades de Contraloría Social 2 correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2022.

Así mismo me permito anexar los siguientes formatos de la Guía Operativa del PAICE 2021:

- Informe Final de Actividades de Contraloría Social (Anexo 11)
- Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social (Anexo 5)
- Lista de Asistencia a la Reunión (Anexo 5.1)
- Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 6)

No omito manifestar que con fecha 30 de marzo del 2022 se realizó la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), por lo que se anexa la evidencia de la captura realizada.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo agradeciendo la atención prestada.

ATENTAMENTE:



**LIC. JUANITA OBDULIA ALONSO MARTÍNEZ**  
**MAYORDOMA DE COZUMEL**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**COZUMEL, Q.ROO**

C.c.p. Lic. Esther Hernández Torres.- Directora General de Vinculación Cultural SC.  
 C.c.p. Lic. Alma Griscel Santiago Cuevas.- Jefa de Departamento de Seguimiento de Proyectos Sur, Coordinación del PAICE, DGVC, SC.  
 C.c.p. C. Eduardo Sánchez Aguilar. - Secretario Técnico  
 C.c.p. Archivo/Minutario ESA/mgcf.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA  
 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)  
 VIDA A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL  
 INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES

VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	03/04/22	PERIODO QUE SE REPORTA	01/07/21	al	03/04/22	NÚMERO DE INFORME	FINAL
INSTANCIA BENEFICIARIA	Municipio de Cozumel	NOMBRE DEL PROYECTO	Escuela Municipal de Artes				
NÚMERO DE INSTRUMENTO JURÍDICO	SC/DGVC/COLAB/00333/21	FECHA DE FIRMA INSTRUMENTO JURÍDICO	20/07/21				
RECURSO PAICE	\$500,179.00	CONVENIO MODIFICATORIO	No aplica				
RECURSO INSTANCIA BENEFICIARIA	\$500,179.00	FECHA FIRMA CONVENIO MODIFICATORIO	No aplica				
APORTACIÓN TOTAL (SUMA DE RECURSOS)	\$1,000,358.00						

**I. INFORME FINANCIERO**

NÚMERO	FECHA DEL DOCUMENTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROVEEDOR / PRESTADOR DEL SERVICIO	MONTO
1	27/12/21	RF/CDR/1-AGRO-452/DG/11 PERIODO 30/22	P&M STUDIO ART S.A DE C.V.	\$1,000,358.00
TOTAL				\$1,000,358.00

Nota 1: Insertar las fotos que sean necesarias, este apartado es acumulativo y deberá conciliar el total de la información de la documentación comprobatoria que se genere.

**II. DETALLE DE ACTIVIDADES CULTURALES (RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL INMUEBLE DEL PROYECTO CULTURAL)**

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARTISTA, GRUPO O INSTRUCTOR	PERIODO DE REALIZACIÓN	POBLACION ATENDIDA			FOCALIZACIÓN		
				MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MIGRANTES	INDÍGENAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Presentación artística	Presentación de Mapping cultural	Grupo participante: Los Doble V.	28 y 29 de marzo del 2022	220	120	340	35	40	10
Presentación artística	Verbena popular con danzas originarias	Grupos participantes: Ballet Folclórico Raíces Mestizas, Pueblo del Mal, Grupo Lumina, Grupo Folclórico Infantil de la Subdirección de Cultura, Ballet Folclórico Juvenil "Plaza Del Sol", Ballet Folclórico De Adultos "Plaza Del Sol"	18 y 19 de marzo del 2022	60	30	110	0	25	3
TOTAL (POBLACION ATENDIDA)				300	150	450	35	65	13

Nota 2: Insertar las fotos que sean necesarias, este apartado es acumulativo y deberá concentrar el total de la información que se genere.  
 Nota 3: Incluir fotografías impresas y en formato .jpg que ilustren las actividades descritos en este apartado.

**III. VIDA A LA INFRAESTRUCTURA (RESUMEN DE ACCIONES FISICAS)**

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Equipamiento	Proyector Epson pro laser, lente Epson, cámara reflex, dion con control remoto, computadora IMAC, cámara HD camcorder, DBX driverack sistema de administración de bocinas, monitor KRK ecualizador incorporado, behringer UMG interfaz de audio y aire acondicionado.	100%

Nota 4: Incluir fotografías impresas y en formato .jpg que ilustren las actividades descritos en este apartado.

**IV. FIRMAS DE LA INSTANCIA BENEFICIARIA**

 REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA BENEFICIARIA Lic. Juana Alejandra Alonso Martín Alcaldía Municipal	 TESTIGO ADECRITO A LA INSTANCIA BENEFICIARIA Lic. Carmen Beatriz Moreno Ramírez Subdirección de Cultura	 REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Manuel Amir Vázquez López Presidente del Comité de Control Social
---	--	---

Se entrega el presente informe, el cual firmo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en mi carácter de representante de la instancia beneficiaria y responsable del ejercicio de los recursos. Los subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura se perciben su carácter federal, por lo que me obligo a informar sobre las actividades realizadas y el uso de los recursos presupuestales otorgados para el desarrollo del proyecto cultural PAICE 2021 en los términos de la normatividad aplicable en la materia. Las actividades realizadas que aquí se detallan, cuentan con su documentación comprobatoria original, tal y como lo establecen las disposiciones generales C.c.p. Órgano Interno de Control o similar de la instancia beneficiaria.



**Anexo 5**  
**MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados**

**Información general**

Clave de Registro del Comité de Contraloría Social: 2021-48-S268-01-I-23-001-0001-1/1  
*Dato generado por el Sistema Informático de Contraloría Social una vez registrado el CCS*

Nombre del Comité: CCS Escuela Municipal de Artes Fecha de elaboración: 

2	9	0	3	2	0	2	2
DÍA			MES		AÑO		

Instancia beneficiaria: Municipio de Cozumel  
 (Instancia ejecutora)

Ejercicio fiscal: 2022

Periodo de ejecución: Del 

0	3
DÍA	

0	9
MES	

2	0	2	1
AÑO			

 Entidad: Quintana Roo Clave entidad: 23

Al 

0	3
DÍA	

0	4
MES	

2	0	2	2
AÑO			

 Municipio: Cozumel Clave municipio: 001

Localidad: Cozumel Clave localidad: 0001

Tipo de reunión: Presencial

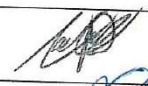

**Motivo de la reunión** Cierre de las actividades del Comité de Contraloría Social.

**Temas tratados**

Cierre del proyecto cultural.  
Entrega de formatos.

Acuerdos	Responsable de atender	Fecha de cumplimiento
Asesoría y acompañamiento	Enlace de Contraloría Social	De la fecha de Constitución hasta la total conclusión del proyecto
Vigilancia del Programa y Proyecto	Contralor Social	De la fecha de Constitución hasta la total conclusión del proyecto
Elaboración de formatos correspondientes	Enlace de Contraloría Social/ Contralor Social	De la fecha de Constitución hasta la total conclusión del proyecto

**Integrantes del Comité de Contraloría Social**




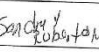

Nombre completo	Cargo	Firma o Huella digital:
MANUEL AMIR VAZQUEZ LÓPEZ	Presidente/a del Comité de Contraloría Social	
MARÍA GUADALUPE CACERES FUENTES	Enlace de Contraloría Social	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

**Anexo 5.1**  
**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

Información general						
Clave de Registro del Comité de Contraloría Social:			2021-48-S268-01-1-23-001-0001-1/1			
Clave generada por el Sistema Informático de Contraloría Social, una vez registrado el CCS.						
Nombre del Comité:		CCS Escuelas Municipal de Artes		Fecha de elaboración:		
Instancia beneficiaria:		Municipio de Cozumel		2 9 0 3 2 0 2 2		
(Instancia ejecutora):				DÍA MES AÑO		
Ejercicio fiscal:		2022				
Periodo de ejecución:		Del 03/09/2021				
		Al 03/04/2022				
		DÍA MES AÑO				
		DÍA MES AÑO				
Entidad:		Quintana Roo		Clave entidad: 23		
Municipio:		Cozumel		Clave municipio: 001		
Localidad:		Cozumel		Clave localidad: 0001		

Nombre completo:	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Cargo	Firma o Huella Digital		
MANUEL AMIR VAZQUEZ LOPEZ	C-18 ESQ 55 AV. COL. CENTRO COZUMEL, QROO, CP 77621	9851049258	manuelvazquez@hotmail.com	Presidente del Comité de Contraloría Social			X
SANDRA YAMELI ROBERTOS MENDOZA	C CISNES X 85 Y 90 COL FLAMINGOS, COZUMEL, QROO CP 77667	9871140821	sandrat19@hotmail.com	Secretaria del Comité de Contraloría Social		X	
CONCEPCIÓN PACHECO CEBALLOS	55 AV X C 11 Y 29 SUR, COL. SAN MIGUEL II COZUMEL, QUINTANA ROO CP 77666	9871133901	concepcionceballos@hotmail.com	Vocal 1 del Comité de Contraloría Social		X	
MARIANO RÓMERO AKE AKE	C CISNES X 85 Y 90 COL FLAMINGOS, COZUMEL, QROO CP 77667	9871140821	cozumelakeake@gmail.com	Vocal 2 del Comité de Contraloría Social			X
MARIA GUADALUPE CACERES FUENTES	AVE PEDRO JOAQUIN COLDWELL ENTRE 11 Y 13 COL GONZALO GUERRERO	9837326211	apacaf_8726@hotmail.com	Enlace de Contraloría Social		X	

\* Incluye las firmas necesarias

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda invitado al acceso libre de la información en Internet.



**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**  
**PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)**  
 INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: 2021-48-S268-01-I-23-001-0001-1/1

Obra, apoyo o servicio vigilado: Escuela Municipal de Artes

Periodo que comprende el Informe: De: 03/09/2021 Al: 03/04/2022

Fecha de llenado del Informe: DIA 29 MES 03 AÑO 2022

Clave de la Entidad Federativa: 23  
 Clave del Municipio o Alcaldía: 001  
 Clave de la Localidad: 0001

**EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**  
 Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.

**1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:**

No	Si	
11	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> La Contraloría Social
12	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Los Objetivos del Programa
13	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Las características y montos del beneficio otorgado

No	Si	
14	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Los datos de contacto de los responsables del Programa
15	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias
16	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Mecanismos/medios para presentar quejas/denuncias

**2.- Considera que la información recibida por el responsable del programa fue:**

No	Si	
21	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Clara
22	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuada

No	Si	
23	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Útil
24	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Oportuna

**3.- Respecto al beneficio obtenido por el Programa, indique si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:**

No	Si	No aplica		
3.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los beneficios del Programa?
3.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue entregado completo el beneficio?
3.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?
3.4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue condicionado la entrega del beneficio a usted o a un conocido?
3.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?
3.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?

**4.- Durante o al final de sus actividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo de alguna Irregularidad en el Programa?**

No  Si

**4.1.- Si fue testigo de alguna irregularidad en el Programa:**

Especifique cuál: NINGUNA

**5.- ¿Considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?**

No  Si

**6.- ¿Conoce los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias/alertas?**

No	Si		
6.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
6.2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)
6.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
6.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
6.5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
6.6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

**7.- ¿Usted, alguna persona beneficiaria u otro integrante del Comité, presentó o presentaron una queja/denuncia/alerta sobre el Programa?**

No (Pase a la pregunta 11)  Si

**8.- Señale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja/denuncia/alerta. (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)**

No	Si		
8.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
8.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)
8.3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
8.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
8.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
8.6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

9.- ¿Cuál fue o cuáles fueron los motivos de su queja/denuncia/alerta? (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)

	No	Sí	
91	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Falta de difusión de la información sobre el Programa
92	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	El Programa no aplica los recursos públicos de forma transparente
93	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con sus obligaciones
94	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	No se cumple con los periodos para la realización de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios
95	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	No existe documentación comprobatoria del uso de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios
96	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	El Programa no cumple con las reglas establecidas para su funcionamiento

10.- ¿Fue procedente su queja/denuncia/alerta?  No  Sí

11.- ¿Se promovió la participación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración del Comité?  No  Sí  No aplica

12.- ¿El Comité de Contraloría Social realizó las siguientes actividades?

	No	Sí	
12.1	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Verifiqué el cumplimiento de la entrega del beneficio?
12.2	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Vigilé el uso correcto de los recursos del Programa?
12.3	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Vigilé que otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con sus obligaciones?
12.4	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Participé en reuniones con otras personas beneficiarias y servidores públicos para tratar temas de Contraloría Social?
12.5	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Solicité información sobre los beneficios recibidos?
12.6	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	¿Orienté a las personas beneficiarias a presentar quejas/denuncias/alertas?
12.7	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Se presentaron propuestas para mejorar el Programa?
12.8	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	¿Se capacitó para realizar sus actividades de Contraloría Social?

13.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

	No	Sí	
13.1	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Para mejorar el funcionamiento del Programa
13.2	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Para lograr que se recibieran en tiempo y forma los beneficios del Programa
13.3	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Para exigir una mejor atención de los responsables del Programa
13.4	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Para que las personas beneficiarias del Programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
13.5	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Para solicitar una atención oportuna a quejas/denuncias
13.6	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	Detectar y prevenir irregularidades
13.7	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	No se le encontró utilidad

14.- ¿Considera que la realización de las actividades de Contraloría Social fue ajena a cualquier partido, organización política o culto religioso?  No  Sí

15.- Según su experiencia, ¿cuál de los siguientes aspectos son susceptibles de mejora en el proceso de la Contraloría Social?

	No	Sí	
15.1	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Acceso a la información en tiempo y forma
15.2	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Respuesta y/o seguimiento a quejas/denuncias/alertas
15.3	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Comunicación con las personas responsables del Programa
15.4	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Informes de Contraloría Social (por ejemplo este)
15.5	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Eliminar las irregularidades detectadas en el Programa
15.6	Otro: _____		

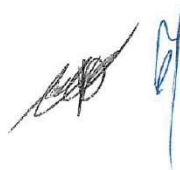
16.- En caso de que su Programa implique obra pública, la obra se encuentra

<input type="radio"/> 1	Iniciada	<input type="radio"/> 4	Terminada
<input type="radio"/> 2	En proceso	<input type="radio"/> 5	No sé
<input type="radio"/> 3	Suspendida	<input checked="" type="radio"/> 6	No aplica

17.- La obra pública se encuentra suspendida por:

<input type="radio"/> 1	Fenómenos naturales	<input type="radio"/> 5	Contingencia sanitaria
<input type="radio"/> 2	Conflicto social	<input type="radio"/> 6	No sé
<input type="radio"/> 3	Medidas de seguridad	<input checked="" type="radio"/> 7	No aplica
<input type="radio"/> 4	Problemas económicos		

18.- ¿La obra es útil para su comunidad?  No  Sí





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
2021



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

---

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**19.- Comentarios u observaciones generales:**

ES IMPORTANTE QUE SE CONTINUE IMPULSANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA EN ESTE TIPO DE PROYECTOS

---




---

**FIRMAS**



**MARIA GUADALUPE CACERES FUENTES**  
Enlace de Contraloría Social  
gpecaf\_8120@hotmail.com  
9837326211



**MANUEL AMIR VAZQUEZ LOPEZ**  
Presidente del CCS  
manuelvazcoz@hotmail.com  
9851049258

**Mecanismos de Atención a Quejas y Denuncias**

<p style="text-align: center;"><b>EN LA WEB</b></p> <p>El mecanismo de Atención a Quejas y Denuncias se encuentra disponible en la página web de la Contraloría Social de la Función Pública. <a href="http://informacion.funcionpublica.gob.mx/">http://informacion.funcionpublica.gob.mx/</a></p> <p>El mecanismo de Atención a Quejas y Denuncias se encuentra disponible en la página web de la Contraloría Social de la Función Pública. <a href="http://informacion.funcionpublica.gob.mx/">http://informacion.funcionpublica.gob.mx/</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>VIA CORRESPONDENCIA</b></p> <p>Se debe enviar la carta o correo electrónico de denuncia a las direcciones de correo electrónico de la Contraloría Social de la Función Pública. Tel: 9851049258. Correo electrónico: <a href="mailto:ccs@funcionpublica.gob.mx">ccs@funcionpublica.gob.mx</a></p> <p style="text-align: center;"><b>VIA TELEFÓNICA</b></p> <p>Se debe llamar al número de teléfono de la Contraloría Social de la Función Pública. Tel: 9851049258</p>	<p style="text-align: center;"><b>DE MANERA PRESENCIAL</b></p> <p>El mecanismo de Atención a Quejas y Denuncias se encuentra disponible en la Contraloría Social de la Función Pública, ubicada en: Alameda Central y Calle de la Constitución, Ciudad de México.</p>
---	--	---

**Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles**

Los Comités de Contraloría Social y procesos de atención pública podrán recibir información que concierne pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico: [vinculacion@funcionpublica.gob.mx](mailto:vinculacion@funcionpublica.gob.mx)

**Anexo 10**  
**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

Información general	
Clave de Registro del Comité de Contraloría Social:	2021-48-S268-01-I-23-001-0001-1/1
Dato generado por el Sistema Informático de Contraloría Social una vez registrado el CCS	
Nombre del Comité:	CCS Escuela Municipal de Artes
Instancia beneficiaria:	Municipio de Cozumel
Ejercicio fiscal:	2022
Fecha de elaboración:	2 9 0 3 2 0 2 2 DÍA MES AÑO
Periodo de ejecución:	Del 0 3 0 9 2 0 2 1 DÍA MES AÑO
Entidad:	Quintana Roo
Clave entidad:	23
Municipio:	Cozumel
Clave municipio:	001
Localidad:	Cozumel
Clave localidad:	0001
Tirimestre que se reporta: Enero - Marzo 2022	
Actividades de planeación	
Envío de documentos normativos al Comité de Contraloría Social	S/No: Sí Medio de envío: Se entregaron impresos Fecha de envío: 19 de octubre de 2021
Designación de Enlace de Contraloría Social	S/No: Sí Fecha de envío: 20 de octubre de 2021
Ficha de ECS enviada	S/No: Sí Fecha de envío: 20 de octubre de 2021
Comité de Contraloría Social	
Total de integrantes de comités	Mujeres: 2 Hombres: 2 Fecha de constitución: 19 de octubre de 2021 Fecha de envío de Acta de registro a la Coordinación del PAICE: 20 de octubre de 2021
Capacitaciones impartidas al Comité de Contraloría Social	
Total de Capacitaciones	1 Fecha de realización: 19 de octubre de 2021 Fecha de envío de Minuta de Capacitación a la Coordinación del PAICE: 20 de octubre de 2021
Total de asistentes	Mujeres: 2 Hombres: 2
Tipo de capacitaciones	Presenciales: Sí Virtuales: No aplica. Telefónicas: No aplica.
Temas abordados	* Reglas de Operación. * Características del PAICE. * Objetivos del proyecto cultural. * Periodo de ejecución del proyecto cultural. * Características de la Contraloría Social. * Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal. * Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres. * Formatos a elaborar de: - Acta de Registro - Minuta de capacitación del CCS. - Minuta de reunión - Informe del CCS * Recibir las quejas, denuncias y enviarlas a las autoridades competentes para su atención.
Asesorías al Comité de Contraloría Social	
Total de Asesorías	1 Fecha de realización: 19/10/2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".



**Anexo 10**  
**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

Total de asistentes	Mujeres:1 Hombres:1
Tipo de asesorías	Presenciales:x Virtuales: Telefónicas:
Temas abordados	análisis del proyecto cultural (equipamiento y servicios)

**Actividades de difusión**

Materiales de difusión y capacitación elaborados	Comunicados, tríptico y convocatoria.
Canales	Redes sociales e impresos Fecha de difusión: 11 y 18 de octubre de 2021

**Reuniones del Comité de Contraloría Social**

Total de Reuniones	2 Fecha de realización: 19 de octubre de 2021 y 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de Minuta de Reunión a la Coordinación del PAICE: 20 de octubre de 2021
Total de asistentes	Mujeres: 2 Hombres: 2
Tipo de Reuniones	Presenciales:Si Virtuales:No aplica Telefónicas:No aplica
Temas abordados	* Presentación de los alcances del proyecto cultural. * Actividades de la Contraloría Social. * Asesoría. * Cierre del proyecto cultural.
Acuerdos principales establecidos	* Asesoría y acompañamiento * Vigilancia del Programa y Proyecto * Elaboración de formatos correspondientes

**Informes del Comité de Contraloría Social**

Total de Informes	2 Fecha de llenado: 19 de octubre de 2021 y 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de Informe a la Coordinación del PAICE: 20 de octubre de 2021
-------------------	---

**Atención a Quejas y denuncias**

Total de Irregularidades, quejas y/o denuncias presentadas	NINGUNA
Principales canales de recepción	N/A
Entidades implicadas	N/A
Principales problemáticas	N/A
Acciones realizadas para fortalecer la cultura de la denuncia	N/A

**Aspectos relevantes a reportar**

LA APLICACIÓN DE LA CONTRALORIA ES FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. CON ELLO SE LOGRA QUE LOS INTEGRANTES DEL COITE DE CONTRALORIA SOCIAL SE INVOLUCREN DIRECTAMENTE CON LA EJECUCION DEL PROYECTO CULTURAL .



MARÍA GUADALUPE CACERES FUENTES  
 Enlace de Contraloría Social  
 gpecaf\_8120@hotmail.com  
 9837326211

**Anexo 11**  
**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**  
**Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

Información general			
Clave de Registro del Comité de Contraloría Social:	2021-48-S268-01-I-23-001-0001-1/1		
<i>Dato generado por el Sistema Informático de Contraloría Social una vez registrado el CCS</i>			
Nombre del Comité:	CCS Escuela Municipal de Artes	Fecha de elaboración:	3 0 0 3 2 0 2 2
Instancia beneficiaria:	Municipio de Cozumel		DÍA MES AÑO
Ejercicio fiscal:	2022		
Periodo de ejecución:	Del 0 3 0 9 2 0 2 1	Entidad:	Quintana Roo Clave entidad: 23
	DÍA MES AÑO	Municipio:	Cozumel Clave municipio: 001
Al 0 3 0 4 2 0 2 2	Localidad:	Cozumel Clave localidad: 0001	
	DÍA MES AÑO		

**Contribución de la Contraloría Social**

La implementación de la Contraloría Social es una herramienta que nos permite dar seguimiento a la ejecución del proyecto, a fin de que los recursos que nos asigna la federación hayan sido usados correctamente. Sirve como medio de comunicación entre la población beneficiaria y las administraciones municipales.

**Coordinación**

La principal coordinación que se dio fue entre el Comité de Contraloría Social y la Dependencia Municipal

**Verificaciones**

No se realizaron verificaciones de las acciones realizadas por parte del Órgano Estatal de Control

**Quejas y denuncias**

Durante la ejecución del Proyecto Cultural Escuelas de Artes no se recibieron quejas y/o denuncias de por parte de la población beneficiaria o integrante de Comité.

**Retos y Oportunidades**

Una de las dificultades que se presentaron durante la ejecución del proyecto cultural fue el tema de la pandemia por el covid, ya se tuvo que esperar que el semáforo sanitario estuviera en verde para poder llevar a cabo la programación cultural.

**Acciones de mejora y sugerencias**

es importante que de de continuidad a los proyectos culturales a fin de poder lograr consolidar aquellos que aun requieren de alguna otra inversión y sobre todo que se siga impulsando la participación de la sociedad a través de los Comités de Contraloría Social

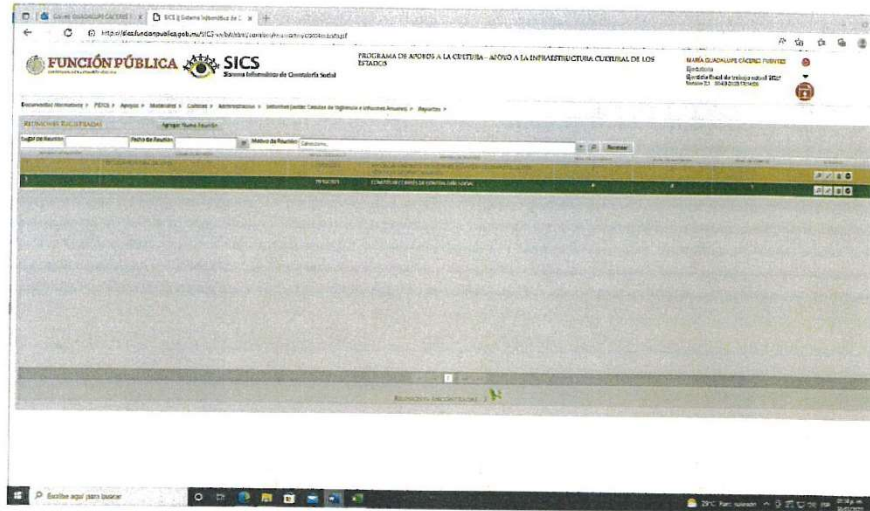
**Información capturada en el SICS**

Presupuestos		Comité de Contraloría Social	
Monto del apoyo federal asignado	\$500,179.00	Total de integrantes del CCS	4
Otras aportaciones (de ser el caso)	\$500,179.00	Mujeres	2
Monto total vigilado por el CCS	\$1,000,358.00	Hombres	2
Monto total ejecutado	\$1,000,358.00	Minutos de reunión registradas	2
<i>Se obtiene desde el perfil de IE en el módulo de Apoyos (encabezado)</i>		Informes del CCS registrados en SICS	2

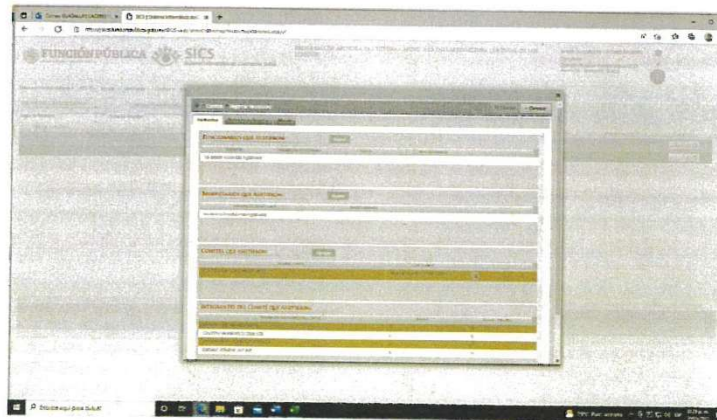
  
**MARÍA GUADALUPE CÁCERES FUENTES**  
 Enlace de Contraloría Social  
 gpecof\_8120@hotmail.com  
 9837326211

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa\*.

## EVIDENCIA DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS)

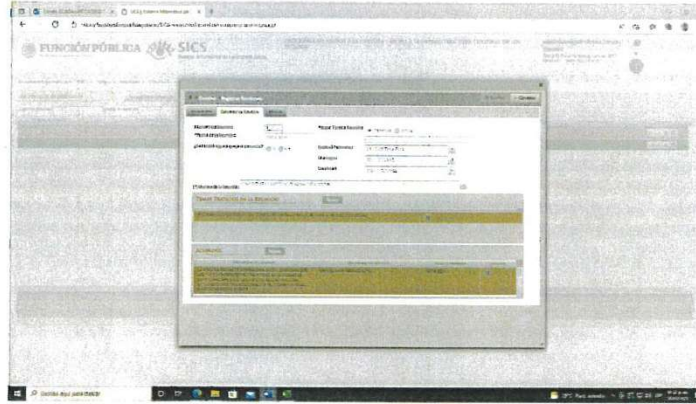


- APARTADO "ASISTENTES" DEL MENU COMITES/REGISTRAR REUNIONES



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- APARTADO "DATOS DE LA REUNION" DEL MENU COMITES/REGISTRAR REUNIONES

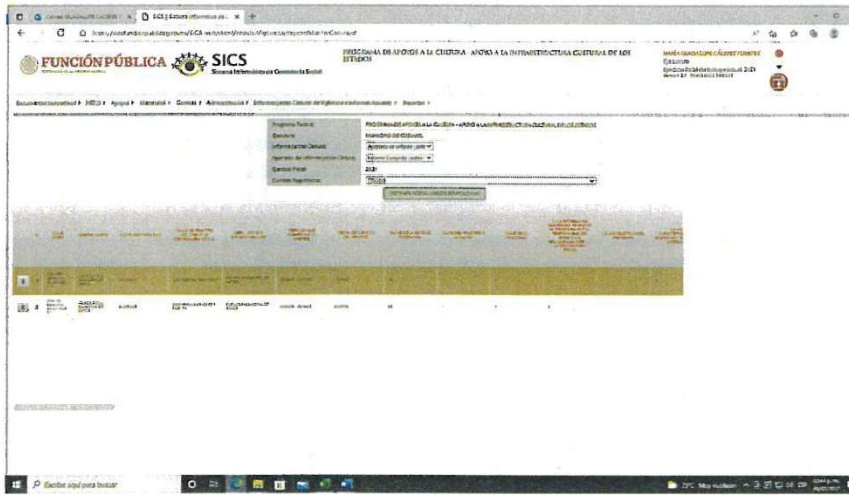


"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





## INFORMES CAPTURADOS EN EL SISTEMA



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

## **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

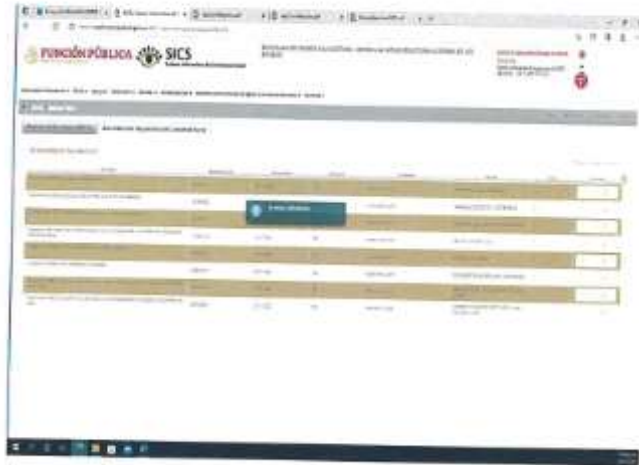
Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

## **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Malgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Q. Roo, CP 77664 Cozumel, Q. Roo.





### EVIDENCIA DE CAPTURA EN EL MODULO COMITES DEL SICS



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Gaetno, Col. Andrés Q. Roo, CP 77864 Cozumel, Q. Roo.







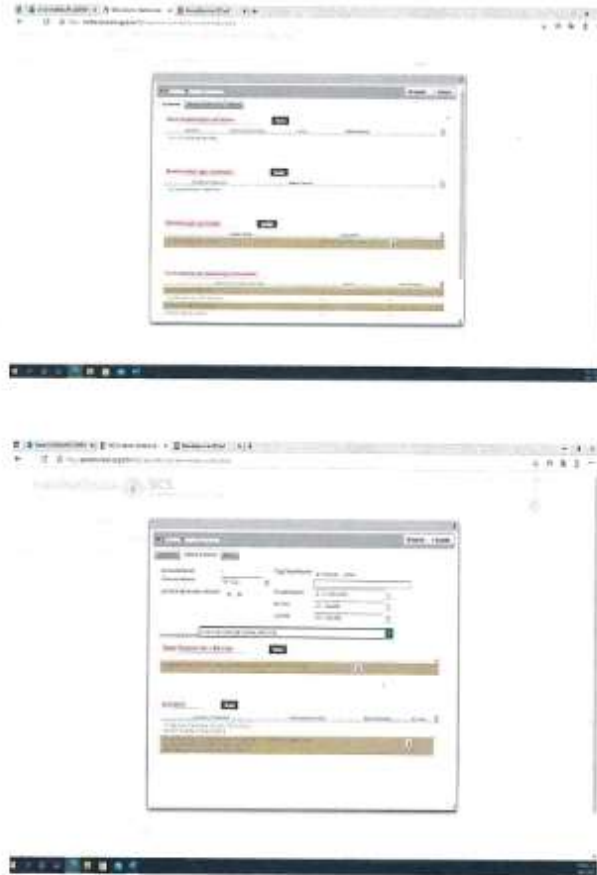
\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Q. Roo. CP 77864 Cozumel, Q. Roo.



### EVIDENCIA DE CAPTURA EN EL MODULO COMITES APARTADO REGISTRAR REUNIONES DEL SICS

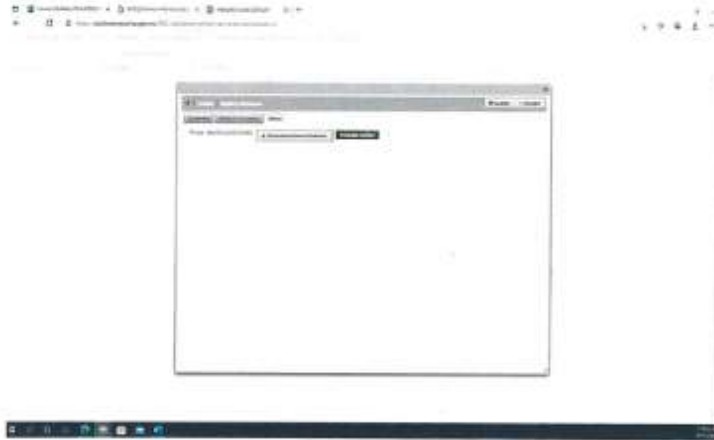


"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Q. Roo, CP 77064 Cozumel, Q. Roo.





"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Meigary Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Q. Roo. CP 77664 Cozumel, Q. Roo.





### EVIDENCIA DE CAPTURA EN EL MODULO INFORME DEL SICS



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés B. Roo, CP 77664 Cozumel, Q. Roo.





"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Unidos** somos  
más **Grandes**

C. 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Q. Roo. CP 77064 Cozumel, Q. Roo.



**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la información de la población atendida.

## **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

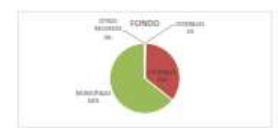
Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

## Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

CONVENIOS ESPECIALES 2021	\$	54,303,145.44	\$	506,179.00	\$	52,980,312.66	\$	957,976.73	\$	264,877.05						
ACUERDO SAN GERVAÑO	\$	722,474.76	\$	-	\$	-	\$	457,797.73	\$	264,877.05	1	ESTRATEGIA	98,620 HAB	RECURSOS PROPIOS OSC	ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL	2021
<b>ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES</b>	\$	<b>1,040,306.00</b>	\$	<b>506,179.00</b>	\$	<b>536,179.00</b>	\$	<b>536,179.00</b>	\$	<b>-</b>	1	ESTRATEGIA	98,620 HAB	FINANZAS	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	2021
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA ETAPA II "LAS FINCAS"	\$	4,981,393.19	\$	-	\$	4,981,393.19	\$	-	\$	-	1	OBRA	3,200 HAB	FAJEF	GOBIERNO DEL ESTADO	2021
REHABILITACION DEL CAMPO DE BOLSOS: "MIGUEL DOMÍNGUEZ"	\$	7,414,796.97	\$	-	\$	7,414,796.97	\$	-	\$	-	1	OBRA	4,200 HAB	FAJEF	GOBIERNO DEL ESTADO	2021
CONSTRUCCION EN EL JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION, COLONIA MELIX GONZALEZ CANTO EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, MUNICIPIO DE COZUMEL.	\$	8,630,522.31	\$	-	\$	8,630,522.31	\$	-	\$	-	1	OBRA	13,000 HAB	FEORDO	GOBIERNO DEL ESTADO	2021
CONSTRUCCION EN LA PRIMARIA DE NUEVA CREACION, COLONIA MELIX GONZALEZ CANTO EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, MUNICIPIO DE COZUMEL.	\$	8,580,632.52	\$	-	\$	8,580,632.52	\$	-	\$	-	1	OBRA	13,000 HAB	FEORDO	GOBIERNO DEL ESTADO	2021
REPARIMENTACION DE CALLES EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.	\$	16,802,217.43	\$	-	\$	16,802,217.43	\$	-	\$	-	1	OBRA	28,628 HAB	FAJEF	GOBIERNO DEL ESTADO	2021
REHABILITACION DE LA AVENIDA IMPASO 5, MELIGAN ZONA SUR (COZUMEL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO)	\$	8,170,750.24	\$	-	\$	8,170,750.24	\$	-	\$	-	1	OBRA	96,628 HAB	FAJEF	GOBIERNO DEL ESTADO	2021
<b>TOTAL CONVENIOS ESPECIALES 2021 (8)</b>	\$	<b>54,303,145.44</b>	\$	<b>506,179.00</b>	\$	<b>52,980,312.66</b>	\$	<b>957,976.73</b>	\$	<b>264,877.05</b>						

NOTA ACLARATORIA: LOS REINTEGROS DE CAPITAL, FUERON DEJADOS EN APEGO AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

FUNDS	ACTUAL	REINTEGROS CAPITAL Y REINTEGRACIONES
ESTATALES	50,980,312.66	0.00
ESTATALES	50,980,312.66	0.00
MUNICIPALES	20,000,000.00	0.00
OTROS RECURSOS	14,322,832.78	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>85,303,145.44</b>	<b>0.00</b>





#### **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los Avances de los Indicadores respecto de sus metas capturados en sistema.

## **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

## **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.



MEDULAR<sub>4</sub>

**Servicios de Consultoría y  
Proyectos SA de CV**

**Fondo de Infraestructura  
Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal (FISMDF)**



**SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS  
FONDOS FEDERALES Y RECURSOS PROPIOS, Y  
EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES RELACIONADOS AL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, DEL  
EJERCICIO FISCAL 2021.**

**Fondo de Infraestructura Social Municipal y de  
las Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal (FISMDF)**

## Resumen Ejecutivo.

La evaluación de consistencia y resultados en el Municipio de Cozumel, busca examinar la coherencia y solidez de los indicadores utilizados para medir la pobreza y la desigualdad, asegurando que sean confiables y representativos de la realidad social. Además, se analiza el impacto y la efectividad del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* en la población objetivo, evaluando como están logrando los resultados esperados por medio de las evidencias y hallazgos, y que están contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

El *FISMDF* opera bajo una lógica de redistribución de recursos, asignando mayores recursos a los municipios y demarcaciones con mayores niveles de marginación y menor capacidad fiscal. Esto promueve la equidad y busca reducir las brechas de desarrollo entre las regiones del país.

Los recursos del *FISMDF* se destinan a proyectos que inciden directamente en el bienestar de la población, como la construcción de escuelas, hospitales, unidades deportivas, y otras instalaciones comunitarias. Además, el *FISMDF* promueve la participación ciudadana en la identificación y priorización de proyectos, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

## ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Características del Programa. ....	2
3. TEMA I. Diseño del programa. ....	4
4. TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados del programa. ....	10
5. TEMA III. Cobertura y Focalización del programa (3 cuartillas) .....	14
6. TEMA IV. Operación del programa .....	15
H.Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	15
FORMATO DEL ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES” .....	15
I. Mejora y simplificación regulatoria .....	21
J. Eficiencia y economía operativa del programa. ....	22
K.Sistematización de la información.....	23
L. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	24
7. TEMA V. Percepción de la Población Atendida del programa. ....	25
8. TEMA VI: Resultados del programa. ....	26
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	29
10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	31
11. Bibliografía.....	34
12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....	36
13. ANEXOS.....	37
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	37
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).....	38
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato predeterminado).....	39
Anexo 4 “Indicadores”. (Captura en sistema) .....	61

<b>Anexo 5 “Metas del programa”. (Captura en sistema) .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. (Formato predeterminado) .....</b>	<b>63</b>
<b>Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. (Formato predeterminado) .....</b>	<b>64</b>
<b>Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre) .....</b>	<b>65</b>
<b>Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).....</b>	<b>66</b>
<b>Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. (Captura en sistema) .....</b>	<b>67</b>
<b>Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. (Formato predeterminado) .....</b>	<b>68</b>
<b>Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. (Formato libre) .....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. (Captura en sistema).....</b>	<b>70</b>
<b>Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” .....</b>	<b>71</b>
<b>Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).....</b>	<b>180</b>
<b>Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre).....</b>	<b>181</b>



# 1. Introducción

El propósito de la evaluación de consistencia y resultados es analizar la efectividad y el impacto de las políticas públicas y programas sociales implementados por el Municipio de Cozumel. Esta evaluación tiene como objetivo principal medir el alcance de los esfuerzos gubernamentales para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

El Municipio de Cozumel solicita la evaluación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, porque tiene el interés de contar con información objetiva, basada en evidencia y hallazgos para conocer el impacto de sus acciones y así tomar decisiones informadas sobre el diseño y la mejora de sus programas sociales. Además, esta entidad busca rendir cuentas a la sociedad y a sus beneficiarios, garantizando la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la atención de las necesidades sociales.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados busca proporcionar una visión integral y crítica sobre la efectividad de las políticas públicas sociales en un contexto específico, con el objetivo de fortalecer las estrategias de desarrollo social y promover la reducción de la pobreza y la desigualdad en beneficio de la población más vulnerable.

## 2. Características del Programa.

El programa a evaluar es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Enmarcaciones Territoriales del Distrito Federal, conocido como FISMDF. Su principal objetivo es abordar la problemática relacionada con la falta de acceso a servicios básicos e infraestructura en comunidades desfavorecidas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, impulsar el desarrollo y reducir las disparidades socioeconómicas en México.

El FAIS se encuentra estrechamente alineado con los objetivos nacionales de desarrollo social y económico en México, ya que se enfoca en resolver desafíos específicos que impactan a las comunidades marginadas. Contribuye de manera significativa al logro de un desarrollo más equitativo y sostenible en todo el país. Los objetivos del programa comprenden la provisión de bienes y servicios que aborden las carencias en infraestructura y servicios básicos en estas comunidades. Esto incluye la construcción y mejora de instalaciones de salud, educación, vivienda, saneamiento, así como la optimización de las vías de comunicación y carreteras.

La población potencial, objetivo y atendida por el programa abarca a las comunidades desfavorecidas de México que enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos. Si bien la cuantificación precisa de esta población puede variar según las necesidades específicas de cada región, el programa se esfuerza por llegar a quienes más lo necesitan. La cobertura y los mecanismos de focalización se diseñan meticulosamente para garantizar que los recursos se asignen de manera eficiente y efectiva a las áreas con mayor marginación y pobreza. En cuanto al presupuesto del periodo evaluado, se dispone de un monto de \$19,335,103.00 para llevar a cabo las acciones necesarias en las comunidades beneficiadas.

Las principales metas del programa incluyen la promoción de un gobierno capaz y abierto a través de una nueva cultura de comunicación y un modelo organizativo que promueva el diálogo y la colaboración con los actores clave del desarrollo.

Además, se busca garantizar una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía, permitiendo el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles.

El programa también tiene como objetivo la implementación de un gobierno digital en áreas prioritarias y estratégicas de la administración pública, como la gestión interna, los servicios públicos y el acceso a la información. Esto se hace con la finalidad de mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales. Además, se promueve el restablecimiento del diálogo y la colaboración con los actores clave del desarrollo para contribuir al pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles de la población. Se impulsa una cultura de transparencia, acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción, incluyendo el fortalecimiento del catastro municipal.

En resumen, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tiene como objetivo abordar las necesidades de las comunidades desfavorecidas en México, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible, y fortaleciendo la capacidad y transparencia del gobierno para servir a la población de manera eficaz.

### 3. TEMA I. Diseño del programa.

#### I. Diseño

##### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Si. Se puede observar que se cuenta con el Plan municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, así como también los árboles de problemas del plan municipal en cuyo contenido existe el diagnóstico sobre las diferentes áreas de atención municipal, sin embargo, no se observan características establecidas con la pregunta.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
  - a) **Causas, efectos y características del problema.**
  - b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si. Se observa que cuentan el Plan Municipal 2018-2021 del municipio de Cozumel, junto con los árboles de problemas del plan municipal. Estos documentos contienen un diagnóstico detallado de las diversas áreas de atención municipal. Sin embargo, no se aprecian las características específicas mencionadas en la pregunta

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Si. Se pudo verificar que la justificación se encuentra documentada en la Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2018-2021 del Municipio de Cozumel.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul>

Si. Se pudo observar que se cuenta con los programas presupuestarios 2021 de la matriz de indicadores para resultados (MIR), que se utilizan para organizar y estructurar los gastos públicos con el objetivo de alcanzar metas y objetivos específicos en áreas prioritarias, así como los programas sectoriales 2018 – 2021, que están diseñados para abordar las necesidades y desafíos específicos en áreas o sectores particulares.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Este se encuentra en transversal con el plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La vinculación del Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 se basa en el hecho de que el Propósito del programa contribuye directamente a la consecución de al menos uno de estos marcos globales de desarrollo. Esto significa que las metas y acciones del programa están alineadas con los objetivos establecidos en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de manera que su cumplimiento tenga un impacto positivo en la realización de uno o más de estos marcos.

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se encuentran en el plan municipal de desarrollo 2021-2024.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

9.1 En la respuesta se explica el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se señalan las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se indica si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

**C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>



Si. Se observo que se encuentran en la matriz de indicadores para resultados.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

#### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Si. Las fichas técnicas cuentan con la información.

#### 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Si. La información que tiene la ficha técnica y en la matriz de indicadores para resultados, contiene los datos.

**D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Se pudo verificar que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) tiene complementariedad. Está orientada a robustecer las finanzas del municipio, proporcionándole recursos suplementarios para la ejecución de proyectos y programas que redunden en beneficio de sus respectivas comunidades.

**4. TEMA II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.**

**E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se observo que tienen mediante los documentos verificados, el plan municipal de desarrollo 2021-2024, así como las matrices de indicadores para resultados y los programas sectoriales.

**15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: -**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se observo que tienen mediante los documentos verificados, el plan municipal de desarrollo 2021-2024, así como las matrices de indicadores para resultados y las fichas técnicas de las MIR, para el detalle de los indicadores.

**F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se observo que cuentan con evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Se indican los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se señalan si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis se realiza en una matriz que debe adjuntarse

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Se señalan las recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se identifican cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se adjunta en una matriz.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se establece una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las

evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

## G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

Si. Se observó que la información se encuentra en las matrices de indicadores para resultados y en los programas sectoriales.

### 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li></ul>

## 5. TEMA III. Cobertura y Focalización del programa (3 cuartillas)

### Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Se escribe y se valora, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Se analiza la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se sustenta con información y se adjunta en el. También, se responde que resultados en términos de cobertura se pueden identificar y observar en las áreas de oportunidad, en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

## 6. TEMA IV. Operación del programa

### H. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.






Si. Se pudo observar que cuentan con el proceso general del programa, así como con los procesos del mismo.

### FORMATO DEL ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

#### Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

#### Simbología

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

### **Solicitud de apoyos,**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>



**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

***Selección de beneficiarios y/o proyectos***

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### ***Tipos de apoyos***

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Ejecución.**

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - b) **Están sistematizados.**
  - c) **Están difundidos públicamente.**
  - d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
---	--

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
  - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - c) **Están sistematizados.**
  - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### **I. Mejora y simplificación regulatoria**

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Se describen las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la modificación y el resultado provocado por esto, que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Se explica qué informes, sistemas o documentación fue revisada; así como la descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

### J. Eficiencia y economía operativa del programa.

#### Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. **El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

Si. La información contiene el objeto del gasto del programa o los programas.

### **Economía.**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

### **K. Sistematización de la información**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**L. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.**

- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Si. Se observó que cuenta con la matriz de indicadores para resultados, en la cual contiene la información que solicita.

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**



- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se verifico que la matriz de indicadores para resultados y las fichas técnicas de ésta, contienen las características requeridas.

## 7. TEMA V. Percepción de la Población Atendida del programa.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>

2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

## 8. TEMA VI: Resultados del programa.

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**  
 a) **Con indicadores de la MIR.**

Si. Se puede observar que la ficha técnica de la MIR, contiene los resultados de FIN y Propósito, del programa.

45. **En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>

Si. Se puede observar que la ficha técnica de la MIR, contiene los resultados positivos de FIN y Propósito, del programa.

46. **En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se pudo observar que cuentan con evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores, que contienen hallazgos.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si. Se pudo verificar que cuentan con evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores, en la que los resultados fueron positivos.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se pudo observar que las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores cuentan con las características.

49. **En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Se indica el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

50. **En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>

## **9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.**

Se captura en el anexo del MOCYR “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*”, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla del MOCYR, donde se debe responder, es el siguiente:

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	La dependencia cuenta con un marco normativo municipal congruente con el marco federal. Existen normas y manuales sobre la armonización contable que son de utilidad a la Unidad responsable.	PMD	Aplicación continua en la normatividad.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	Se carece de información financiera detallada que cumpla con los criterios de la armonización contable. Contingencias económicas, políticas y sociales.	Emergencia sanitaria	Aplicación inmediata de la legislación.

## 10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Se cuenta con evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores en la cual se hace el comparativo de los resultados de los análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

## Conclusiones

La evaluación de consistencia y resultados del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, emerge como una herramienta esencial en la gestión de políticas públicas y el desarrollo social. A lo largo de esta exploración profunda, hemos examinado la importancia y los elementos fundamentales de esta evaluación, resaltando su papel en la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas y programas gubernamentales.

En un mundo donde los desafíos sociales son diversos y complejos, las políticas y programas son instrumentos clave para abordarlos de manera efectiva. Sin embargo, el simple diseño e implementación de estas intervenciones no garantiza su éxito. Es aquí donde entra en juego la evaluación de consistencia y resultados. Esta práctica no solo busca medir la coherencia interna de las políticas, asegurando que cada componente trabaje en armonía hacia objetivos comunes, sino que también examina su efectividad en generar impacto real y duradero en la sociedad.

La consistencia interna de las políticas y programas es fundamental para lograr resultados exitosos. Una política bien diseñada es aquella en la que todas las partes se conectan de manera lógica y sinérgica, evitando contradicciones y superposiciones. Esta coherencia no solo se refiere a la relación entre los elementos de una política, sino también a su alineación con los valores y metas más amplias de la sociedad. Una política coherente es un paso estratégico hacia la materialización de una visión compartida de desarrollo.

La efectividad es otro pilar fundamental de la evaluación de consistencia y resultados. Si bien la coherencia establece las bases, la efectividad mide la capacidad real de una política para lograr los resultados previstos. A través de la evaluación de datos objetivos y cuantificables, se determina si los objetivos se están cumpliendo y si los esfuerzos están produciendo los resultados deseados. La



efectividad se conecta directamente con la capacidad de una política para generar impacto tangible en las vidas de las personas y en la sociedad en su conjunto.

Si bien el programa objeto de la evaluación contempla el cumplimiento del marco normativo en la ejecución de sus recursos, se observa que no cuenta con algunas evidencias de planeación como diagnósticos iniciales de proyección de población objetivo, ni sistemas que permitan generar diagnósticos de medición sobre la población objetivo, así también no cuenta con herramientas para el seguimiento de los beneficiarios del programa.

La relevancia de la evaluación de consistencia y resultados trasciende los límites teóricos y se aplica directamente a la toma de decisiones informadas. Esta evaluación constante no solo promueve la eficiencia y la eficacia, sino que también fomenta una cultura de aprendizaje y mejora continua. Al reconocer áreas de éxito y aquellas que necesitan ajustes, las políticas y programas pueden adaptarse para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos centrales de una sociedad democrática y participativa. Aquí es donde la evaluación de consistencia y resultados desempeña un papel crucial. Ciudadanos y partes interesadas tienen el derecho de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos y si las políticas están generando un impacto positivo. La evaluación proporciona datos objetivos que permiten una evaluación imparcial de las acciones gubernamentales, promoviendo la confianza en el proceso y en las decisiones tomadas.

## 11. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS\\_110518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño ([coneval.org.mx](http://coneval.org.mx))

Ley de Coordinación Fiscal (30/01/2018). Ley de Coordinación Fiscal ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx))

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados [Guia\\_MIR.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), Ciclo Presupuestario ([transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx))

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. [PED\\_2016-2022\\_QRoo.pdf](http://ped2016-2022.qroo.gob.mx)

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cozumel 2021- 2024.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

[http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento\\_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf](http://187.157.177.119/ftp/views/ayuntamiento_cozumel/Juridico/PRIMER%20TRIMESTRE%202020/REGLAMENTO%20%C3%93RGANICO%20DE%20LA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COZUMEL%2029032019.pdf)

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados. -

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)

## 12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación:
<b>Rodrigo David Marí Cabrera</b>
Cargo:
<b>Administrador Único</b>
Institución a la que pertenece:
<b>Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.</b>
Principales colaboradores:
<b>Miguel Ángel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortegón Espadas, Luis Armando Hoil Be.</b>
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
<b>macr790903@gmail.com</b>
Teléfono (con clave lada):
<b>999 1210565</b>

## 13. ANEXOS.


### **Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la implementación de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a nivel local. Sin embargo, se observa que presentaron información respecto a la matriz de indicadores de desarrollo social, así como del Sistema de reporte de recursos federales transferidos, en los cuales se observa información de población objetivo atendida considerando los proyectos ejecutados del fondo/programa evaluado.

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la base de datos de beneficiarios. Sin embargo, se observa que presentaron información respecto a la matriz de indicadores de desarrollo social, así como del Sistema de reporte de recursos federales transferidos, en los cuales se observa información de población objetivo atendida considerando los proyectos ejecutados del fondo/programa evaluado.

### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato predeterminado)

 <p>Ayuntamiento de Cozumel 2018 - 2021</p>					
<b>ALINEACIÓN DEL PROGRAMA</b>					
Eje	Eje IV Cozumel activo: isla de gobierno participativo				
Programas PMD	Programa para el impulso de un gobierno abierto, participativo, innovador y transparente.				
Nombre Pp	E007 Programa de gobierno abierto, participativo, innovador y transparente.				
Unidades Responsables	Transparencia, Sistemas, Oficialía Mayor, Contraloría, Secretaría General, Catastro y Secretaría Técnica				
<b>Fuentes de Financiamiento</b>					
Origen	Nombre	Monto asignado	Total del Programa Presupuestario		
NIVEL DE MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR	

Transparencia	1 Fin	Contribuir a la creación de un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía, a fin de ejercer los derechos políticos y civiles de la población.	Tasa de cumplimiento de la Ley de Transparencia	((Número de fracciones asignadas al municipio atendidos en 2021/ Numero de fracciones asignadas al municipio de acuerdo a la Ley en 2020) -1)*100))	Estratégico Eficacia Anual	Reporte de cumplimiento generado en el SIPO, información generada por la unidad de transparencia	La población consulta la información en materia de transparencia divulgada por el municipio.
Transparencia	1.1 Proposito	La población cuenta con un gobierno abierto que a través de mecanismos innovadores de gestión	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	(Número de reportes de solicitud de información atendidas/ Numero de reportes de solicitud de	Estratégico Eficacia Anual	Informe anual de solicitudes de acceso a la información, información generada por la unidad de transparencia	La población realiza y consulta solicitudes de transparencia



Sistemas		pública priorice los principios de colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.		información recibidas) *100				
Sistemas	Co1-1.1.1. COMPONENTE	Implementación de un gobierno digital en áreas prioritarias y estratégicas de la administración pública, como gestión interna, servicios públicos y acceso a la información.	Porcentaje de procedimientos digitalizados, en áreas estratégicas de la administración, implementados	(Número de procedimientos digitalizados/ implementados/ Número de procedimientos digitalizados programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Capturas de pantalla y licencias, información generada por la dirección de sistemas	La población aprovecha los procesos digitalizados para realizar gestiones a distancia	
Sistemas	Co1 A01- Actividad 1.1.1.1	Impulso al gobierno digital en la mejora de la gestión interna de la administración pública.	Porcentaje del número de módulos implementados en la mejora de la gestión interna	(Número de módulos implementados en la mejora de la gestión interna/ Número total de módulos programados en la mejora de la gestión interna) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listas de asistencia a capacitaciones, minutos de reuniones de implementación, información generada por la dirección de sistemas	La infraestructura tecnológica para la implementación de los módulos en la mejora de la gestión interna, se encuentra en buen estado	

Sistemas	Co1 A02- Actividad 1.1.1.2	Impulso al gobierno digital en la mejora de los servicios públicos.	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de una plataforma digital de servicios públicos	(Número de acciones realizadas para la implementación de una plataforma digital de servicios públicos)/Número de acciones programadas para la implementación de una plataforma digital de servicios públicos)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Capturas de pantalla de los módulos, información generada por la dirección de sistemas	La población conoce y utiliza la plataforma digital de servicios públicos
Secretaría Técnica	Co1 A03- Actividad 1.1.1.3	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Secretaría Técnica	Co2- 1.1.2.COMPONE NTE	Restablecimiento del diálogo y el trabajo conjunto con los actores clave de desarrollo a fin de contribuir con el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles de la población.	Porcentaje de convenios celebrados con los actores claves del desarrollo.	(Número de convenios celebrados con los actores claves del desarrollo./Número de convenios programados con los actores claves del desarrollo.) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de convenios celebrados, información generada por la secretaría técnica	Los miembros de los sectores estratégicos, colaboran con el municipio.

<p>Secretaría Técnica</p>	<p>Co2 A01-Actividad 1.1.2.1</p>	<p>Implementación de programas y acciones específicas que promuevan y consoliden la participación del tercer sector en la isla de Cozumel, en congruencia con las Leyes Federal y Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Porcentaje de los proyectos aprobados en el Acuerdo San Gervasio</p>	<p>(Número de proyectos aprobados en el Acuerdo San Gervasio/Número de proyectos recepcionados en el Acuerdo San Gervasio)*100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Informe final de actividades de la coordinación ejecutiva del Acuerdo San Gervasio, información generada por la secretaría técnica</p>	<p>Las poblaciones participa y se beneficia de los programas implementados</p>
<p>Secretaría General</p>	<p>Co2 A02-Actividad 1.1.2.2</p>	<p>Vinculación y coordinación con el sector religioso, buscando la inclusión y participación en la construcción de valores cívicos y fortalecimiento del tejido social en la isla Cozumel.</p>	<p>Porcentaje de actividades de vinculación realizadas entre el sector religioso y el municipio.</p>	<p>(Número de actividades de vinculación realizadas/Número de actividades de vinculación programadas)*100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Listado de actividades de vinculación, información generada por la secretaría general</p>	<p>El sector religioso trabaja en conjunto con el municipio en el fortalecimiento del tejido social</p>

Secretaría Técnica	Co2 A03-Actividad 1.1.2.3	Impulso de una sólida coordinación con la federación y el estado, a través de la celebración de convenios que prioricen: programas de inversión, promoción y fomento económico, servicios públicos y adquisición, y suministro de bienes municipales.	Porcentaje de convenios celebrados con la federación y el estado.	(Número de convenios celebrados con la federación y el estado./Número de convenios programados con la federación y el estado.) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de convenios celebrados, información generada por la secretaría técnica	La población y los visitantes reconocen la coordinación del municipio con otros niveles de gobierno en materia de desarrollo económico y servicios públicos.
Secretaría Técnica	Co2 A04-Actividad 1.1.2.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Transparencia	Co3-1.1.3.COMPONEN TE	Impulso a la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción realizada.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas en tiempo	(Número total de solicitudes contestadas en menos de diez días hábiles/Número total de solicitudes)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Informe anual de solicitudes de acceso a la información, información generada por la unidad de transparencia	La población solicita información pública municipal.

Oficialía Mayor	C03_Ao1-Actividad 1.1.3.1	Realización de licitaciones públicas con estricto apego a la transparencia	Porcentaje de licitaciones públicas realizadas	(Número de licitaciones públicas realizadas/ Número de licitaciones públicas programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Convocatorias de licitaciones, información generada por la oficialía mayor.	Las empresas interesadas participan en el proceso de licitación.
Contraloría	C03_Ao2-Actividad 1.1.3.2	Implementación de un programa de prevención de la corrupción a través de la incidencia en ámbitos clave y con una metodología adecuada a los grupos de edad.	Porcentaje de avance en la Capacitación de los Comités de Contraloría Social	(Número de Comités de Contraloría Social Capacitados/ Número de Comités de Contraloría Social Programados para su capacitación)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Bitacora de capacitaciones a los Comités de Contraloría Social, información generada por la Contraloría municipal	La población participa activamente en la conformación de comités.
Contraloría	C03_Ao3-Actividad 1.1.3.3	Creación y operación de la unidad para la promoción de las denuncias de corrupción y el seguimiento a las presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de expedientes integrados de atención a quejas e inconformidades.	(Número de expedientes de quejas e inconformidades integradas/ Número de quejas e Inconformidades recibidas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de listas de quejas e inconformidades integradas y recibidas, información generada por la unidad de transparencia.	La ciudadanía participa en la presentación de quejas o inconformidades.

Transparencia	Co3 A04-Actividad 1.1.3.4	Difusión a través de medios electrónicos y físicos la información obligatoria de ser difundida y publicada para el adecuado cumplimiento de la ley.	Porcentaje de cumplimiento de las unidades administrativas en la Carga de Información Pública Obligatoria	(Número de unidades administrativas que entregaron información/Número total de unidades administrativas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Oficios de solicitud de actualización de información generado por la unidad de transparencia.	La población accede a la Información pública obligatoria que se encuentra debidamente cargada y actualizada
Secretaría Técnica	Co3 A05-Actividad 1.1.3.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Catastro	Co4-1.1.4.COMPONE NTE	Catastro Municipal efectivo y reforzado	Porcentaje de acciones de reforzamiento realizadas, digitalización de expedientes, actualización de los tablas catastrales, encuestas de satisfacción.	(Número de acciones de reforzamiento realizadas/Número de acciones de reforzamiento programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Bitácora de digitalización de expedientes, Tablas catastrales publicadas, encuestas de satisfacción del usuario, información generada por la dirección de catastro municipal.	La población se beneficia con servicios de catastro municipal más efectivos.
Catastro	Co4 A01-Actividad 4.1.4.1	Digitalización de los expedientes catastrales	Porcentaje de expedientes catastrales digitalizados.	(Número de expedientes catastrales digitalizados/Número de expedientes catastrales previstos de digitalizar) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Bitacora de digitalización de expedientes. Información generada por la dirección de catastro municipal.	Se cuentan con todos los recursos humanos y tecnológicos para llevar a cabo la digitalización

Catastro	Co4 Ao2 - Actividad 4.1.4.2	Optimización de los trámites y servicios catastrales	Porcentaje de opiniones positivas sobre los trámites y servicios optimizados	(Número de opiniones positivas/Número total de opiniones)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Encuestas de satisfacción del usuario. Información generada por la dirección de catastro municipal.	de los expedientes
Secretaría Técnica	Co4 Ao3- Actividad 4.1.4.3	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones y programas.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la secretaria técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.

**ELABORÓ**

C. Rey Baltazar Rodríguez Kantun  
Coordinador Administrativo

Lic. Víctor Fernando Pineda Sanchez  
Coordinador General del COPLADEMUN

**REVISÓ**

M.C. María Guadalupe León Cárdenas  
Subsecretaria Técnica de Planeación

**AUTORIZÓ**

Lic. Rafael Manuel Ponce Pacheco  
Secretario Técnico



Ayuntamiento de Cozumel 2018 - 2021

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

Eje	Eje V Cozumel justo: isla de bienestar y justicia social		
Programas PMD	Programa de atención integral y con enfoque de derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.		
Nombre Pp	Eo09 Programa de atención de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Unidades Responsables	Desarrollo Social, Atención a la Juventud, DIF, Secretaria General y Secretaria Técnica		
Fuentes de Financiamiento			
Origen	Nombre	Monto asignado	Total del Programa Presupuestario

NIVEL DE MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA/DIMENSIÓN/FRECUENCIA DEL INDICADOR		



Desarrollo Social	1.1 PROPOSITO	Contribuir a construir una isla con bienestar y justicia social mediante la implementación de una política social sostenible y con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social, encaminada al pleno ejercicio de los derechos de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad	(Número de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad/Número de apoyos proyectados para los grupos en situación de vulnerabilidad) *100	Estratégico Eficacia Anual	Listado de colonias beneficiadas y fotografías. Información generada por la dirección de desarrollo social	La población con alguna condición de vulnerabilidad mejora su calidad de vida	Desarrollo Social	1.1 PROPOSITO	La población en situación de vulnerabilidad cuenta con oportunidades de desarrollo humano y bienestar social, a través de una atención integral, especializada y centrada en sus	Porcentaje de servicios otorgados en la población en situación de vulnerabilidad	(Número de servicios otorgados/Número de servicios programados) *100	Estratégico Eficacia Anual	Listado de beneficiarios de los talleres y cursos, Información generada por la dirección de desarrollo social	las personas en situación de vulnerabilidad se benefician con los apoyos en especie
-------------------	---------------	---	---	--	----------------------------	--	---	-------------------	---------------	--	--	--	----------------------------	---	---

SIPINNA	Co1- 1.1.1. COMPONENTE	derechos humanos, con especial énfasis en el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada para la infancia y la adolescencia implementado.	Porcentaje de infantes y adolescentes atendidos con atención especializada	(Número de infantes y adolescentes atendidos / Número de infantes y adolescentes programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Reportes de actividades realizadas, Información generada secretaria ejecutiva de SIPINNA	Los infantes y adolescentes aprovechan las oportunidades de desarrollo.
SIPINNA	Co1. A01- Actividad 1.1.1.1	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección a la infancia, dotándole de facultades y atribuciones que la Ley General y Estatal le confiere.	Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del SIPINNA.	(Número de acciones fortalecimiento realizadas/Número de acciones fortalecimiento programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Informe trimestral ,Informacion generada secretaria ejecutiva de SIPINNA	La población de niñas, niños y adolescentes son beneficiados con las modificaciones
SIPINNA	Co1. A02- Actividad 1.1.1.2	Promoción y aplicación de un enfoque transversal en las políticas y programas municipales para la defensa, aplicación y restitución de los derechos de	Porcentaje de actividades realizadas en la promoción y aplicación de las políticas y programas municipales	(Numero de actividades de promoción y aplicación de políticas y programas municipales realizadas/Número de actividades de aplicación de políticas y	Gestión Eficacia Trimestral	Informe trimestral,Informacion generada secretaria ejecutiva de SIPINNA	La población de niñas, niños y adolescentes son beneficiados con las acciones realizadas

DIF	Coz Ao3- Actividad 1.1.1.3	la infancia y la adolescencia.	Dotar de servicios para la defensa de la niñez y la adolescencia, en cumplimiento y observación al mandato de la Ley General, Estatal y Reglamento Municipal.	Porcentaje de acciones de atención para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, realizadas	programas municipales programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de acciones realizadas, Información generada por el DIF	Los derechos humanos de los niños y adolescentes están protegidos por la normatividad municipal.
DIF- Deportes	Coz Ao4- Actividad 1.1.1.4	la infancia y la adolescencia.	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales con un enfoque de valores e inclusión en cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de actividades recreativas para niñas, niños y adolescentes, realizadas	(Número de Actividades recreativas realizadas/ Número actividades recreativas programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Reporte de actividades ,Informacion generada por el DIF	Los niños y adolescentes participan activamente en las actividades promovidas

Secretaría técnica	Co1 A05-Actividad 1.1.1.5	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados,información generada por la secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Desarrollo Social	Co2-1.1.2.COMPONENTE	Atenciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel, así como brindar atención integral especializada y diferenciada, con enfoque a derechos humanos y género; especialmente a las mujeres, víctimas de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades, proporcionadas	Porcentaje de mujeres atendidas, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel	(Número de mujeres atendidas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en Cozumel/ Número de mujeres que solicitan atención) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de asistencia y fotografías del total de actividades realizadas,información generada por la dirección de desarrollo social	Las mujeres aprovechan las atenciones proporcionadas.
	Co2 A01-Actividad 1.1.2.1	Atención a mujeres, para impulsar y aplicar con enfoque transversal de género, las políticas públicas para la	Porcentaje de pláticas realizadas para impulsar y aplicar un enfoque transversal de género	(Número de pláticas realizadas con enfoque transversal de género/ Numero de pláticas programadas con enfoque transversal de género) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Lista de asistencia y fotografías ,información generada por la dirección de desarrollo social	Las mujeres asisten a las pláticas.

	<p>defensa, aplicación y restitución de los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>Implementación de cada una de las medidas de acción que establece el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo 2018-2022, en lo que respecta al ámbito municipal.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas del programa estatal de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</p>	<p>(Número de acciones del programa realizadas / Número total de acciones programadas) *100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Lista de acciones y evidencia fotográfica, información generada por la dirección de desarrollo social</p>	<p>Las mujeres reconocen las acciones del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</p>
<p>Desarrollo Social</p>	<p>Co2 A02-Actividad 1.1.2.2</p>	<p>Implementación y promoción de una cultura ciudadana de igualdad entre mujeres y hombres, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo,</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas, derivado de la implementación y promoción de una cultura de igual entre mujeres y hombres a través de alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo.</p>	<p>(Número de personas atendidas, alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo / Número personas que solicitan atención alianzas estratégicas con actores claves del desarrollo.) *100</p>	<p>Gestión Eficacia Trimestral</p>	<p>Relación de personas atendidas y evidencia fotográfica, información generada por la dirección de desarrollo social</p>	<p>La población reconoce y aplica la cultura de igualdad entre mujeres y hombres.</p>

	como las Organizaciones de la Sociedad Civil, las instituciones educativas y los medios de comunicación.		Implementación de asesoría y orientación sobre los derechos de las mujeres, en observación al mandato de la Ley General y Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Porcentaje de pláticas realizadas, sobre los derechos de las mujeres	(Número de pláticas realizadas los derechos de las mujeres (Número pláticas programadas los derechos de las mujeres) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de pláticas impartidas, información generada por la dirección de desarrollo social	Las mujeres víctimas de violencia asistidas a las asesorías (pláticas) sobre los derechos de las mujeres.
Desarrollo Social	Co2- A04- Actividad 1.1.2.4		Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la Secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Secretaría técnica	Co3- 1.1.3 COMPONENTE		Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, con enfoque	Porcentaje de jóvenes beneficiados con oportunidades de desarrollo y atención especializada.	(Número de jóvenes en situación de vulnerabilidad beneficiados/ Número de jóvenes en situación de vulnerabilidad programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la Subdirección Atención a la Juventud y listado de beneficiados	Los jóvenes cuentan con acceso a oportunidades con ayuda del sector público y privado al cubrir las

principales esferas de desarrollo integral	Los jóvenes cuentan con acceso a oportunidades de educación, deporte, empleo, cultura y salud, mediante el programa implementado.	Estadísticas de la Subdirección de Atención a la Juventud y listado de jóvenes atendidos	Gestión Eficacia Trimestral	(Número de jóvenes atendidos del programa implementado/ Número jóvenes programados del programa implementado) *100	Porcentaje de jóvenes atendidos derivado del programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	basado en derechos humanos, proporcionadas	Implementación de un programa para jóvenes, que contemple las principales esferas del desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades: educación, deporte, empleo, cultura, salud, participación social, espacios de consulta y toma de decisiones.	Co3 A01- Actividad 1.1.3.1	Juventud
principales esferas de desarrollo integral	Los jóvenes en situación de riesgo, disfrutan las acciones de las alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo, que permiten	Estadísticas de la Subdirección de Atención a la Juventud y listado jóvenes atendidos	Gestión Eficacia Trimestral	(Número de jóvenes atendidos, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo. / Número jóvenes programados, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los	Porcentaje de jóvenes atendidos, de la promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo.	Promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Promoción de la inclusión social, enfocada a los jóvenes en situación de riesgo, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Co3 A02- Actividad 1.1.3.2	Juventud



Secretaría técnica	C03 A03- Actividad 1.1.3.3	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Numero de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la secretaria técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.	la inclusión social.
DIF	C04- 1.1.4 COMPONENTE	Apoyos a la población adulta mayor sobre oportunidades de desarrollo y atención digna, especializada y con enfoque de derechos humanos, otorgados.	Porcentaje de adultos mayores atendidos	(Número de adultos mayores atendidos/ Número de adultos mayores) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de beneficiados, información generada por el DIF	Las personas adultas mayores, están interesadas en los apoyos que se otorgan.	
DIF	C04 A01- Actividad 1.1.4.1	Promoción de la inclusión social y laboral de la población adulta mayor en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores	Porcentaje de espacios gestionados para la inclusión social y laboral de las población adulta mayor, derivados de las alianzas estratégicas.	(Número de Espacios gestionados para inclusión social de los adultos mayores /Número de espacios existentes)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Relación de espacios generados, información generada por el DIF	Las personas adultas mayores, utilizan los espacios gestionados para la inclusión social y laboral.	





DIF	C05- 1.1-5 COMPONENTE	Oportunidades de desarrollo y atención digna especializada, a las personas con alguna discapacidad, con enfoque basado en derechos humanos, proporcionadas	Porcentaje de personas con alguna discapacidad, atendida	(Número de personas con alguna discapacidad atendida/ Número de personas con alguna discapacidad que solicitaron atención) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y Lista de beneficiados, información generada por el DIF	La población con alguna discapacidad, aprovecha las oportunidades de desarrollo y atención digna.
DIF	C05 A01- Actividad 1.1.5-1	Promoción de la inclusión social y laboral de las personas con alguna discapacidad y en riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.	Porcentaje de gestiones de empleo a personas con alguna discapacidad, derivadas de las alianzas estratégicas.	(Número de personas con alguna discapacidad que obtienen el empleo/Número de personas con alguna discapacidad que solicitan empleo)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y Lista de beneficiados, información generada por el DIF	La población con alguna discapacidad, se beneficia con la generación de empleo, derivado de las alianzas estratégicas.
DIF	C05 A02- Actividad 1.1.5-2	Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos, con enfoque basado en la Cultura de Paz para las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de actividades recreativas, deportivas y culturales para personas con alguna discapacidad realizadas	(Número de actividades recreativas para personas con discapacidad realizadas/Número de actividades recreativas para personas con discapacidad programadas)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y lista de beneficiados, información generada por el DIF	Las personas con alguna discapacidad, utilizan los espacios creados para actividades recreativas, culturales y deportivas.

DIF	C05 A03- Actividad 1.1.5.3	Otorgamiento de asistencia social y canalización a las personas con alguna discapacidad.	Porcentaje de atenciones sociales otorgadas a personas con alguna discapacidad	(Número de atenciones sociales a personas con alguna discapacidad otorgados/Número de atenciones sociales a personas con alguna discapacidad programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas en el DIF y lista de beneficiados	Las personas con alguna discapacidad aprovechan las atenciones sociales.
Secretaría técnica	C05 A04- Actividad 1.1.5.4	Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones.	Porcentaje de acciones evaluadas	(Número de acciones evaluadas/ Número de acciones programadas para evaluación) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de acciones y programas evaluados, información generada por la Secretaría técnica	Las acciones y los programas cumplen con las metas programadas.
Desarrollo Social	C06- 1.1.6 COMPONENTE	Convenios de alianzas estratégicas con actores clave, a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna especializada; enfocada a derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, celebrados.	Porcentaje de convenios celebrados con los actores clave del desarrollo.	(Número de convenios celebrados/ Número de convenios programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de convenios celebrados, información generada por la dirección de desarrollo social	La población se beneficia con la firma de convenios, referente a mejores oportunidades de desarrollo y atención digna.
Desarrollo Social	C06 A01- Actividad 1.1.6.1	Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa	Porcentaje de empresas vinculadas para mejorar las oportunidades de desarrollo y atención digna.	(Número de empresas vinculadas/ Número de empresas programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Listado de empresas vinculadas, información generada por la dirección de desarrollo social	La población se beneficia con la vinculación de las empresas, para la creación de



#### **Anexo 4 “Indicadores”. (Captura en sistema)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los indicadores (captura de sistema).

## **Anexo 5 “Metas del programa”. (Captura en sistema)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar las metas del programa (captura de sistema).

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. (Formato predeterminado)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.  
(Formato predeterminado)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.





**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.



**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).**



## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. (Captura en sistema)

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Evolución de la cobertura (captura de sistema).



**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. (Formato predeterminado)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la información de la población atendida.



**Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.  
(Formato libre)**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.



# Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". (Captura en sistema)

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021 EJERCICIO 2021										INVERSION: \$ 15,355,133.85		MINISTRADO: \$ 5,066,150.00		
CATEGORIA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS										METAS				OBSERVACIONES
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	CONTRATADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PER DEBITO	PROFIC EMBOSADO	AVANCE FISICO	AVANCE FISICO	RECURSOS	RECURSOS		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0812	1,763,487.10	1,763,487.10	1,763,487.10	1,763,487.10	-	-	-	1,763,487.10	0.00%	585	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 112A	1,696,383.12	1,696,383.12	1,696,383.12	1,675,796.77	-	-	-	1,675,796.77	0.00%	7733	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0742	1,327,720.72	1,327,720.72	1,327,720.72	1,318,387.82	-	-	-	1,318,387.82	0.00%	4734	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 1029	1,695,305.77	1,695,305.77	1,695,305.77	1,688,433.05	-	-	-	1,688,433.05	0.00%	7713	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 1030	902,474.93	902,474.93	902,474.93	896,434.44	-	-	-	896,434.44	0.00%	7089	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0795	1,364,425.48	1,364,425.48	1,364,425.48	1,305,855.31	-	-	-	1,305,855.31	0.00%	3894	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0790	716,474.89	716,474.89	716,474.89	711,875.81	-	-	-	711,875.81	0.00%	12686	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0811	554,732.42	554,732.42	554,732.42	551,248.80	-	-	-	551,248.80	0.00%	6571	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
REHABILITACION DE CALLES (ASBESTO)	REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0082	1,267,887.61	1,267,887.61	1,267,887.61	1,259,933.88	-	-	-	1,259,933.88	0.00%	6574	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 1030	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 1030	856,511.00	856,511.00	856,511.00	838,950.25	-	-	-	838,950.25	0.00%	7889	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0008	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0008	434,344.16	434,344.16	434,344.16	420,079.48	-	-	-	420,079.48	0.00%	6115	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0012	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0012	890,420.85	890,420.85	890,420.85	874,901.45	-	-	-	874,901.45	0.00%	1856	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
<b>TOTAL</b>		<b>12,820,169.85</b>	<b>12,820,169.85</b>	<b>12,820,169.85</b>	<b>12,700,423.51</b>				<b>12,700,423.51</b>							

**CAPTURA**  
JOSE LUIS MORALES VARELA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVERSION

**REVISOR**  
AND. SERGIO Q. CASTILLO GARRAHA  
SUBSECRETARIO TECNICO DE

**AUTORIZADO**  
LIC. RAFAEL MARTIN PINCE RABEDCO  
SECRETARIO TECNICO

## H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL (RECURSOS OBRA PUBLICA)

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2021 EJERCICIO 2021										INVERSION: \$ 15,798,240.00		MINISTRADO: \$ 10,095,170.29			
CEDULA	PERIODO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS										METAS				OBSERVACIONES
			APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	CONTRATADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PER DEBITO	PROFIC EMBOSADO	AVANCE FISICO	AVANCE FISICO	RECURSOS	RECURSOS		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0812	1,763,487.10	1,763,487.10	1,763,487.10	1,762,424.56	-	-	-	1,762,424.56	0.00%	585	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 112A	1,696,383.12	1,696,383.12	1,696,383.12	1,675,796.77	-	-	-	1,675,796.77	0.00%	7733	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0742	1,327,720.72	1,327,720.72	1,327,720.72	1,318,387.82	-	-	-	1,318,387.82	0.00%	4734	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 1029	1,695,305.77	1,695,305.77	1,695,305.77	1,688,433.05	-	-	-	1,688,433.05	0.00%	7713	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 1030	902,474.93	902,474.93	902,474.93	896,434.44	-	-	-	896,434.44	0.00%	7089	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0795	1,364,425.48	1,364,425.48	1,364,425.48	1,305,855.31	-	-	-	1,305,855.31	0.00%	3894	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0790	716,474.89	716,474.89	716,474.89	711,875.81	-	-	-	711,875.81	0.00%	12686	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0811	554,732.42	554,732.42	554,732.42	551,248.80	-	-	-	551,248.80	0.00%	6571	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		REHABILITACION DE CALLES EN AGEB 0082	1,267,887.61	1,267,887.61	1,267,887.61	1,259,933.88	-	-	-	1,259,933.88	0.00%	6574	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 1030	856,511.00	856,511.00	856,511.00	838,950.25	-	-	-	838,950.25	0.00%	7889	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0008	434,344.16	434,344.16	434,344.16	420,079.48	-	-	-	420,079.48	0.00%	6115	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
3021		CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0012	890,420.85	890,420.85	890,420.85	874,901.45	-	-	-	874,901.45	0.00%	1856	1 OBRA	0.00%	CONTRATADO		
<b>TOTAL</b>			<b>12,820,169.85</b>	<b>12,820,169.85</b>	<b>12,820,169.85</b>	<b>12,700,423.51</b>				<b>12,700,423.51</b>							

**AUTORIZADO**  
ING. GONZALO ISRAEL SAN SANTOS  
SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS

**AUTORIZADO**  
LIC. RAFAEL MARTIN PINCE RABEDCO  
SECRETARIO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS





# Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

10/05/23, 15:43

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISDMF

Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:43:02

**CAPTURA DE PROYECTOS  
POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO.FQ002300101

PROYECTOS | Financiamiento FISDMF | PROGRAMAS | GASTOS INDIRECTOS

## CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

### IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO Guardar

Id del Proyecto: 280071

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 230010001 DOMINARI COZUMEL

Si no concuerda en localidad, conjar en el siguiente enlace: [CENSUS2011](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: ZAP URBANA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿Se realizará en ZAP urbana?: SI

¿En que AGEB se realizará la inversión?: 13010010000

Para de verificación en el siguiente enlace: [MISDF \(https://mids.fideicomiso.gob.mx/MISDF\)](#)

Latitud: 20.52814347744338 Longitud: -86.842085827014

### DOMICILIO GEOGRÁFICO Guardar

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deberán contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo.  
 Se debe Asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre.  
 No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO".  
 En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se anota de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (ver Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 3 SUR Ninguno

Sin Numero Exterior (SN): Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfanumerico

Nam. Interior: Alfanumerico Sin número interior SIMBOLO CONOCIDO

\*Codigo Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLONIA \*Nombre del Asentamiento: ADOLFO L. MATOS Ocas: Ninguno

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 3 SUR Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: FRANCISCO MILICA Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 10 SUR Ninguno

\*Descripción de ubicación: Dirección completa del domicilio del Proyecto:

SUR 10 ENTRE CALLE JOSE MARÍA MORELOS Y CALLE 3 SUR AVENIDA 10 SUR ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE JOSE MARÍA MORELOS AVENIDA 10 SUR ENTRE CALLE JOSE MARÍA MORELOS Y CALLE 3 SUR CODIGO POSTAL 77007

CALLE 3 SUR COLONIA ADOLFO L. MATOS CP 77007 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO ENTRE CALLE 3 SUR Y AVENIDA FRANCISCO MILICA, AVENIDA 10 SUR LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0001 DE REALIZADA EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATOS EN LOS SIGUIENTE.

### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Guardar

\*Tipo de contribución del Proyecto: 00 COMPLEMENTARIA

\*Subcategoría del Proyecto: 02 SUBBANCAJON

\*Subclasificación del Proyecto: 2100 GUARNICIONES Y BANQUETAS

\*Selección de la Modalidad del Proyecto: RECONSTRUCCION

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO ADOLFO L. MATOS

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEB 0001

Observaciones señaladas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAFS







10/05/23, 15:43

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



BIENESTAR **México 2021** **CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO** MIDS

Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:43:28

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiamiento FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

#### IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

Id del Proyecto: 202108

\*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

\*Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL

Si no concuerda en localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana? SI

¿Se realizará en ZAF Urbana? SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión? 2001001001

Para de enlace en el siguiente enlace: [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#)

\*Latitud: 20.46210144813803 \*Longitud: -86.843471818705

#### DOMICILIO GEOGRÁFICO

**Reglas generales de captura del domicilio**  
La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos  
Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo.  
Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco.  
Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre.  
No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO".  
En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad: MIGUEL HIDALGO

Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  DOMICILIO CONOCIDO

Num. Interior:  Alfamérico  Sin número interior

\*Código Postal:

\*Tipo de Asentamiento:  \*Nombre del Asentamiento:  Otros:

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad: MIGUEL HIDALGO

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad: PEDRO JAGUÁN COLWELL

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad: IS SUR

\*Descripción de ubicación: FRANCISCO J. MUJICA Y IS SUR, BIS CALLE 7 ENTRE FELPE ANGELES Y 45 AVENIDA AVENIDA ENTRE CALLE 5 Y CALLE 11ES AVENIDA ENTRE CALLE 5 Y CALLE 7 IS SUR BIS ENTRE HIDALGO Y 1100000 POSTAL 77967

Dirección completa del domicilio del Proyecto: CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA ADOLFO L. MATEOS, CP 77967, COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA PEDRO JAGUÁN COLWELL, CALLE IS SUR, LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 0812 SE.

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA

\*Selección de Plazo: 03 AVALUANCACION

\*Selección de Subclasificación del Proyecto: 21 PRO GUARNICIONES Y BANQUETAS

\*Selección de Modalidad del Proyecto: 02 CONSTRUCCION

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 0812

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:

10/0/23, 15:43

**MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF**

**\*Descripción detallada del proyecto:**  
SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO FC+ 150 KG/CM3, TMA 19 MM, DE 10 X 12 CM DE SECCION, ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRS, CON APLICACION DE VOLTEADOR, GUARNICION DE CONCRETO FC+150 KG/CM3, TMA 19 MM, DE 10 X 15 CM DE SECCION, ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRS, CON APLICACION DE VOLTEADOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROREFORZADA 4 X 19/10, PISO DE CONCRETO FC+150 KG/CM3, TMA 19 MM, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBIILLADO O PULIDO CON CEMENTO GRS, RESEALACION DE REGISTROS SANITARIOS Y/O ELECTRICOS A NUEVO NIVEL DE BANQUETA.

**\*¿Por qué es importante la obra?**  
LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD HAN SIDO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ES POR ESO QUE, CONTAR CON MEJORES SERVICIOS Y ESTAR A VANGUARDIA ES FUNDAMENTAL, EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL CON LA ABLACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESPECIFICAMENTE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGES 3812 BENEFICARA DIRECTAMENTE A 550 HABITANTES DE LA ISLA DE COZUMEL.

**\*¿Se está tomando en consideración el informe anual de obras publicado por el gobierno municipal?**  
SI EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN

**\*¿Se contempló la participación comunitaria?**  
SI SE INTEGRO EL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA OBRA CON HABITANTES DE LA COLONIA CON

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (participación) obras que habrán que priorizar

**METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)**

Monto Total a Invertir \$ 874,901.00	Monto Unitario \$ 1,108.21	Acciones Programadas y Beneficiarios Programados Población Beneficiaria Total 550	*Cantidad 800	*Unidad de Medida METROS CUADRADOS (M <sup>2</sup> )
Masculino 2,289	Población beneficiaria	Femenino 2,287	*Valor de Beneficiario 1,100	Inversión del Proyecto Monto Planeado del FISMDF \$ 874,901.00

Institución Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE HABITAMIENTO DE COZUMEL

Beneficiarios Esperados del Proyecto: OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL Y RESEALACION

**CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO**

Subsección	Plan	Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Públicos Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Privada Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Estatal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Municipal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje

Requisitos Financieros 2021: Ingreso Monto

**MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF**

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDF: SI

Modalidad de opción: Modalidad de opción

**FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO**

Fecha de captura del proyecto: 18/11/2021

Fecha Inicio de Ejecución: 18/06/2021

Fecha Fin de Ejecución: 30/09/2021

**PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS**

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	LIMPIEZA A MANO DE TERRENOS, ALC. CHAPERO DE MUELEZA Y CORTE DE ARBUSTOS DE HASTA 1.5M DE ALTURA, RECOLECCION Y ASENTAMIENTO DEL PRODUCTO Y SU RETIRO FUERA DE OBRA, DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE HASTA 10 CM DE ESPESOR INCLUIE MANO DE OBRA, INCL. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA.	30
Proceso:	GUARNICION DE CONCRETO FC+ 150KG/CM3, TMA 19MM, DE 10X12 CM DESECCION, ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRS, CON APLICACION DE VOLTEADOR, CUBERA ARRIANTE CARA EXTERIOR Y CUBERA COMAN CARA INTERIOR, INCL. EXCAVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA, GUARNICION DE CONCRETO	40
Termino:	PISO DE CONCRETO FC+ 150 KG/CM3, TMA 19 MM, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBIILLADO O PULIDO CON CEMENTO GRS, CON APLICACION DE VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS, JUNTAS FRÍAS, INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA.	100

**Factibilidad del Proyecto**

**SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD**

El bien es público: SI

**DECLARATORIAS**

Se cuenta con derecho de vía: SI

Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contemple la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, comprometiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.

Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

Fecha: 18/11/2021 15:48:13  
 Certificación: https://sede.gob.mx/ps/fa/FAIS2021\_pkg\_captura\_proyecto\_fismdf.f57pi\_entidad\_federativa=23&pi\_municipio=23001&pi\_bran=2&pi\_csc\_proy=286109



10/05/23, 15:43

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**









10/05/23, 15:42

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:27:08

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 202348

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjugar con el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI

¿Se realizará en ZAF Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 2001001034

Para de asignar en el siguiente enlace: [SINCE](#) [SINCE](#) [SINCE](#)

Latitud: 20.46562074467 Longitud: -86.9472240827618

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico esté representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)  Ninguno

\*Tipo de Vialidad:  Calle  RI AVENIDA SUR  Nombre de vialidad:   Ninguno

Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:   Num. Exterior:   Alfamérico  Domicilio Conocido

Num. Interior:   Alfamérico  Sin número interior

\*Codigo Postal:   Ninguno

TPO:  Ninguno

\*Tipo de Asentamiento:  COZUMEL  Nombre del Asentamiento:   Otro:   Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  Calle  RI AVENIDA SUR  Nombre de vialidad:   Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  Calle  MIGUEL HIDALGO  Nombre de vialidad:   Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  Calle  RI AVENIDA SUR BS  Nombre de vialidad:   Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: Dirección completa del domicilio del Proyecto:

RI AVENIDA SUR BS ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE 1 SUR CALLE 1 SUR ENTRE RI AVENIDA SUR Y BS  
 AVENIDA SUR BS CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE RI AVENIDA SUR Y BS  
 AVENIDA SUR BS CODIGO POSTAL 7767  
 CALLE RI AVENIDA SUR  
 COLONIA COZUMEL, CP 7767  
 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
 ENTRE CALLE RI AVENIDA SUR Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE RI AVENIDA SUR BS  
 LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 1034 DE LA

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto:  COMPLEMENTARIA

\*Selección al Padre:  EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y REPARACIONES

\*Selección la Subcategoría del Proyecto:  RECONSTRUCCION

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO COZUMEL

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 1034

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PMS:







10/05/23, 15:27

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





10/05/23, 15:20

### MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**Descripción detallada del proyecto:**  
SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 12 CM DE SECCION, ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRIS, CON APLICACION DE VOLTEADOR, GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 15 CM DE SECCION, ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRIS, CON APLICACION DE VOLTEADOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROREFORZADA 6 X 10" PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBIILLADO O PULIDO CON CEMENTO GRIS, RESEVELACION DE REGISTROS SANITARIOS Y/O ELECTRICOS A NUEVO NIVEL DE BANQUETA

**¿Por qué es importante la obra?**  
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COZUMEL EN ESTRICTO APEGO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES QUE SERVAN LA BASE PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES QUE EMANAN DE ESTE, EN EL QUE EN SUS METAS DE POLITICA PUBLICA, PROMUEVEN GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACION, SALUD Y BIENESTAR MEDIANTE LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE TODOS LOS JOVENES DEL PAIS A LA EDUCACION SUPERIOR, LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD.

**¿Se está tomando en consideración el informe anual de obras publicado por el Estado?\***    
**¿Se contempló la participación anual?**    
**¿Categoría? NO ¿Por qué?**    
\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (participación) obras que habrán que priorizar

#### METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)

<b>Monto Total a Invertir:</b> <input type="text" value="1,010,342.71"/>	<b>Monto Unitario:</b> <input type="text" value="1,128.88"/>	<b>Acciones Programadas y Beneficiarios Programados:</b> Acciones: <input type="text" value="1384"/> Población Beneficiaria: <input type="text" value="5361"/>	<b>Caridad:</b> <input type="text" value="802"/>
<b>Municipio:</b> <input type="text" value="5,389"/>	<b>Población beneficiaria:</b> <input type="text" value="5,361"/>	<b>Valoración Beneficiaria:</b> <input type="text" value="2,108"/>	<b>Unidad de Medida:</b> <input type="text" value="METROS CUADRADOS/CM DE"/>

**Institución Ejecutora:** 
**Beneficiarios Esperados del Proyecto:**

#### CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO

Subsección	Plan	Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Públicos Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Privada Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Municipal Programa	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF**

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDF:    
 Monto a su opción:

#### FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO

Fecha de captura del proyecto: <input type="text" value="10/11/2021"/>	Fecha Inicio de Ejecución: <input type="text" value="01/10/2021"/>	Fecha Fin de Ejecución: <input type="text" value="31/12/2021"/>
--	--	---

#### PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	LIMPIEZA A MANO DE TERRENOS, INC. CHAPEO DE MALEZA Y CORTE DE ARBUSTOS DE HASTA 1.50 M DE ALTURA, RECOLECCION Y AMONTONAMIENTO DEL PRODUCTO Y SU RETIRO FUERA DE OBRA.	<input type="text" value="0"/>
Proceso:	CARGA Y RETIRO FUERA DE OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCL. ABARCAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA.	<input type="text" value="0"/>
Termino:	GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 12 CM DE SECCION, ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRIS, CON APLICACION DE VOLTEADOR, CUBIERTA ADRENTE CARA EXTERIOR Y CUBIERTA COMAN CARA INTERIOR, INCL. EXCAVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA.	<input type="text" value="100"/>

#### Factibilidad del Proyecto

##### SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD

El bien es público   
 Se cuenta con derecho de vía   
 Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contemple la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, compromendiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.   
 Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.   
 Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto."

Fecha: 10/10/2021 21:11:26  
 Certificación: M0g2M1aB7NF73MvUwWmPmCv6tsr4m8BQmR6U77ba6w6CVY75pASAGDuJh3v92s8qZ8M9Vyc4w7P415kYmU499M9yV5h4q4W9H0q.WDv772b5WfP7y7w4M752wR0GL \*1wq48Bw450w4RAD55WVW516DZVH8730V9G0r4pG4R6Fm9d4



10/05/23, 15:20

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:25:26

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** (Necesario)

Id del Proyecto: 280227

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 2301001 COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana? SI

¿Se realizará en ZAP Urbana? SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión? 1001001001

Para de conjar en el siguiente enlace: [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#)

Latitud: 20.464271462881 Longitud: -86.828719527878

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** (Necesario)

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (sin Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

CALLE: 125A

Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfamérico DOMICILIO CONOCIDO

Num. Interior: Alfamérico Sin número interior

\*Código Postal: Ninguno

Tiempo: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: \*Nombre del Asentamiento: Otros: Ninguno

COLOMIA: JUAN BAUTISTA DE LA VEGA JUAN BAUTISTA DE LA VEGA

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: Dirección completa del domicilio del Proyecto:

CALLE 3 SUR Y CALLE DR. ADOLFO ROSADO SALAS ENTRE CALLE 125 A Y CALLE 3 SUR, CALLE DR. ADOLFO ROSADO SALAS ENTRE CALLE 125 A Y CALLE 3 SUR, CALLE DR. ADOLFO ROSADO SALAS EN LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 1003 SE REALIZARA EN LA COLONIA JUAN BAUTISTA DE LA VEGA EN LAS SIGUIENTES

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** (Necesario)

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA

\*Selección al Padre: 02 ALIBANZACION

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: 2100 GUARNICIONES Y BANQUETAS

\*Selección la Modalidad del Proyecto: 02 CONSTRUCCION

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO JUAN BAUTISTA DE LA VEGA

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 1003

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:





10/0/23, 15:25

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:24:53

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 202175

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjugar con el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI

¿Se realizó en ZAF Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizó la inversión?: 100100100A

Fecha de inicio en el siguiente enlace: [DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD \(ZAF URBANA\)](#)

Latitud: 20.46523297348 Longitud: -86.836723291848

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico esté representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L. MADERO.

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) ▼

\*Tipo de Vialidad: ▼ \*Nombre de vialidad: Ninguno ▼

Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  Domicilio Conocido

Num. Interior:  Alfamérico  Sin número interior

\*Código Postal:  Ninguno ▼

\*Tipo de Asentamiento: ▼ \*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno ▼

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: ▼ \*Nombre de vialidad: Ninguno ▼

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: ▼ \*Nombre de vialidad: Ninguno ▼

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: ▼ \*Nombre de vialidad: Ninguno ▼

\*Descripción de ubicaciones

ANDRES Q.ROO Y CALLE 125 AVENIDA SUR ENTRE CALLE 7 SUR Y AV ANDRES Q.ROO AV ANDRES Q.ROO ENTRE 130 AV SUR Y 125 AV SUR COLONIA SAN GERVASIO CODIGO POSTAL 77807 DEL MUNICIPIO DE COZUMEL

CALLE 125 A COLONIA SAN GERVASIO CP 77807 COZUMEL, COZUMEL QUINTANA ROO ENTRE CALLE 125 A Y AVENIDA 130 SUR, AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AGEZ USA ESTA UBICADA EN LAS SIGUIENTES CALLES CALLE 125 AVENIDA SUR ENTRE C. 7 SUR Y AV

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA ▼

\*Selección al Padre: 02 AUBANQUACION ▼

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: 2140 GUARNICIONES Y BANQUETAS ▼

\*Selección la Modalidad del Proyecto: 02 CONSTRUCCION ▼

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO SAN GERVASIO

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 100A

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:





10/05/23, 15:24

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:26:34  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 202314

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: 23010001 COZUMEL

Localidad: 23010001 COZUMEL

Grado de Planeación Social de la Localidad: 23010001

¿En dónde aplica?: ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI

¿Se realizó en ZAF Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizó la inversión?: 23010001

Latitud: 20.487488720285 Longitud: -86.927488720285

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico esté representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)  Ninguno

\*Tipo de Vialidad:  CALLE  2 SUR  Calle  Calle  Calle  Calle

\*Nombre de vialidad:  Ninguno

Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  Alfamérico  Sin número interior  Domicilio Conocido  Num. Interior:  Alfamérico  Sin número interior  Separar  Ninguno

\*Codigo Postal:  Ninguno

Tipo de Asentamiento:  COLOMIA  SAN MIGUEL 2  SAN MIGUEL 2  Otro:  Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  CALLE  2 SUR  Calle  Calle  Calle  Calle

\*Nombre de vialidad:  Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  CALLE  20 SUR  Calle  Calle  Calle

\*Nombre de vialidad:  Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  CALLE  27 SUR  Calle  Calle  Calle

\*Nombre de vialidad:  Ninguno

\*Descripción de ubicación:  Dirección completa del domicilio del Proyecto:

EN LAS SIGUIENTES CALLES CALLE 2 SUR ENTRE CALLE 20 SUR Y CALLE 27 SUR CALLE 20 SUR ENTRE CALLE 2 SUR Y AVENIDA 1 DE OCTUBRE CALLE 20 SUR ENTRE CALLE 4 SUR Y CALLE 2 SUR CODIGO POSTAL 7780

CALLE 2 SUR COLONIA SAN MIGUEL 2 CP 7780 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE 20 SUR, CALLE 27 SUR LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 0723 DE LA COLONIA SAN MIGUEL 2 DE REALCARRA EN LAS SIGUIENTES CALLES CALLE 2 SUR

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto:  COMPLEMENTARIA  2 PARA BANCACION  2 PARA GUARNICIONES Y BANQUETAS  2 CONSTRUCCIONES

\*Selección de Párrafo:  2 CONSTRUCCIONES DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL 2

\*Selección de Modalidad del Proyecto:  2 CONSTRUCCIONES DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGEZ 0723

Nombre sugerido del Proyecto:

Nombre del Proyecto:

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PMS:





10/05/23, 15:20

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



**México 2021**  
Alfabetización

**CAPTURA DE PROYECTOS  
POR MUNICIPIO**

Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:27:40

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiamiento FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO**

Id del Proyecto: 285089

\*Entidad Federativa: Q3 QUINTANA ROO

\*Municipio: 23001 COZUMEL

Código de Pasejo Social del Municipio: MUYBAJO

\*Localidad: 23001001 COZUMEL

Código de Pasejo Social de la Localidad: MUYBAJO

¿En dónde aplica? ZAP URBANA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿Se realiza en ZAP Urbana?: SI

¿En qué AGEB se realizará la inversión?: 230010010001

Latitud: 23.483265000000000 Longitud: -86.352247000000000

**DOMICILIO GEOGRÁFICO**

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico esté representado por una letra inicial, se indica de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una:

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: LEONDES GARCIA

Numero Exterior Anterior: Sin Numero Exterior (SN) Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior Alfanumerico

Numero Interior: Sin numero interior

\*Código Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLONIA \*Nombre del Asentamiento: TARETAS

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: LEONDES GARCIA

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: IS SUR SUR

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: IS S SUR

Identificación de ubicación:
 

SUR BISALLE 37 SUR ENTRE AVENIDA LEONDES GARCIA Y 38 AVENIDA SURGALLE 35 SUR ENTRE 38 AVENIDA SUR Y 38 AVENIDA SUR BISGALLE 35 A SUR ENTRE 38 AVENIDA SUR Y 38 AVENIDA SUR BISCODIGO POSTAL 77501

Dirección completa del domicilio del Proyecto:  
AVENIDA LEONDES GARCIA  
COLONIA TARETAS CP 77501  
COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
ENTRE AVENIDA LEONDES GARCIA Y AVENIDA IS SUR SUR, CALLE IS S SUR  
LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGES 1088 DE LA COLONIA TARETAS SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES CALLES/AVENIDA

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

\*Tipo de contribución del Proyecto: COMPLEMENTARIA

\*Selección de Páram: MANUTENCIÓN

\*Selección de Subclasificación del Proyecto: OBRAS DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

\*Selección de Modalidad del Proyecto: RECONSTRUCCION

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO TARETAS

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AGES 1088

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAFS



10/0/23, 15:27

### MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**Descripción detallada del proyecto:**

SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 12 CM DE SECCION, ACABADO RALEADO CON CEMENTO GRIS. CON ARJELACION DE VOLTAJERO, GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 35 CM DE SECCION, ACABADO RALEADO CON CEMENTO GRIS, CON ARJELACION DE VOLTAJERO, SUBMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBIILLADO O RALEADO CON CEMENTO GRIS, RESEVELACION DE REGISTROS SANITARIOS Y/O ELECTRICOS A NUEVO NIVEL DE BANQUETA.

**¿Por qué es importante la obra?**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COZUMEL EN ESTRICTO APEGO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES QUE SERVAN LA BASE PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES QUE EMANAN DE ESTE, EN EL QUE EN SUS METAS DE POLITICA PUBLICA, PROMUEVEN GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACION, SALUD Y BIENESTAR MEDIANTE LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE TODOS LOS JOVENES DEL PAIS A LA EDUCACION SUPERIOR, LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD.

**¿Se está tomando en consideración el ingreso anual de obra publicado por el Estado?**

SI

**¿Se contempló la participación estatal?**

SI

**¿Se integró el Comité de Participación Social de la Obra con Habitantes de la Colonia con?**

SI

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (respaldo en) obras que habrán que priorizar

#### METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)

Monto Total a Invertir	Monto Unitario	Acciones Programadas y Beneficiarios Programados	Cantidad	Unidad de Medida
\$ 470,185.21	\$ 1,124.85	2,850	426	METROS CUADRADOS (M <sup>2</sup> )
Municipio	Población beneficiaria	Porcentaje	Unidades Beneficiarias	Inversión del Proyecto
1,850	2,850		426	Monto Planeado del FISMDF
				\$ 470,185.21

Institución Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL

Beneficiarios Esperados del Proyecto: OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y RESEVELTIFIC

#### CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO

Subsección	Plan	Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Públicos Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Privada Programa	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Estatal Programa	Monto	Porcentaje

#### MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDF: SI

#### FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO

Fecha de captura del proyecto	Fecha Inicio de Ejecución	Fecha Fin de Ejecución
11/11/2021	01/10/2021	31/12/2021

#### PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	LIMPIEZA MANO DE TERNOS, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO PARA GUARNICIONES Y BANQUETAS, DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO, DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO Y ESCARIFICACION MANO EN MATERIAL "B" SECO (RELLENO COMPACTO Y/O TERRAJENSE EN TERRENO NATURAL)	30
Proceso:	CARGA Y RETIRO FUERA DE OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, SUBMINISTRO Y RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (SASCAS), COMPACTADO CON EQUIPO HIDROMECANICO Y/O PISON DE MANO	30
Termino:	GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 12 CM DE SECCION, GUARNICION DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 X 35 CM DE SECCION, SUBMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM3, TMA 19 MM. DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO	40
		100

#### Factibilidad del Proyecto

##### SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD

El bien es público: SI

##### DECLARATORIAS

Se cuenta con derecho de vía: SI

Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contempla la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, comprometiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.

Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

Fecha: 12/10/2021 15:30:31  
 Certificación: g85hpa1n0a5b2a5Mhmg8W5A+spWj5p2Q32dAJNf86Y9f1Z7Yy0255W82y2dAJ09b1f1y089AUMp2NC20454ew0FTD79JL45GQ3P76WU4d02ep\_IDMPLAMH1ody1\*\*Qn7#eP#u8Z2WU4LAVSP2e7REUP4V93JWZ4bn1SAC985c7N4R#9CDW1Looa831





10/05/23, 15:27

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:43:55  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 200000  
 \*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 \*Municipio: 23001 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO  
 \*Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL  
 Si no concuerda en localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRAR AQUÍ](#)  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO  
 ¿En dónde aplica? ZAF URBANA  
 ¿La localidad tiene ZAF Urbana? SI  
 ¿Se realizará en ZAF Urbana? SI  
 ¿En que AGEZ se realizará la inversión? 2001001000  
 Fecha de creación en el sistema: 10/08/2023 15:43:55

\*Latitud: 20.5047482671534 \*Longitud: -86.8348308327888

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deberán contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO.

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 75 SUR Ninguno  
 Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfamérico DOMICILIO CONOCIDO  
 Num. Interior: Alfamérico Sin número interior  
 \*Código Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLOMIA \*Nombre del Asentamiento: FLORES MAGÓN 1 Y 2 Otro: Ninguno  
 FLORES MAGÓN 1 Y 2 FLORES MAGÓN 1 Y 2

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**  
 Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 75 SUR Ninguno  
 Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 1 SUR Ninguno  
 Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: NINGUNO \*Nombre de vialidad: NINGUNO Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGES 1001 SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: AV SUR CON CALLE 1 SUR, CP 77887. DIRECCIÓN COMPLETA DEL DOMICILIO DEL PROYECTO: AVENIDA 75 SUR, COLOMIA FLORES MAGÓN 1 Y 2, CP 77887, COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO, ENTRE AVENIDA 75 SUR Y CALLE 1 SUR, NINGUNO NINGUNO. LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGES 1001 SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: AV SUR.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: EL DIRECTA  
 \*Selección de Plazo: EJECUTAR Y LETIVAR  
 \*Selección de Subclasificación del Proyecto: EVALUACION DE ABSORCION  
 \*Selección de Modalidad del Proyecto: ECONOMIA SOCIAL  
 Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EDUARDE LOCALIDAD COZUMEL,ASENTAMIENTO FLORES MAGON 1 Y 2

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGES 1001

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAFG: LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).





10/05/23, 15:43

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:44:22  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS | Financiamiento FISMDF | PROCIM | GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 200672

\*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

\*Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

\*Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿En qué zona AGES se realizará la inversión?: 2001001001

Fecha de inicio en el siguiente enlace: [DESCRIPCIÓN DE LOCALIDAD \(PROYECTO\)](#)

\*Latitud: 20.4622031761278 \*Longitud: -86.9522030010178

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)  Ninguno

\*Tipo de Vialidad:  Calle  35 BIS  Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  Domicilio Conocido  Alfamérico  Sin número interior  Num. Interior:  Alfamérico  Sin número interior  \*Codigo Postal:  Ninguno  Ninguno

TPOA:  Ninguno

\*Tipo de Asentamiento:  COLONIA  EL AGUACATE II  FLAMINGOS II  Otros:  Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  Calle  35 BIS  Nombre de vialidad:  Ninguno  Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  35 BIS  Nombre de vialidad:  Ninguno  Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  35  Nombre de vialidad:  Ninguno  Ninguno

\*Descripción de ubicaciones

LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGES 1998 SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE UBICACION: CALLE 35 ENTRE 35 AVENIDA 35 Y AVENIDA CP 77960

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

CALLE 35 BIS  
 COLONIA FLAMINGOS II CP 77960  
 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
 ENTRE CALLE 35 BIS Y AVENIDA 35 BIS AVENIDA 35  
 LA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGES 1998 SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE UBICACION: CALLE 35

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto:  DIRECTA  INDIRECTA Y LETRADA

\*Selección al Padre:  FUNDACION DE ABSORCCION  FUNDACION DE ABSORCCION

\*Selección la Modalidad del Proyecto:  CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCCION EN LOCALIDAD  COZUMEL ASENTAMIENTO FLAMINGOS II

Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCCION EN LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO FLAMINGOS II

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCCION PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGES 1998

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

Observaciones referirse en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNAE.





10/05/23, 15:44

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**











10/05/23, 15:44

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:45:15  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

#### IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO (Obligatorio)

Id del Proyecto: 20000  
 \*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 \*Municipio: 2301 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO  
 \*Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL  
 Si no concuerda en localidad, conjugar con el siguiente enlace: [ENTRADA](#)  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO  
 ¿En dónde aplica?: ZAFURBANA  
 ¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI  
 ¿Se realizará en ZAF Urbana?: SI  
 ¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 100100101  
Para de enlace en el siguiente enlace: [ENLACE](#) (Agregar enlace al proyecto en SIVUE)  
 \*Latitud: 20.465751836242 \*Longitud: -86.827142118908

#### DOMICILIO GEOGRÁFICO (Obligatorio)

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno  
 \*Nombre de vialidad: FELIX GONZALEZ CANTO  
 Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  DOMICILIO CONOCIDO  
 Num. Interior:  Alfamérico  Sin número interior  
 \*Código Postal: Ninguno

TICN: Ninguno  
 \*Tipo de Asentamiento: Ninguno  
 \*Nombre del Asentamiento: EMBLANO ZAPATA  
 Otro: Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: Ninguno  
 \*Nombre de vialidad: YOLANDA PECH PECH  
 Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: Ninguno  
 \*Nombre de vialidad: FELIX GONZALEZ CANTO  
 Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: Ninguno  
 \*Nombre de vialidad: NINGUNO

\*Descripción de ubicaciones  
 ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGEZ 100 SE REALIZARA EN LA SIGUIENTE UBICACION AVENIDA YOLANDA PECH PECH CON AVENIDA FELIX GONZALEZ CANTO CR 7769  
 Dirección completa del domicilio del Proyecto:  
 AVENIDA FELIX GONZALEZ CANTO COLONIA EMBLANO ZAPATA, CR 7769 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA YOLANDA PECH PECH Y AVENIDA FELIX GONZALEZ CANTO, NINGUNO NINGUNO LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Obligatorio)

\*Tipo de contribución del Proyecto: 01 DIRECTA  
 \*Selección al Párrafo: 01 PLANEAR Y LETREAR  
 \*Selección la Subclasificación del Proyecto: 01 PLANEAR Y LETREAR  
 \*Selección la Modalidad del Proyecto: 02 CONSTRUCCIÓN  
 Nombre sugerido del Proyecto: CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EDUARE LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO EMBLANO ZAPATA  
 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DE COZUMEL AGEZ 100  
 LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

10/0/23, 15:45

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMF

**Descripción detallada del proyecto:**  
 PERFORACION DE UN POZO DE ABSORCION PROFUNDO DE 12" DE DIAMETRO, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, A BASE DE MAQUINARIA DE PERCUSION Y/O ROTATIVA, INCL. MOVIMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION, INSTALACION Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE PERFORACION, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA PERFORACION DEL POZO FUERA DE OBRA.  
 CONSTRUCCION DE REGISTRO ARENERO DE SECCION EXTERIOR Y DE 1.98 MT DE ALTURA, INCL. TRAZO, EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, RELLENOS, RETIRO DE MATERIAL, PLANTILLA, MURO DE BLOCH HUECO DE 15 X 20 X 40 CM, CASTILLOS, CADENAS, CHAPLAN, ARLANADOS INTERIORES, LOSA DE CONCRETO ARMADO, TAPA 30X30 CM DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD HAN SIDO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ES POR ESO QUE CONTAR CON MEJORES SERVICIOS Y ESTAR A LA VANGUARDIA ES FUNDAMENTAL, EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL CON LA ABLACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESPECIFICAMENTE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION PLUVIAL EN DISTRITAS CALLES DE COZUMEL ACER 1205 BENEFICARIA A 1,10 HABITANTES.

**\*¿Por qué es importante la obra?**  
 EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL CON LA ABLACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESPECIFICAMENTE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION PLUVIAL EN DISTRITAS CALLES DE COZUMEL ACER 1205 BENEFICARIA A 1,10 HABITANTES.

**\*¿Se está tomando en consideración el ingreso anual de obras publicadas por el usuario?**  
 SI

**\*¿Se contempló la participación anual?**  
 SI

**\*¿Categoría? NO? Por qué?**  
 SE INTEGRO EL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA OBRA CON HABITANTES DE LA COLONIA CON

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (resguardados) obras que habrán que priorizar

**METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)**

**Acciones Programadas y Beneficiarios Programados**

Monto Total a invertir: 100,362.53  
 Monto Unitario: 100,362.53  
 Población beneficiaria: 1111  
 Cantidad: 1  
 Unidad de Medida (Ud):  
 Masculino: 533  
 Femenino: 578  
 Valor por beneficiario: 279  
 Inversión del Proyecto (Monto Planeado del PGMDF): 100,362.53

Institución Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE H AFUENTAMIENTO DE COZUMEL  
 Beneficiarios Esperados del Proyecto: OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL Y REHABILITACION

**CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO**

**Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa**  
 Subsección: Programa: Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Subsidio Programa**  
 Subsección: Programa: Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Subsidio Programa**  
 Subsección: Programa: Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa**  
 Subsección: Programa: Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa**  
 Subsección: Programa: Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Públicos Programa**  
 Subsección: Programa: Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Privada Programa**  
 Monto: Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Municipal Programa**  
 Monto: Porcentaje:  
 Ingresos: Ingresos Solo: Fianza:  
 Remanente: Ejercicio:

**Reembolsos Financieros 2021**  
 Monto: Ingresos:

**MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMF**

Utilizar recursos de Financiamiento FISMF: SI  
 Monto a su opción:

**FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO**

Fecha de captura del proyecto: 18/11/2021  
 Fecha Inicio de Ejecución: 18/06/2021  
 Fecha Fin de Ejecución: 30/09/2021

**PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS**

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	PERFORACION DE UN POZO DE ABSORCION PROFUNDO DE 12" DE DIAMETRO, EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, A BASE DE MAQUINARIA DE PERCUSION Y/O ROTATIVA, INCL. MOVIMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION, INSTALACION Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE PERFORACION, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA	30
Proceso:	CONSTRUCCION DE REGISTRO ARENERO DE SECCION EXTERIOR Y DE 1.98 MT DE ALTURA, INCL. TRAZO, EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, RELLENOS, RETIRO DE MATERIAL, PLANTILLA, MURO DE BLOCH HUECO DE 15 X 20 X 40 CM, CASTILLOS, CADENAS, CHAPLAN, ARLANADOS INTERIORES, LOSA DE CONCRETO ARMADO,	40
Terminó:	CONSTRUCCION DE REGISTRO PARA AGUAS PLUVIALES DE 2.10 X 0.80 MT DE SECCION EXTERIOR A BASE DE PISO DE CONCRETO ARMADO FC=150 KG/CM3 DE 8 CM DE ESPESOR ARMADO CON MALLA-LAC 6-6/10-10 ACABADO PULIDO Y PARRDES DE CONCRETO FC=100 KG/CM3 DE 15 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARRILLAS DE ACERO DE	100

**Factibilidad del Proyecto**

**SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD**  
 El bien es público: SI

**DECLARATORIAS**  
 Se cuenta con derecho de vía:  
 Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contempla la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, comprometiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.  
 Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.  
 Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto."



10/0/23, 15:45

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



**México 2021**  
Alfabetización

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:23:01

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** [Reservados]

Id del Proyecto: 88349

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Población del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 23010001 COZUMEL

Grado de Población Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? ZAP URBANA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿En que AGEB se realizará la Inversión?: 23010001012

Latitud: 21.6071463022702 Longitud: -86.9442210589953

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** [Reservados]

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico sea representado por una letra inicial, se nota de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una:

\*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

AVENIDA  SIN NUMERO EXTERIOR (SN):  DOMICILIO CONOCIDO  NUMERO EXTERIOR ANTERIOR:  NUM. EXTERIOR:  ALFANUMERICO  NUM. INTERIOR:  ALFANUMERICO  SIN NUMERO INTERIOR  CODIGO POSTAL:  Ninguno:

\*Tipo de Asentamiento:  \*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno:

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

\*Descripción de ubicación:

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** [Reservados]

\*Tipo de contribución del Proyecto:  \*Selección de Párametro:  \*Selección de Subcategorización del Proyecto:  \*Selección de Modalidad del Proyecto:

Nombre sugerido del Proyecto:

Nombre del Proyecto:

LA PLANEACION QUE REALICEN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OPTIMALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAFS

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**Descripción detallada del proyecto:**  
 REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLES MEDIANTE SUBMINISTRO DE COLOCACION DE PAVIMENTO DE HORDO O ACTIVO PARA ADHERENCIA MAXIMA DE ASFALTO-PETRO Y OTROS PETRO, ACELERANTE DE SACADO PARA MICROALGOMERADO Y COLOCACION DE MICROALGOMERADO EN PNO QUE CONSISTE EN UNA MEZCLA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA DENSA O DISCONTINUA COMPUESTA POR AGREGADO TIPO I, EMULSION ASFALTICA DE PAVIMENTO CONTROLADO CON POLIMERO

**¿Por qué es importante la obra?**  
 LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD HAN SIDO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ES POR ESO QUE CONTAR CON MEJORES SERVICIOS Y ESTAR A VANGUARDIA ES FUNDAMENTAL, EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL CON LA ABLACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESPECIFICAMENTE LA OBRA DENOMINADA REHABILITACION DE CALLES EN AGES DEU BENEFICIARIA DIRECTAMENTE A 5885 HABITANTES DE LA ISLA DE COZUMEL.

**¿Se está tomando en consideración el informe anual de obras publicado por el gobierno?**  
 SI EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN

**¿Se contempló la participación comunitaria?**  
 SI SE INTEGRO EL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA OBRA CON HABITANTES DE LA COLOMA CON

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (participación) obras que habrá que priorizar

**METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)**

Monto Total a Invertir \$ 1,735,185.00	Monto Unitario \$ 175.17	Acciones Programadas y Beneficiarios Programados Población Beneficiaria Total 5885	Cantidad 11.000	Unidad de Medida METROS CUADRADOS
Masculino 2,289	Población beneficiaria	Femenino 2,287	Valoración Beneficiaria 1,130	Inversión del Proyecto Monto Planeado del FISMDF \$ 1,735,185.00
Institución Ejecutora DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE HABITAMIENTO DE COZUMEL		Beneficiarios Esperados del Proyecto OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL Y REHABILITACION		

**CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO**

Subsección	Plan	Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Públicos Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Privada Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Municipal Programa	Subprograma	Monto	Porcentaje

**MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF**

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDF:  SI  NO

**FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO**

Fecha de captura del proyecto: 10/03/2021

Fecha Inicio de Ejecución: 16/03/2021

Fecha Fin de Ejecución: 30/09/2021

**PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS**

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	LIMPIEZA DE AREA CON SORBADOR NEUMATICO Y BARRIDO DE LA SUPERFICIE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	0
Proceso:	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE MICROALGOMERADO EN PNO QUE CONSISTE EN UNA MEZCLA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA DENSA O DISCONTINUA COMPUESTA POR AGREGADO PNO TIPO II	40
Termino:	REVELACION DE LA VALIEDAD EXISTENTE EN TRAMOS DONDE INDIQUE LA SUPERVISION DE 15 MM DE ESPESOR PROBADO CON MICROALGOMERADO EN PNO QUE CONSISTE EN UNA MEZCLA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA DENSA O DISCONTINUA COMPUESTA POR AGREGADO PNO TIPO II	100

**Factibilidad del Proyecto**

**SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD**

El bien es público:  SI  NO

**DECLARATORIAS**

Se cuenta con derecho de vía:  SI  NO

Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contemple la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, comprometiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.

Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, existan de dichos costos.

Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.



10/05/23, 15:23

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





**México 2021**  
Alfabetando a México

Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:24:29

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** (Necesario)

Id del Proyecto: 101947

\*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

\*Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

\*Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana? SI

¿De realizar en ZAP Urbana? SI

¿En que AGE se realizará la inversión? 1001001010

Para de elegir en el siguiente enlace: [SELEC](#) [SELEC](#) [SELEC](#) [SELEC](#)

\*Latitud: 20.564217628352 \*Longitud: -86.82222448858

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** (Necesario)

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

**El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una:** Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno

\*Nombre de vialidad: Ninguno

CALLE:  Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Alfanumerico  Num. Exterior:  Alfanumerico  Domicilio Conocido  Sin numero interior  Num. Interior:  Alfanumerico  Sin numero interior  \*Codigo Postal:  Ninguno

TICN:  Ninguno

\*Tipo de Asentamiento:  Ninguno

\*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno

COLOMIA:  EMBLIANO ZAPATA

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

\*Descripción de ubicación:  Ninguno

Calles de la colonia EMBLIANO ZAPATA:  Calle 10 AVENIDA

Descripción completa del domicilio del Proyecto:  COLONIA EMBLIANO ZAPATA, CP. TRES COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO. ENTRE AVENIDA 05 Y AVENIDA 31, AVENIDA BENITO JUAREZ. CALLES DE LA COLONIA EMBLIANO ZAPATA.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** (Necesario)

\*Tipo de contribución del Proyecto:  DIRECTA  COLLEGIAR Y LETRADO  SELECCIONAR LA SUBCATEGORÍA DEL PROYECTO:  OTRA, MENOS PLUVIAL  MANTENIMIENTO

\*Selección de la Modalidad del Proyecto:  MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PUZAL EN COZUMEL LOCALIDAD:  COZUMEL ASENTAMIENTO EMBLIANO ZAPATA

Nombre sugerido del Proyecto:  MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL ETAPA I

Nombre del Proyecto:  EL PROYECTO DEBERIA INCLUIR EL COSTO DEL REVESTIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO ESTE CONSTITUYA LA REPOSICIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO QUE SE AFICTO POR LA OBRA. LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO INCLUYEN EL DESAZOLVIE.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:





10/05/23, 15:24

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:49:04

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** (Necesario)

Id del Proyecto: 29242

\*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

\*Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

\*Localidad: 2301001 COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana? SI

¿En realidad es ZAP Urbana? SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión? 201801001

Para de enlace en el siguiente enlace: [ENLACE](#)

\*Latitud: 20.5082817622 \*Longitud: -86.83881748823

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** (Necesario)

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

**El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una:** Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

AVENIDA:  Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido:  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico:  Domicilio Conocido:  Alfamérico:  Sin número interior:  Num. Interior:  Alfamérico:  Sin número interior:  \*Código Postal:  Ninguno:

77622

\*Tipo de Asentamiento:  \*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno:

COLOMIA:  10 DE ABRIL

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

AVENIDA:  Calle:  Calle:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

CALLE:  Calle:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

CALLE:  Calle:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

\*Descripción de ubicación:  Dirección completa del domicilio del Proyecto:

NORTE ENTRE CALLE 12 Y 14 NORTE/AV  
AV NORTE ESQ. CALLE 12 NORTE/AV  
NORTE ESQ. CALLE 14 NORTE/AV  
NORTE ESQ. CALLE 14 NORTE/AV  
NORTE ESQ. CALLE 14 NORTE/AV  
NORTE ESQ. CALLE 14 NORTE/AV  
NORTE ESQ. CALLE 14 NORTE/AV  
NORTE ESQ. CALLE 14 NORTE/AV

AVENIDA 10  
COLOMIA: 10 DE ABRIL, CP: 77622  
COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
ENTRE AVENIDA 10 NORTE Y CALLE 12 NORTE, CALLE 14 NORTE  
EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL ETAPA 1 AGES 007 SE REALIZARÁN EN LA COLONIA 10 DE ABRIL EN LAS

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** (Necesario)

\*Tipo de contribución del Proyecto: SI SELECTA

\*Selección al Padre: EDUCACIÓN Y LETRAS

\*Selección de Subclasificación del Proyecto: EDUCACIÓN DE ADULTOS

\*Selección de Modalidad del Proyecto: MANTENIMIENTO

Nombre sugerido del Proyecto: MANTENIMIENTO DE POCOS DE ABSORCIÓN EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL,ASENTAMIENTO 10 DE ABRIL

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL ETAPA 1 AGES 007

LA PLANEACION QUE REALIZEN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENCIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

Observaciones referirse en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del FISMDF

10/05/23, 15:49

### MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**\*Descripción detallada del proyecto:**  
 DESAZOLVE DE PIZO EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 12" DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION, INCL. MOVIMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION, INSTALACION Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE PERFORACION, DESALJO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESAZOLVE, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA.

**\*¿Por qué es importante la obra?**  
 LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD HAN SIDO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ES POR ESO QUE CONTAR CON MEJORES SERVICIOS Y ESTAR A VANGUARDIA ES FUNDAMENTAL. EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL CON LA ABLACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ESPECIFICAMENTE LA OBRA DENOMINADA MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE PIZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ESTARAJES 0007 BENEFICARIA A 2 130 HABITANTES.

**\*¿Se está tomando en consideración el informe anual de obras publicado por el área?**  
 SI EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN

**\*¿Se contempló la participación anual?**  
 SI SE INTEGRO EL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA OBRA CON HABITANTES DE LA COLONIA CON

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (participación) obras que habrá que priorizar

---

#### METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)

<b>Monto Total a Invertir</b> \$ 18,542.26	<b>Monto Unitario</b> \$ 3,788.47	<b>Acciones Programadas y Beneficiarios Programados</b> Población Beneficiaria Total: 2130	<b>Caridad</b> 0
<b>Municipios</b> 1,000	<b>Población beneficiaria</b> 1,128	<b>Participación</b> 1,128	<b>Valoración Beneficiaria</b> 323
<b>Institución Ejecutora</b> DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE HABITAMIENTO DE COZUMEL		<b>Beneficiarios Esperados del Proyecto</b> OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VAL Y REHABILITACION	

---

#### CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO

Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento	Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Subsidio Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Publicaciones Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Privada Programa	Ingreso Monto	Porcentaje
Subsección	Plan	Fuente de Financiamiento Municipal Programa	Ingreso Monto	Porcentaje

---

#### MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDF: SI

---

#### FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO

<b>Fecha de captura del proyecto</b>	<b>Fecha Inicio de Ejecución</b>	<b>Fecha Fin de Ejecución</b>
15/11/2021	18/06/2021	30/09/2021

---

#### PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
<b>Inicio:</b>	DESAZOLVE DE PIZO EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 12" DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION MOVIMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION	30
<b>Proceso:</b>	DESAZOLVE DE PIZO EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 12" DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION INSTALACION Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE PERFORACION	40
<b>Término:</b>	DESAZOLVE DE PIZO EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 12" DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION DESALJO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESAZOLVE, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTA.	100

---

#### Factibilidad del Proyecto

##### SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD

El bien es público: SI

##### DECLARATORIAS

Se cuenta con derecho de vía: SI

Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contemple la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, comprometiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.

Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

Fecha: 15/11/2021 15:35:07  
 Cliente: Vgg7PhDCdEdNvYyBtuo0C0u6eMh9Y9Y1Mh9yJ.102.L0536InLQiem0b3Gzy7mh5d6h700vN.LMh9vPAu24HYW07C3MMwvCD+1p1W0X0u6QZ1byer10.Lawh0ayLpVhVQp49Y0K2m0LdEaw723Y5Gp0BA300101p02m0B6W1v5N4F0z0u7h0DM4D6w1YMc0z0u7h0



10/05/23, 15:49

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:49:46

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** (Necesario)

Id del Proyecto: 289277

\*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

\*Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

\*Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana? SI

¿Se realizará un ZAP Urbana? SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión? 2301001001

Para de enlace en el siguiente enlace: [ENLACE](#)

\*Latitud: 20.567830579677 \*Longitud: -86.824757418814

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** (Necesario)

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO

**El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una:** Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

AVENIDA: Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido: Num. Exterior: Alfanumerico

Num. Interior: Alfanumerico: Sin número interior: DOMICILIO CONOCIDO

\*Código Postal: Ninguno

TPO: \*Tipo de Asentamiento: \*Nombre del Asentamiento: Otro: Ninguno

COLOMIA: 10 DE ABRIL

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: \*Nombre de vialidad: Ninguno

\*Descripción de ubicación: Dirección completa del domicilio del Proyecto:

COZUMEL ETAPA I AGES 0811 SE REALIZARA EN LA COLONIA 10 DE ABRIL EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES 01 AV NORTE ESG CALLE 14 NORTE 01 AV NORTE ESG CALLE 16 NORTE 01 AV NORTE ESG CALLE 12 NORTE C.P. 7752 01

AVENIDA 80 NORTE COLONIA 10 DE ABRIL, CP 7752 COZUMEL, COZUMEL QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA 80 NORTE Y CALLE 14 NORTE NINGUNO NINGUNO EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL ETAPA I AGES 0811 SE REALIZARA EN LA COLONIA 10 DE ABRIL EN LAS

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** (Necesario)

\*Tipo de contribución del Proyecto: 01 DIRECTA

\*Selección al Padre: 01 CALLES Y LETRAS

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: 01 CALLES DE ABSORCIÓN

\*Selección la Modalidad del Proyecto: 01 MANTENIMIENTO

Nombre sugerido del Proyecto: MANTENIMIENTO DE POCOS DE ABSORCIÓN EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO 10 DE ABRIL

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL ETAPA I AGES 0811

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENCIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).









10/05/23, 15:49

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**









10/05/23, 15:36

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:32:15  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 287307  
 \*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 \*Municipio: 2301 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO  
 \*Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL  
 Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO  
 ¿En dónde aplica? ZAF URBANA  
 ¿La localidad tiene ZAF Urbana? SI  
 ¿Se realizó en ZAF Urbana? SI  
 ¿En que AGEZ se realizó la inversión? 1001001001

Fecha de inicio en el siguiente enlace: [ENTRADA](#) / Fecha de término en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)  
 \*Latitud: 20.508167811030 \*Longitud: -86.848221851014

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO.

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad:  CALLE  35 NORTE \*Nombre de vialidad: Ninguno  
 Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  DOMICILIO CONOCIDO  
 Num. Interior:  Alfamérico  Sin número interior  
 \*Código Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento:  COLONIA  LINDERO DE SEREN  ADOLFO L. MATEOS  Otro: Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  CALLE  35 NORTE \*Nombre de vialidad: Ninguno  
 Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  CALLE  1 SUR \*Nombre de vialidad: Ninguno  
 Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  BENITO JUAREZ \*Nombre de vialidad: Ninguno

\*Descripción de ubicación:  BENITO JUAREZ ENTRE 35 AVENIDA SUR Y AVENIDA FELIPE ANGELES ESCOBEDO  POSTAL DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ  MATEOS E. 30 AVENIDA NORTE ESQUINA  CALLE 8 NORTE COLONIA 10 DE ABRIL  CR 7762  535

Dirección completa del domicilio del Proyecto:  CALLE 35 NORTE  COLONIA ADOLFO L. MATEOS, CR 7762  COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  ENTRE CALLE 35 NORTE Y CALLE 1 SUR, AVENIDA BENITO JUAREZ  EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 002 DE REALIZADA EN LAS COLONIAS ADOLFO LOPEZ

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto:  DIRECTA  COLABORAR Y LETREAR  \*Selección al Padre:  DIFUSIÓN DE ABSORCIÓN  \*Selección la Subclasificación del Proyecto:  MANTENIMIENTO  \*Selección la Modalidad del Proyecto:  MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL, ASENTAMIENTO ADOLFO L. MATEOS  Nombre sugerido del Proyecto:

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 002

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENCIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).





10/05/23, 15:32

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:35:37  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS: [Financiamiento FISDMF](#) [PROCIM](#) [GASTOS INDIRECTOS](#)

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 267396  
 \*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 \*Municipio: 23001 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO  
 \*Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL  
 Si no concuerda en la localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO  
 ¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA  
 ¿La localidad tiene ZAP Urbana? SI  
 ¿Se realizó en ZAP Urbana? SI  
 ¿En que AGEZ se realizó la inversión? 23010001

Para de acceder en el siguiente enlace: [DESCRIPCIÓN DE LOCALIDAD \(enlace externo\)](#)  
 \*Latitud: 20.50014276117 \*Longitud: -86.84013788888

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 23 SUR Ninguno  
 Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfanumerico DOMICILIO CONOCIDO  
 Num. Interior: Alfanumerico Sin número interior  
 \*Codigo Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLOMIA \*Nombre del Asentamiento: ESTABLECIMIENTO COZUMEL CENTRO Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**  
 Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 23 SUR Ninguno  
 Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: ANDRES QUINTANA ROO Ninguno  
 Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: BENITO JUAREZ Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: SALAS Y CALLE 1 SUR Y 20 AVENIDA SUR ENTRE CALLE DR. ADOLFO ROSADO SALAS Y CALLE 1 SUR Y 15 AVENIDA SUR ENTRE CALLE 1 SUR Y AVENIDA BENITO JUAREZ CODIGO POSTAL 7760  
 Dirección completa del domicilio del Proyecto: AVENIDA 23 SUR, COLOMIA COZUMEL CENTRO, CP 7760 COZUMEL, COZUMEL QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA 23 SUR Y AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO AVENIDA BENITO JUAREZ EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE PUDOS PROFUNDOS EN CALLES DE

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: EL DERECHO  
 \*Selección al Padre: EDUCACION Y LETRAS  
 \*Selección la Subclasificación del Proyecto: EDUCACION DE ABSORCION  
 \*Selección la Modalidad del Proyecto: MANTENIMIENTO  
 Nombre sugerido del Proyecto: MANTENIMIENTO DE PUDOS DE ABSORCION EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO COZUMEL CENTRO

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE PUDOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL ETAPA II AGZ 001

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENDA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).







10/05/23, 15:35

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



**México 2021**  
Alfabeto de la Infraestructura

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:32:54

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO**

Id del Proyecto: 207352

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: 001 BAY BAJO

Localidad: 23001001 100000 COZUMEL

Grado de Planeación Social de la Localidad: 001 BAY BAJO

¿En donde aplica?: ZAP URBANA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿Se realizará en ZAP Urbana?: SI

¿En que AGER se realizará la inversión?: 2300100000

Letras: 20 230010010001 Longitud: 08.94014802071

**DOMICILIO GEOGRÁFICO**

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico sea representado por una letra inicial, se nota de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una:

\*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Sin Numero Exterior (SN):  Domicilio Conocido:  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfanumerico:  Domicilio Conocido:

Num. Interior:  Alfanumerico:  Sin numero interior:

\*Codigo Postal:  Ninguno:

\*Tipo de Asentamiento:  \*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno:

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno:

\*Descripción de ubicación:

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

\*Tipo de contribución del Proyecto:

\*Selección de Páram:

\*Selección de Subclasificación del Proyecto:

\*Selección de Modalidad del Proyecto:

Nombre sugerido del Proyecto:

Nombre del Proyecto:

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAF:





10/05/23, 15:32

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**









10/05/23, 15:31

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:37:49

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 207562

\*Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

\*Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

\*Localidad: 2301001 COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? PODERZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana? SI

¿En realidad es ZAP Urbana? SI

¿En que AGEZ se realiza la inversión? 230100101

Para de enlace en el siguiente enlace: [ENLACE](#)

\*Latitud: 20.4854177338744 \*Longitud: -86.92548983482

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO.

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno

\*Nombre de vialidad: Ninguno

AVENIDA:  Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido:  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico:  Domicilio Conocido:  Alfamérico:  Sin número interior:  Num. Interior:  Alfamérico:  Sin número interior:  \*Código Postal:  Ninguno

TPOA:  \*Tipo de Asentamiento:  \*Nombre del Asentamiento:  Otra:  Ninguno

COLOMIA:  POVSISTE:

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad:

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad:

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad:

\*Descripción de ubicación:

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 081 SE REALIZAN EN LA AVENIDA 89 ESQUINA CON CALLE 25 SUR CÓDIGO POSTAL 77860

AVENIDA 89  
COLONIA POVSISTE, CP. 77860  
COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
ENTRE AVENIDA 89 Y CALLE 25 SUR, NINGUNO NINGUNO  
EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 081 SE REALIZAN EN LA AVENIDA 89 ESQUINA CON

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto:  SI DIRECTA

\*Selección al Padre:  EDUCACIÓN Y LETRAS

\*Selección la Subclasificación del Proyecto:  EDUCACIÓN DE ADULTOS

\*Selección la Modalidad del Proyecto:  MANTENIMIENTO

Nombre sugerido del Proyecto: MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN COZUMEL, LOCALIDAD COZUMEL, ASENTAMIENTO POVSISTE

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POZOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 081

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

Observaciones referencie en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAFG

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**\*Descripción detallada del proyecto:**  
 SE REALIZARA EL DESAZOLVE DE UN POZO DE ABSORCION EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 12" DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION.

**\*¿Por qué es importante la obra?**  
 EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COZUMEL EN ESTRICTO APEGO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES QUE SERAN LA BASE PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES QUE EMANAN DE ESTE, EN EL QUE EN SUS METAS DE POLITICA PUBLICA, PROMUEVEN GARANTIZAR EMPELO, EDUCACION, SALUD Y BIENESTAR MEDIANTE LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE TODOS LOS JOVENES DEL PAIS A LA EDUCACION SUPERIOR, LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD.

**\*¿Se está tomando en consideración el ingreso anual de obra publicado por el Estado?**  
 SI EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN

**\*¿Se contempló la participación comunitaria?**  
 SI SE INTEGRO EL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA OBRA CON HABITANTES DE LA COLONIA CON

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (participación) sobre que habrá que priorizar

**METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)**

**Acciones Programadas y Beneficiarios Programados**

Monto Total a Invertir: \$ 8,000.00  
 Unidad de Medida (U/M):  
 Cantidad: 340

Monto Unitario: \$ 23.53  
 Población Beneficiaria Total: 133

Masculino: 133  
 Femenino: 0

Beneficiarios Esperados del Proyecto: 133

Institución Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE H AYUNTAMIENTO DE COZUMEL  
 Beneficiarios Esperados del Proyecto: OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y REHABILITACION

**CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO**

**Fuente de Financiamiento:**

- Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Subsidio Programa: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Subsidio Programa: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Publicaciones Programa: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Privada: \$0.00 (0%)
- Fuente de Financiamiento Municipal: \$0.00 (0%)

**Remanente:** \$0.00 (0%)

**MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF**

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDF: SI

**FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO**

Fecha de captura del proyecto: 13/11/2021  
 Fecha Inicio de Ejecución: 01/11/2021  
 Fecha Fin de Ejecución: 31/12/2021

**PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS**

Etapas	Descripción de los trabajos principales por etapas de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	DESAZOLVE DE UN POZO DE ABSORCION EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 12" DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION	0%
Proceso:	MOVIMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION, INSTALACION Y DESMONTAJAMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION	30%
Término:	DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESAZOLVE, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HDT.	100%

**Factibilidad del Proyecto**

**SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD**

El bien es público: SI

**DECLARATORIAS**

Se cuenta con derecho de vía: SI

Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contemple la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, compromiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.

Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.



10/05/23, 15:37

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:38:17

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 287572

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 23010001 COZUMEL

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana? SI

¿Se realizará en ZAF Urbana? SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión? 2301001001

Latitud: 20.4629275204749 Longitud: -86.9872453417853

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: LIC. PEDRO JOAQUIN COLDWELL Ninguno

AVENIDA: Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido: Numero Exterior: Anterior: Num. Exterior: Alfamérico: Domicilio Conocido

Num. Interior: Alfamérico: Sin número interior

\*Código Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLONIA \*Nombre del Asentamiento: COLONIA COZUMEL Otro: COLONIAS COZUMEL Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: LIC. PEDRO JOAQUIN COLDWELL Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 29 SUR Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 27 SUR Ninguno

\*Descripción de ubicación: COZUMEL, ETAPA II AGES 086 SE REALIZARA EN LA COLONIA COLONIAS COZUMEL EN LA AVENIDA LIC. PEDRO JOAQUIN COLDWELL ENTRE CALLE 29 SUR Y CALLE 27 SUR ENFRENTA HAY UN DUNDUSUA CODIGO POSTAL 77064

Dirección completa del domicilio del Proyecto: AVENIDA LIC. PEDRO JOAQUIN COLDWELL COLONIA COLONIAS COZUMEL, CP 77064 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA LIC. PEDRO JOAQUIN COLDWELL Y CALLE 29 SUR, CALLE 27 SUR EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: EL DERECHO

\*Selección al Padre: EDUCACION Y LETRAS

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: EDUCACION DE ABSORCION

\*Selección la Modalidad del Proyecto: MANTENIMIENTO

Nombre sugerido del Proyecto: MANTENIMIENTO DE POCOS DE ABSORCION EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL,ASENTAMIENTO COLONIAS COZUMEL

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL,ETAPA II AGES 086

Observaciones referencie en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PAFG: LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENDA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).





10/05/23, 15:30

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:36:48  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 207483  
 Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 Municipio: 23001 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: 23010001 COZUMEL  
 Localidad: 23010001 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: 23010001  
 ¿En dónde aplica?: ZAF URBANA  
 ¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI  
 ¿Se realizó en ZAF Urbana?: SI  
 ¿En que AGEZ se realizó la inversión?: 2301001004

\*Latitud: 20.481852842828 \*Longitud: -86.923042379422

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 85 SUR Ninguno  
 Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfanumerico DOMICILIO CONOCIDO  
 Num. Interior: Alfanumerico Sin número interior  
 \*Codigo Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLOMIA \*Nombre del Asentamiento: C T M Otro: Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**  
 Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 85 SUR Ninguno  
 Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: LEONIDAS GARCIA Ninguno  
 Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 37 SUR Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: ESQ. CALLE 37 SUR 10 85AV SUR ESQ. CALLE 38 SUR 11. CALLE 38 SUR ENTRE 85AV Y AV. XELHA. 12 AV ALBERTO ANDUZE. ESQ. CALLE 38 SUR 8 COZUMEL POSTAL 1750 EN LAS COLONIAS TAUSTAS Y C.T.M.

Dirección completa del domicilio del Proyecto: AVENIDA 85 SUR, COLOMIA - C T M, CP 7750, COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO, ENTRE AVENIDA 85 SUR Y AVENIDA LEONIDAS GARCIA, CALLE 37 SUR, EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 1088 SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES CALLES:

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: EL DERECHO  
 \*Selección al Padre: EDUCACION Y LETRAS  
 \*Selección de Subclasificación del Proyecto: EDUCACION DE ABSORCION  
 \*Selección de Modalidad del Proyecto: MANTENIMIENTO  
 Nombre sugerido del Proyecto: MANTENIMIENTO DE POCOS DE ABSORCION EN COZUMEL, LOCALIDAD: COZUMEL,ASENTAMIENTO C T M

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVES DE POCOS PROFUNDOS EN CALLES DE COZUMEL, ETAPA II AGES 1088

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENCIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).









10/05/23, 15:36

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:37:18  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO**

Id del Proyecto: 207542

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI

¿Se realizó en ZAF Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizó la inversión?: 1001001111

Fecha de inicio en el siguiente enlace: [INICIO](#) / [Financiamiento](#) / [Proyecto](#) / [Financiamiento](#)

Latitud: 20.479088372834 Longitud: -86.963000003743

**DOMICILIO GEOGRÁFICO**

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:

AVENIDA:

Sin Numero Exterior(SN):

Domicilio Conocido:

Numero Exterior:

Anterior:

Alfanumerico:

DOMICILIO CONOCIDO:

Num. Interior:

Alfanumerico:

Sin número interior:

\*Codigo Postal:

Sección:

UNO:

\*Tipo de Asentamiento:

AMPLIACION:

\*Nombre del Asentamiento:

OTR:

Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:

\*Descripción de ubicación:

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

\*Tipo de contribución del Proyecto:

\*Selección al Padre:

\*Selección de Subclasificación del Proyecto:

\*Selección de Modalidad del Proyecto:

Nombre sugerido del Proyecto:

Nombre del Proyecto:

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LA ATENCION DE LOS MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD DE CARENCIA DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA). PARA LO ANTERIOR, LOS GOBIERNOS LOCALES PODRAN APOYARSE EN LOS DIAGNOSTICOS QUE DERIVAN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LA SEQUIA COORDINADO POR COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**\*Descripción detallada del proyecto:**  
 SE REALIZARA EL DESAZOLVIE DE PIZOS EXISTENTES A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 1.7' DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION.

**\*¿Por qué es importante la obra?**  
 EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COZUMEL EN ESTRICTO APEGO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES QUE SERAN LA BASE PARA LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES QUE EMANAN DE ESTE, EN EL QUE EN SUS METAS DE POLITICA PUBLICA, PROMUEVEN GARANTIZAR EMPELO, EDUCACION, SALUD Y BIENESTAR MEDIANTE LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO, EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE TODOS LOS JOVENES DEL PAIS A LA EDUCACION SUPERIOR, LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD.

**\*¿Se está tomando en consideración el informe anual de obras publicado por el gobierno? \***  
 SI  NO  (Clicar el "NO" por qué?)  
 EL GOBIERNO MUNICIPAL SE VE EN LA NECESIDAD OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN

**\*¿Se contempló la participación ciudadana? \***  
 SI  NO  (Clicar el "NO" por qué?)  
 SE INTEGRO EL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA OBRA CON HABITANTES DE LA COLONIA CON

\*Nota: Dicha publicación se realiza el 31 de enero en el DOP (respaldación) sobre que habrá que priorizar

**METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)**

**Acciones Programadas y Beneficiarios Programados**

Monto Total a Invertir: 30,544.21  
 Monto Unitario: 3,688.03  
 Población Beneficiaria Total: 1200  
 Cantidad: 1  
 Unidad de Medida (MDS):  
 Población beneficiaria: 800  
 Población: 800  
 Valor por Beneficiario: 240  
 Inversión del Proyecto (Monto Planeado del FISMDP): 30,544.21

Institución Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE H AYUNTAMIENTO DE COZUMEL  
 Beneficiarios Esperados del Proyecto: OBRAS DE URBANIZACION LOS CUALES OFRECEN MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y REHABILITACION

**CONCURRENCIA APLICABLE AL PROYECTO**

**Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa**  
 Subvención:  Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Subsidio Programa**  
 Subvención:  Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Subsidio Programa**  
 Subvención:  Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Aportación Federal Programa**  
 Subvención:  Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Recursos Federales Programa**  
 Subvención:  Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Públicos Programa**  
 Subvención:  Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Privada Programa**  
 Monto:  Porcentaje:

**Fuente de Financiamiento Municipal Programa**  
 Monto:  Porcentaje:

Reintegración Financiera 2021:

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDP: SI  NO

**MÓDULO FINANCIAMIENTO FISMDF**

Utilizar recursos de Financiamiento FISMDP: SI  NO

**FECHAS RELEVANTES DEL PROYECTO**

Fecha de captura del proyecto: 13/11/2021  
 Fecha Inicio de Ejecución: 01/11/2021  
 Fecha Fin de Ejecución: 31/12/2021

**PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS**

Ejeto	Descripción de los trabajos principales por etapa de la obra	Avance de la obra (%)
Inicio:	DESAZOLVIE DE PIZO EXISTENTE A CUALQUIER PROFUNDIDAD DE 1.7' DE DIAMETRO A BASE DE EQUIPO DE PERFORACION	0
Proceso:	MOVIMIENTO DE EQUIPO DE PERFORACION, INSTALACION Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE PERFORACION	30
Término:	DESALOJO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESAZOLVIE, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HTPA.	30
		100

**Factibilidad del Proyecto**

**SITUACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD**

El bien es público: SI  NO

**DECLARATORIAS**

Se cuenta con derecho de vía: SI  NO

Me doy por enterado que para el presente proyecto de infraestructura vial, en cuyo caso el presupuesto no contemple la instalación de servicios básicos de alcantarillado, drenaje, red de agua potable y electrificación, el costo de estos trabajos será aportación de la entidad federativa o municipio, comprometiéndose éstos a que dicha infraestructura, se encuentre integrada y en funcionamiento al finalizar el presente proyecto.

Manifiesto que tenemos conocimiento de que este proyecto debe sujetarse a los costos paramétricos que puso a disposición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nos comprometemos a justificar ante los órganos fiscalizadores las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.



10/05/23, 15:37

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**









10/05/23, 15:35

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**











10/05/23, 15:33

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:23:49  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO**

Id del Proyecto: 177957

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: POTENCIA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿Se realizará en ZAP Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 230100101

Para de conjar en el siguiente enlace: [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#)

Latitud: 20.56759220141 Longitud: -86.84187220141

**DOMICILIO GEOGRÁFICO**

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico esté representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO.

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)  Ninguno

\*Tipo de Vialidad:  Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Alfanumerico  Sin numero interior  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Numero Exterior:  Anterior:  Num. Exterior:  Alfanumerico  DOMICILIO CONOCIDO

Num. Interior:  Alfanumerico  Sin numero interior

\*Codigo Postal:  Ninguno

Tipo de Asentamiento:  COLONIA  \*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  CALLE  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

\*Descripción de ubicaciones:  Ninguno

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

VALIDAD DE CONEXION DE LA MANCHA URBANA QUE CONECTA DE NORTE A SUR Y ORIENTE PONIENTE A LA CIUDAD  
 AVENIDA 05  
 COLONIA: 10 DE ABRIL, CP 77622  
 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
 ENTRE: CALLE 10 NORTE Y AVENIDA ANTONIO GONZALEZ PERVAÑEZ,  
 NINGUNO NINGUNO  
 VALIDAD DE CONEXION DE LA MANCHA URBANA QUE CONECTA DE NORTE A

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA

Selección de el Plazo: 03 ALTERNANCIA

Selección de la Subclasificación del Proyecto: 21 CALLES, PASADIZOS, PASADIZOS, PASADIZOS Y PASADIZOS

Selección de la Modalidad del Proyecto: 01 RECONSTRUCCION

Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ACODUM, ASPALTO, CONCRETO Y EMPERADO EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL, ASENTAMIENTO 10 DE ABRIL

Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGEZ 081

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:





10/05/23, 15:23

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:42:11  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS | Financiamiento FISMDF | PROCIM | GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 202314

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica? ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana? SI

¿Se realizará en ZAF Urbana? SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión? 202300001

Latitud: 20.584657187351 Longitud: -86.842241103755

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)  Ninguno

\*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Alfanumerico  Num. Exterior: Anterior:  Alfanumerico  Sin número interior  DOMICILIO CONOCIDO

\*Nombre de vialidad: BENITO JUAREZ

\*Código Postal: 77622

\*Tipo de Asentamiento:  COLONIA  SOLE AERIL  OTRO: 10 DE ABRIL  Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  Calle  \*Nombre de vialidad: BENITO JUAREZ  Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  Calle  \*Nombre de vialidad: PEDRO JOAQUIN COLDWELL  Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  Calle  \*Nombre de vialidad: 15 SUR  Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: AGES 0032 DE REALDARÁ EN LA COLONIA 10 DE ABRIL EN EL TRAMO SIGUIENTE SOBRE LA AVENIDA BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA PEDRO JOAQUIN COLDWELL Y CALLE 15 SUR CODIGO POSTAL 77622

Dirección completa del domicilio del Proyecto: AVENIDA BENITO JUAREZ COLONIA 10 DE ABRIL, CP 77622 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA BENITO JUAREZ Y AVENIDA PEDRO JOAQUIN COLDWELL, CALLE 15 SUR LA REHABILITACION DE CALLES EN AGES 0032 DE REALDARÁ EN LA COLONIA 10

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA

\*Selección de Material: 02 ALUBANZACION

\*Selección de Subclasificación del Proyecto: 2100 CALLES, PASADIZOS, PASADIZOS, PASADIZOS Y EMPESADO

\*Selección de Modalidad del Proyecto: 02 REHABILITACION

Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ADOSQUIN, ASPALTO, CONCRETO Y EMPESADO EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL ASENTAMIENTO 10 DE ABRIL

Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGES 0032

LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:





10/05/23, 15:42

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:39:58  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

#### IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO (Necesario)

Id del Proyecto: 202376

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 23001 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: ZAF URBANA

¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI

¿Se realizó en ZAF Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizó la inversión?: 200100101

Para de acoger en el siguiente enlace: [SELEC](#) [SELEC](#) [SELEC](#) [SELEC](#)

Latitud: 20.565027242144 Longitud: -86.838217476472

#### DOMICILIO GEOGRÁFICO (Necesario)

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (en Asentamientos) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno

AVENIDA: IS NORTE

IS NORTE: Ninguno

Numero Exterior: Domicilio Conocido

Numero Exterior Anterior: Alfanumerico

Alfanumerico: Domicilio Conocido

Num. Exterior: Ninguno

Alfanumerico: Ninguno

Num. Interior: Sin número interior

Alfanumerico: Ninguno

Sin número interior: Ninguno

\*Codigo Postal: Ninguno

TEN: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: Ninguno

Nombre del Asentamiento: Otro

EMILIANO ZAPATA: Ninguno

EMILIANO ZAPATA: Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno

IS NORTE: Ninguno

Entre Vialidad 2: Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno

CALLE: Ninguno

NORTE: Ninguno

Vialidad Posterior: Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno

CALLE: Ninguno

IS NORTE: Ninguno

\*Descripción de ubicación: Dirección completa del domicilio del Proyecto:

AGES OTRO DE REALIZADA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN EL TRAMO SIGUIENTE SOBRE LA AVENIDA IS NORTE ENTRE LA CALLE 4 NORTE HASTA LA CALLE 10 NORTE CODIGO POSTAL 77611

AVENIDA IS NORTE COLONIA EMILIANO ZAPATA, CP. 77611 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA IS NORTE Y CALLE NORTE, CALLE 10 NORTE LA REHABILITACION DE CALLES EN AGES OTRO DE REALIZADA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN EL TRAMO SIGUIENTE SOBRE LA AVENIDA IS NORTE ENTRE

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Necesario)

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA

\*Selección al Padre: 02 ALIQUOTACION

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: 2100 CALLES, PASADIZOS, PASADIZOS, PASADIZOS Y PASADIZOS

\*Selección la Modalidad del Proyecto: 02 REHABILITACION

Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ADOSQUIN, ASPALTO, CONCRETO Y EMPISADO EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA

Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGES OTRO

LA PLANEACION QUE REALICEN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:





10/05/23, 15:39

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:41:45

**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISDMF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Success!

Id del Proyecto: 207927

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne es localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: POTENCIA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿En realidad es ZAP Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 1001000101

Para de ser que en el siguiente enlace: [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#) [ENLACE](#)

Latitud: 20.520882209118 Longitud: -86.831420000001

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Success!

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)  Ninguno

\*Tipo de Vialidad:  AVENIDA  IS  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:   Num. Exterior:   Alfamérico  DOMICILIO CONOCIDO

Num. Interior:   Alfamérico  Sin número interior

\*Código Postal:  Ninguno

TPO:  Ninguno

\*Tipo de Asentamiento:  \*Nombre del Asentamiento:  Otro:  Ninguno

Entre Vialidad 1:  AVENIDA  IS NORTE  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Entre Vialidad 2:  AVENIDA  LIC. BENITO JUAREZ  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

Vialidad Posterior:  CALLE  4 NORTE  \*Nombre de vialidad:  Ninguno

\*Descripción de ubicación:

Dirección completa del domicilio del Proyecto:

SI

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Success!

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA

\*Selección al Padre: 03 ALIBRANDEACION

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: 2103 CALLES ANCHOAS, AFANADO, CONCRETO Y EMPISADO

\*Selección la Modalidad del Proyecto: 03 REHABILITACION

Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ADICION, ASPALTO, CONCRETO Y EMPISADO EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL ASENTAMIENTO 10 DE ABRIL

Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGES 0701

LA PLANEACION QUE REALICEN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PMS:





10/05/23, 15:41

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:40:52  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

**CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 202911  
 Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 Municipio: 23001 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO  
 Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL  
 Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO  
 ¿En dónde aplica?: ZAFURBANA  
 ¿La localidad tiene ZAF Urbana?: SI  
 ¿Se realizará en ZAF Urbana?: SI  
 ¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 10010011034  
 Fecha de inicio en el siguiente enlace: [ENLACE](#) / Fecha de término en el siguiente enlace: [ENLACE](#)  
 \*Latitud: 20.46740811024332 \*Longitud: -86.8430287701962

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o mas espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO L MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad: Ninguno

AVENIDA  IS SUR  
 Sin Numero Exterior(SN):  Domicilio Conocido  Numero Exterior Anterior:  Num. Exterior:  Alfamérico  DOMICILIO CONOCIDO  
 Nam. Interior:  Alfamérico  Sin número interior  
 \*Código Postal: Ninguno

TPO: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: Ninguno \*Nombre del Asentamiento: Ninguno Otro: Ninguno

COLOMIA: Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad: Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad: Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: Ninguno \*Nombre de vialidad: Ninguno

CALLE: Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: Ninguno Dirección completa del domicilio del Proyecto: Ninguno

AGES 1028 SE REALIZARA EN LA COLONIA CUZAMEL EN EL TRAMO SIGUIENTES SOBRE LA AVENIDA IS SUR ENTRE AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO HASTA LA CALLE JOSE MARIA MORELOS CODIGO POSTAL 77067  
 AVENIDA IS SUR, COLONIA CUZAMEL, CP 77067, COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO, ENTRE AVENIDA IS SUR Y AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO, CALLE JOSE MARIA MORELOS, LA REHABILITACION DE CALLES EN AGES 1028 SE REALIZARA EN LA COLONIA

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA  
 \*Selección de el Páramo: 03 ALTERNANCIA  
 \*Selección de la Subclasificación del Proyecto: 21 POR CALLES, PASADIZOS, AFANADO, CONCRETO Y EMPIS  
 \*Selección de la Modalidad del Proyecto: 03 REHABILITACION  
 Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ADOSQUIN, ASPALTO, CONCRETO Y EMPISADO EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL, ASENTAMIENTO CUZAMEL  
 Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGES 1028  
 LA PLANEACION QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.  
 Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PMS:









10/05/23, 15:40

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**









10/05/23, 15:41

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**



Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:40:23  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**

Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS | Financiamiento FISDMF | PROCIM | GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Success!

Id del Proyecto: 207900  
 Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO  
 Municipio: 2301 COZUMEL  
 Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO  
 Localidad: 23010001 COZUMEL COZUMEL  
 Si no concuerda en localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)  
 Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO  
 ¿En dónde aplica?: POTENCIA EXTREMA  
 ¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI  
 ¿Se realizará en ZAP Urbana?: SI  
 ¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 100188112A  
 Para de ser usado en el siguiente enlace: [DESCRIPCIÓN DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO](#)  
 \*Latitud: 20.4892188711857 \*Longitud: -86.9387231681748

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Success!

**Reglas generales de captura del domicilio**

La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO MADERO.

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento)

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 85 SUR Ninguno  
 Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido Numero Exterior Anterior: Num. Exterior: Alfanumerico Domicilio Conocido  
 Num. Interior: Alfanumerico Sin número interior  
 \*Código Postal: Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLONIA \*Nombre del Asentamiento: EL ARROYO Otro: PLAMINGOS I Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 85 SUR Ninguno  
 Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 23 SUR Ninguno  
 Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 31 SUR Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: LA REHABILITACION DE CALLES EN AGES 102 SE REALIZARA EN LA COLONIA PLAMINGOS EN EL TRAMO SIGUIENTESOBRE LA AVENIDA 85 SUR ENTRE LA CALLE 31 SUR HASTA LA CALLE 23 SUR CODIGO POSTAL 77800

Dirección completa del domicilio del Proyecto:  
 AVENIDA 85 SUR  
 COLONIA PLAMINGOS I, CP 77801  
 COZUMEL, COZUMEL, QUINTANA ROO  
 ENTRE AVENIDA 85 SUR Y CALLE 23 SUR, CALLE 31 SUR  
 LA REHABILITACION DE CALLES EN AGES 102 SE REALIZARA EN LA COLONIA PLAMINGOS EN EL TRAMO SIGUIENTESOBRE LA AVENIDA 85 SUR ENTRE LA CALLE

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Success!

\*Tipo de contribución del Proyecto: 02 COMPLEMENTARIA  
 \*Selección de el Páramo: 03 ALTERNANCIA  
 \*Selección de la Subclasificación del Proyecto: 2100 CALLES, PASADIZOS, PASADIZOS, PASADIZOS Y PASADIZOS  
 \*Selección de la Modalidad del Proyecto: 01 REHABILITACION  
 Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ADOSQUIN, ASPALTO, CONCRETO Y EMPISADO EN COZUMEL LOCALIDAD COZUMEL ASENTAMIENTO PLAMINGOS I

Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGES 102  
 LA PLANEACION QUE REALICEN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PIMC





10/05/23, 15:40

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**








**Jueves, 10 de Agosto de 2023 15:38:45**  
**CAPTURA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO**  


Usuario: PINEDA SANCHEZ VICTOR FERNANDO, F0002300101

PROYECTOS Financiación FISMDF PROCIM GASTOS INDIRECTOS

### CAPTURA DE PROYECTOS FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE COZUMEL

**IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** Successfull

Id del Proyecto: 207545

Entidad Federativa: 23 QUINTANA ROO

Municipio: 2301 COZUMEL

Grado de Planeación Social del Municipio: MUY BAJO

Localidad: 2301001 COZUMEL COZUMEL

Si no concierne a localidad, conjar en el siguiente enlace: [ENTRADA](#)

Grado de Planeación Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: POTENZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

¿Se realizará en ZAP Urbana?: SI

¿En que AGEZ se realizará la inversión?: 201801010

Para de acopio en el siguiente enlace: [DESCRIPCIÓN DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL](#)

Latitud: 20.464227847053 Longitud: -86.948120811208

**DOMICILIO GEOGRÁFICO** Successfull

**Reglas generales de captura del domicilio**  
 La información relacionada al domicilio geográfico debe escribirse en Mayúsculas y con Acentos. Los datos de cada uno de los componentes del Domicilio no deben contener abreviaturas o deformaciones de cualquier tipo. Se debe asegurar que la información que integra al domicilio geográfico, no inicie con uno o más espacios en blanco. Deben incluirse artículos y preposiciones cuando estos formen parte del nombre. No se permiten nombres propios que se presenten con la referencia "SIN NOMBRE" independientemente de que estén acompañados con algún término genérico, considerando que debe ser reemplazado por el dato "NINGUNO". En caso de que alguna parte del nombre geográfico este representado por una letra inicial, se evita de esta forma siempre y cuando sea de reconocimiento Nacional o Regional, Ejemplo: FRANCISCO I. MADERO

El domicilio geográfico del proyecto se encuentra referido a una: Zona Urbana o Rural (por Asentamiento) Ninguno

\*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 8 DE OCTUBRE Ninguno

AVENIDA: Sin Numero Exterior(SN): Domicilio Conocido: Alfanumerico: Num. Exterior: Anterior: Alfanumerico: DOMICILIO CONOCIDO: Sin número interior: Alfanumerico: Sin número interior: Ninguno

\*Código Postal: 7766 Ninguno

\*Tipo de Asentamiento: COLONIA \*Nombre del Asentamiento: MANAYILLA Manayilla Ninguno

**Identificar y registrar el nombre de las entre vialidades y la vialidad posterior del Domicilio**

Entre Vialidad 1: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: 8 DE OCTUBRE Ninguno

Entre Vialidad 2: \*Tipo de Vialidad: CALLE \*Nombre de vialidad: 23 SUR Ninguno

Vialidad Posterior: \*Tipo de Vialidad: AVENIDA \*Nombre de vialidad: ANDRES QUINTANA ROO Ninguno

\*Descripción de ubicaciones: COLONIA MANAYILLA EN EL TRAMO SIGUIENTE SOBRE LA AVENIDA AV 8 DE OCTUBRE EN MANAYILLA ENTRE AVENIDA 8 SUR ENTRE LA CALLE 23 SUR HASTA LA AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO CODIGO POSTAL 7766 246

Dirección completa del domicilio del Proyecto: AVENIDA 8 DE OCTUBRE COLONIA MANAYILLA CP 7766 COZUMEL, COZUMEL QUINTANA ROO ENTRE AVENIDA 8 DE OCTUBRE Y CALLE 23 SUR, AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO LA REHABILITACION DE CALLES EN AGEZ 0742 SE REALIZARA EN LA COLONIA

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO** Successfull

\*Tipo de contribución del Proyecto: COMPLEMENTARIA

\*Selección al Padre: ESTRUCTURACION

\*Selección la Subclasificación del Proyecto: 2199 CALLES, PASADIZOS, APARTADO, CONCRETO Y EMPISO

\*Selección la Modalidad del Proyecto: REHABILITACION

Nombre sugerido del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES, ADOQUIN, ASPALTO, CONCRETO Y EMPISADO EN COZUMEL LOCALIDAD: COZUMEL, ASENTAMIENTO MANAYILLA

Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE CALLES EN AGEZ 0742

LA PLANEACION QUE REALICEN LOS GOBIERNOS LOCALES CONSIDERARA LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIALIDADES.

Observaciones referidas en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del PNC:







10/05/23, 15:30

MIDS 2021 - Captura de Proyectos FISMDF

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL**





**Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar los Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.



**Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre).**

Durante el proceso de evaluación no se presentaron evidencias que permitan observar la Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.